



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA

MEMORIA AÑO 2015

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Medios personales	6
2.1 Organigrama del IML y CF	6
2.2 Organización y ámbito de actuación	7
2.3 Estructura del trabajo	9
2.4 Plan de guardias	10
3. Medios materiales	12
3.1 Locales	12
3.2 Herramientas	19
4. Protocolos de actuación	23
5. Necesidades y propuestas	23
5.1 Personales	23
5.2 Materiales	23
5.3 Tecnológicas	23
5.4 Protocolos	23
5.5 Estructura y organización	24
6. Valoración de nuevos programas que se estén implantando	24
7. Datos estadísticos	25
7.1 Actividades del Servicio de Patología	25
7.1.1 Cuadro resumen Servicio Patología	27
7.2 Actividades del Servicio de Clínica	28
7.2.1 Número total de informes	28
7.2.2 Número de reconocimientos realizados	29
7.2.3 Asistencia a juicios	29
7.2.4 Cuadro resumen Servicio Clínica	30
7.2.5 Equipos Psicosociales del IML y CF	31
7.3 Actividades del Servicio de Laboratorio	48
7.4 Otras actividades del IML y CF (Investigación, Formación, Convenios)	50
8. ANEXOS	
Anexo 1: Actividades realizadas por los órganos de Dirección	51
1.1 Actividades realizadas por la Dirección	51
1.2 Actividades realizadas por las Subdirecciones	54
1.3 Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	59
Anexo 2: Actividades del Servicio de Patología Forense	62
2.1 Organización y estructura del Servicio	
2.2 Datos del trabajo realizado (provincias y total)	
2.3 Actividades de docencia	
2.4 Datos, gráficos y comentarios	

Anexo 3: Actividades del Servicio de Clínica Forense	75
3.1 Organización y estructura del Servicio	75
3.2 Datos del trabajo realizado	75
3.3 Datos Sección de Valoración del Daño	77
3.4 Datos Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	78
3.5 Gráficos de la Sección de Valoración del Daño	79
3.5.1 Gráficas de datos globales	79
3.5.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones	80
3.5.3 Gráficas de la provincia de Burgos	82
3.5.4 Gráficas de la provincia de Ávila	84
3.5.5 Gráficas de la provincia de Segovia	85
3.5.6 Gráficas de la provincia de Soria	87
3.5.7 Gráficas comparativas 2005-2015	89
3.6 Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	90
3.6.1 Reconocimientos psiquiátricos 2015	90
3.6.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales	91
3.6.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	91
3.6.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	92
3.6.5 Psiquiatría Forense por provincias	94
3.6.6 Evolución de las pericias psiquiátricas 2005-2015	107
3.6.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2015)	109
3.7 Análisis de Objetivos fijados en la Memoria de 2014	111
3.8 Otras pericias de Clínica	112
Anexo 4: Servicio de Laboratorio	113
Anexo 5: Actuación de la Secretaría General	115
5.1 Actuación de la Secretaría durante el año 2015	115
5.2 Estudio comparativo entre los años 2005-2015	116
Anexo 6: Gastos del IML y CF asumidos por la Gerencia Territorial y evolución desde 2005	117
6.1 Gastos año 2015	117
6.2 Comparativa de gastos entre los años 2005-2015	118
Anexo 7: Formación continuada	120
7.1 Asistencia a cursos en el CEJ	
Anexo 8: Docencia	120
Anexo 9: Cuadro resumen homologado de actividades del IML y CF	121
9.1 Servicio de Patología Forense	
9.2 Servicio de Clínica Forense	
Anexo 10: Propuestas de desarrollo del IML y CF	123

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 (j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria del año 2015, conforme al formato establecido en las instrucciones de la Dirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio (2013), que se acompaña de varios Anexos, que recogen de forma extensa las actividades de la Dirección, Subdirecciones, Servicios de Patología Forense, Clínica Médico Forense y Laboratorio, y de la Secretaría, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores (2005 a 2015). Por segundo año recogemos el trabajo realizado por las Unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género.

En la segunda mitad del año 2015 se han producido modificaciones legislativas que previsiblemente afectarán a la carga de trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en lo sucesivo IML y CF) y a la organización administrativa del mismo: **Reforma del Código Penal**. (L. Orgánica 1/2015), **Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial**. (L. Orgánica 7/2015), **Reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación**. (Ley 35/2015), **Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

Por otro lado, el 5 de octubre de 2015 entró en funcionamiento en las cuatro provincias del IML y CF la nueva aplicación informática “ORFILA”, para la realización de todos los informes periciales y gestión documental, que sustituye a Asklepios, con rápida adaptación de todo el personal a la nueva herramienta; a estos efectos el Ministerio ha dotado con un escáner cada puesto de trabajo a fin de poder digitalizar los informes complementarios aportados. A final del año 2015 recibimos formación sobre las funciones y utilización de LEXNET, como instrumento para el envío telemático de los informes y demás documentos generados en el IML y CF a los órganos judiciales y al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y cuya utilización se ha producido a partir del 1 de enero de 2016.

En cuanto al trabajo pericial desarrollado, no se han producido cambios significativos, si acaso se observa una tendencia decreciente en determinadas áreas, que se prevé significativa a partir de los cambios legislativos antes señalados, especialmente los que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero careciendo de proyección temporal suficiente respecto de los que entraron en vigor a mediados de 2015 (Reforma del Código Penal, L. Orgánica 1/2015).

Durante el año 2015 la incorporación del antiguo “equipo psicosocial de familia” ha sido plena en cuanto a la organización administrativa de su trabajo, manteniendo su dedicación especializada a las “pericias de familia” con el objetivo de optimizar su funcionamiento y reducir el retraso existente en la emisión de los informes, al igual que el equipo que sigue dedicándose a las “pericias de violencia de género”; no obstante, dada la carga de trabajo creciente y la que se pueda derivar de la entrada en vigor del nuevo Estatuto de la Víctima, se ve cada vez con mayor claridad la necesidad de contar con una nueva plaza de psicólogo y otra de trabajador social.

Sigue vacante, desde el año 2011, una plaza de oficial de actividades específicas de la Subdirección de Ávila, y desde el año 2013 otra plaza de las mismas características en la Subdirección de Segovia, lo que sigue generando dificultades para el desarrollo del servicio los fines de semana y festivos y durante las vacaciones de los auxiliares de autopsia titulares en ambas provincias, pues durante dichos periodos se contrata personal sustituto por horas, que

carece de experiencia, por lo que debería salir a concurso, al menos, una de las plazas, y que el auxiliar incorporado pudiera hacerse cargo de los servicios señalados.

Durante el año 2015 han avanzado de forma significativa las obras de remodelación del Servicio de Patología de Soria y es previsible su puesta en funcionamiento en enero de 2016.

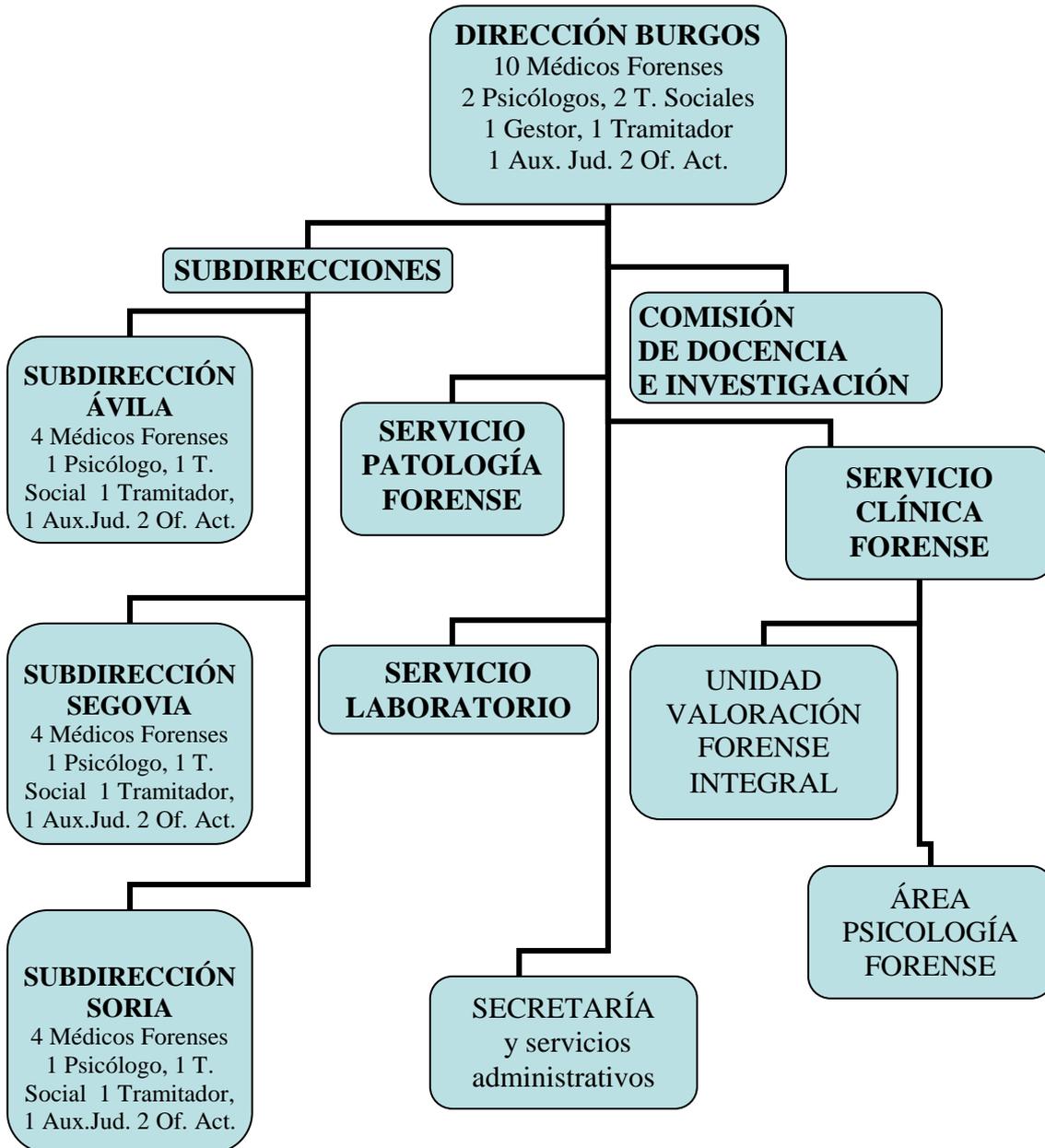
En cuanto a la cesión al Ministerio, por parte de la Diputación de Burgos y la Gerencia de Salud de Castilla y León, de unas instalaciones anejas al edificio de la Dirección del IML y CF (Burgos), a fin de ampliar la superficie del mismo, han quedado resueltas las dificultades administrativas que impedían acometer de forma definitiva la utilización de dicho espacio. El Sr. Arquitecto del Ministerio, D. José Andrés, ha avanzado de forma significativa en la redacción del proyecto de reforma e integración de las instalaciones, por lo que confiamos en la aprobación definitiva por el Ministerio y el inicio de las obras el año 2016.

Agradecemos a todo el personal del IML y CF el trabajo realizado: médicos forenses, psicólogos, y trabajadores sociales, personal de la Secretaría: gestión, tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial, sin cuya dedicación y entrega no habría sido posible cumplir de forma adecuada los fines del IML y CF: el servicio público a través del auxilio pericial a los Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Registro Civil. Asimismo, es necesario destacar la colaboración constante de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML y CF.

En el último apartado se recoge la evolución de los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML y CF, en el que se constata una reducción significativa. Finalmente las “propuestas” de mejora desde la Dirección.

2. MEDIOS PERSONALES

2.1. ORGANIGRAMA DEL IML y CF



2.2. ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El IML y CF integra las provincias de Burgos (Dirección), Ávila, Segovia y Soria (Subdirecciones).

Dirección (Burgos):

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (comisión de servicios): M^a Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

Médicos forenses:

- M^a del Mar Pérez Reigadas
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García
- Ana Fernández Ruiz (interina)
- Ana Isabel Henao Álvarez (interina), hasta su cese el 11 de agosto de 2015
- Ana M^a Garrido Colomo (interina), desde su toma de posesión el 12 de agosto de 2015

Equipo psicosocial de VSM:

- Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Mónica Martínez de Arriba

Equipo psicosocial de Familia:

- Psicóloga: Esperanza Irazábal Sadornil
- Trabajador Social: Joaquín González Hernández (interino)

Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerro Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Covadonga Melchor González
- Jesús Ángel Santamaría Cerezo

Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López
- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

Médicos forenses:

- María del Mar Escapa Garrachón
- M^a Luisa Morán Canelo (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez Castelo
- Trabajadora Social: Elena Muñoz López

Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- Ángel Martín Hernández

Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- José María Molina Delgado (interino)
- José M^a Tienda Burgos (interino)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Amaya Nagore Casas
- Trabajadora Social: Alicia García Peña

Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- María del Tránsito Nogueira García

Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés
- M^a Paz Rupérez Hernando (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez García
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez

Secretaría:

- Laura Puig Sanchís, funcionaria de Tramitación Procesal
- Francisco Javier Rivero Pazos, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- José Ignacio Brieva Delgado
- María del Carmen Sáiz Calleja (en situación de ILT desde el 10 de abril de 2015)
- Lorena González Arenas (interina), desde el 10 de abril de 2015

2.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML y CF se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

1.- Servicio de Patología Forense:

Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

Los fines de semana y festivos realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

Clínica Médico Forense (Burgos):

- M^a Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzquiza Ojeda
- M^a del Mar Pérez Reigadas

Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- M^a del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo y Salas de los Infantes)
- Leire Martín Martín (Briviesca)
- Graciela Ortega García (Lerma)
- Ana Fernández Ruiz (Miranda de Ebro)
- Ana Isabel Henao Álvarez (Aranda de Duero), hasta el 11 de Agosto de 2015
- Ana M^a Garrido Colomo (Aranda de Duero), desde el 12 de agosto de 2015

B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense

- José Amador Martínez Tejedor
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García

C) Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género (UVFI)

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, la Psicóloga y la Trabajadora Social.

3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

4.- Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

2.4. PLAN DE GUARDIAS

Se desarrolla mediante dos áreas de guardia en cada una de las cuatro provincias que integran el IML y CF, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio, y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

2.4.1- DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y Juzgado de Violencia sobre la mujer
- Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.2. SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.3. SUBDIRECCIÓN-SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

- Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.4. SUBDIRECCIÓN-SORIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

3. MEDIOS MATERIALES

3.1 LOCALES

3.1.1 BURGOS (DIRECCIÓN)

A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

➤ **Lugar donde está ubicado el IML y CF:**

Los Servicios de Patología y Laboratorio están en el mismo edificio: Hospital Divino Valles (Complejo Hospitalario de Burgos, Avda. Islas Baleares, nº 1, 09006 Burgos).

El Servicio de Clínica está distribuido en 2 sedes (Divino Valles y edificio de Juzgados de Reyes Católicos). Además de la sede del IML y CF en el hospital referido, contamos con 4 despachos en el edificio de Juzgados (Avda. Reyes Católicos).

➤ **Titularidad del/ los inmuebles:**

- Sede del IML y CF: cesión de la Diputación Provincial de Burgos al Ministerio por un periodo de 50 años.
- Consultas de los Juzgados (edificio de Reyes Católicos): del Ministerio.

➤ **Distribución de los mismos:**

Sede del IML y CF en el Hospital Divino Valles: 370 m² distribuidos:

- Servicio de Clínica: 140 m²
- Servicio de Patología: 230 m²

Sede del edificio de Juzgados de Reyes Católicos (Juzgados): 120 m²

a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Sala de autopsias: 45 m²
Laboratorio: 20 m²
Despacho: 25 m²
Sala de cámaras: 25 m²
Almacén: 15 m²
Cuarto de baño del personal: 10 m²
Despacho de auxiliares: 8 m²
Acceso: 15 m²
Pasillo: 35 m²

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

Superficie: 140 m² en el Divino Valles y 110 m² en Reyes Católicos

▶ En el Hospital Divino Valles:

2 despachos médicos
1 despacho-sala de reuniones, con 2 puestos de trabajo para Médicos forenses
1 despacho para psicóloga
1 despacho para Trabajadora Social
1 despacho para personal (gestión, tramitación, auxilio)
1 vestíbulo
1 sala de espera
1 cuarto de baño para el público (señoras/caballeros)
1 sala de limpieza

► En Reyes Católicos:

4 despachos médicos (2 con cuarto de baño)
1 almacén
1 vestíbulo, con área para el funcionario de auxilio

Situación:

- La sede del Servicio de Clínica en el Hospital Divino Valles está en la planta baja, con acceso mediante 2 peldaños desde la calle, sin rampa con barrera arquitectónica (los enfermos con sillas de ruedas, etc. acceden por el Servicio de Patología, con las consiguientes molestias de todo tipo)
- La sede del servicio de Clínica de Reyes Católicos está en la planta baja, sin barreras arquitectónicas.

Salas de espera y mobiliario existente en las mismas:

Sendas salas de espera en las 2 sedes del Servicio, con sillas para los usuarios.

Cuartos de baño:

- En la sede de Divino Valles: cuarto de baño para los usuarios y otro para el personal.
- En la sede de Reyes Católicos: cuarto de baño para el personal, y los usuarios utilizan los servicios generales de la planta baja.

c) Distribución del Servicio de Laboratorio:

- Superficie: 20 m²
- Material técnico disponible: laboratorio de Anatomía Patológica totalmente dotado, dispuesto para realizar estudios microscópicos.

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

a) MIRANDA DE EBRO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.

- Dimensiones (aproximadamente 40 m² totales), distribuidos en 1 consulta –despacho, con dos áreas, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso por escaleras, con barreras arquitectónicas.

b) ARANDA DE DUERO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta baja del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m² totales), distribuidos en 1 consulta –despacho, 1 sala de exploración, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.

c) VILLARCAYO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m² totales), distribuidos en 1 consulta –despacho, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso por escaleras, con barreras arquitectónicas.

d) BRIVIESCA

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del nuevo edificio de los juzgados.
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia.
- Dimensiones: aproximadamente 35 m², distribuidos en 1 consulta, 1 sala de exploración, un cuarto de baño y sala de espera.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso mediante ascensor.

e) SALAS DE LOS INFANTES

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta baja del nuevo edificio de juzgados.
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia.
- Dimensiones: aproximadamente 30 m², distribuidos en 1 consulta, 1 sala de exploración, un cuarto de baño y sala de espera específica.
- Se encuentra en la planta baja, sin barreras arquitectónicas.

f) LERMA

- No existe consulta forense.
- Los reconocimientos se realizan en el despacho del juez o en el del secretario.
- Lugar donde está ubicada la “consulta”: 1ª planta del Edificio de los juzgados, con barreras arquitectónicas, sin ascensor.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ayuntamiento de Lerma

3.1.2 ÁVILA (SUBDIRECCIÓN)

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ **Lugar donde está ubicada:**

Servicio de Clínica: Edificio de los Juzgados (en Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahita).

Servicio de Patología: Centro Infantas Elena y Cristina, Avda. Juan Pablo II, en edificio cedido al Ministerio de Justicia por Diputación Provincial.

➤ **Titularidad del/ los inmuebles:** Ministerio de Justicia.

➤ **Distribución:**

a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Superficie aproximada de 250 m², distribuidos en sala de autopsias, laboratorio, cámaras, baños y dos despachos.

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

Superficie: 110 m² totales y distribución en despachos para el personal médico, psicólogo, trabajador social, personal de auxilio, gestión y tramitación. Psicólogo y trabajador social disponen de despacho suficiente.

- Cuartos de baño: usuarios y/o personal: Sí

c) Características del Servicio de Laboratorio:

Se dispone de pequeño laboratorio.

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Se encuentran en la planta baja. No hay rampas. Sí escaleras en Piedrahita y Arenas de San Pedro.

3.1.3 SEGOVIA (SUBDIRECCIÓN)

A.- SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ **Lugar donde está ubicado:**

Servicio de Clínica: en el Palacio de Justicia de Segovia.

Servicio de Patología: no existen dependencias propias. Las autopsias se realizan desde el mes de Noviembre de 2011 en un tanatorio privado de Segovia, que gestiona la empresa que resultó adjudicataria del concurso público de traslado de cadáveres judiciales. Con anterioridad se realizaban en dicho tanatorio y en otros distribuidos por la provincia: Cuéllar, Sepúlveda, Riaza y Cantalejo.

➤ **Titularidad del/ los inmuebles: Servicio de Clínica:** Ministerio de Justicia.

➤ **Distribución:**

a) Distribución del Servicio de Patología Forense

Como se señala anteriormente no disponemos de local propio; el tanatorio de Segovia dispone de sala de autopsias con 2 mesas, cámaras frigoríficas para 6 cuerpos, despacho, cuarto de baño y almacén.

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense

Superficie: 110 m² (aproximadamente):

- 4 despachos para Médicos forenses: media de 12 a 16 m²
- 1 despacho para Psicólogo y Trabajador social: 14 m² para ambas
- 1 despacho para el personal de auxilio, gestión y tramitación: 14 m²

Se encuentra en semisótano. Hay rampa muy inclinada; en la entrada de la Audiencia hay dos escalones.

- Una sala de espera y mobiliario adecuado
- Cuartos de baño: 1 para usuarios y otro para el personal

c) Servicio de Laboratorio: no disponemos.

B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

a) CUÉLLAR

- En dependencias juzgado, planta baja, buena accesibilidad
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 25 m², 12 de consulta y 13 de sala de espera

b) SEPÚLVEDA

- En dependencias del juzgado, 1^{er} piso, mala accesibilidad (escaleras)
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 9m², no hay sala de espera que se comparte con la del juzgado; hay mala accesibilidad y no hay ascensor.

c) SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

- En la planta baja de las dependencias del juzgado, buena accesibilidad
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 40 m² con sala de espera propia, servicios y consulta

3.1.4 SORIA (SUBDIRECCIÓN)

A.-SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ **Lugar donde está ubicado:**

-Servicio de Clínica: en la sede de la Subdirección del IML y CF en Soria, situada en la planta baja del Palacio de los Condes de Gómara, C/ Aguirre nº 4 de Soria.

-Servicio de Patología Forense: en el hospital Virgen del Mirón. La distancia entre ambos edificios es de unos 800-1000 metros, aproximadamente.

➤ **Titularidad del/ los inmuebles:**

Servicio de Clínica: Ministerio de Justicia.

Servicio de Patología: locales cedidos por la Junta de Castilla y León en el año 2008, que venían siendo utilizados desde años antes, en precario, por los médicos forenses.

➤ **Distribución:**

a) Distribución del Servicio de Patología Forense

- ACTUALMENTE:

- Las obras de reforma iniciadas en 2011 están paralizadas desde noviembre de 2012, por lo que de forma provisional se han trasladado las autopsias al tanatorio privado que la empresa "Memora" tiene en Soria, empresa adjudicataria del Servicio de traslado de cadáveres.

- Hasta el inicio de las obras, las instalaciones contaban con los siguientes elementos:

Superficie: 78,57 m² en total, que se distribuían de la siguiente forma:

- sala de autopsias: 67,77 m²
- despacho forenses: 5,68 m²
- aseo (lavabo y WC): 5,12 m²

- PREVISIONES:

Según los planos definitivos del Servicio de Patología, la superficie total será de 80,54 m², distribuidos de la siguiente forma:

- Cámaras del propio servicio de patología forense (para 6 cadáveres): 5,68 m²
- Zona de paso: 1,52 m² (Acceso de cadáveres desde el hospital)
- Distribuidor: 2,50 m²
- Sala de autopsias con una mesa de autopsias: 50,76 m²
- Aseo: 5,12 m²
- Distribuidor: 2,50 m² (acceso de cadáveres desde el exterior)
- Despacho médico forense: 9,56 m²
- Distribuidor: 2,50 m² (acceso al vestíbulo y sala de espera).

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense

- Los locales destinados a este servicio están en uso desde el mes de Junio de 2.008 (tras remodelación).

- Superficie: 204 m² totales, con la siguiente distribución:

- Distribuidor-sala de espera de 19,72 m²
- Despacho para tramitador judicial: 13,97 m²
- Distribuidor-despacho para funcionario de auxilio judicial: 10,92 m²
- Dos aseos: de 5,30 m² para señoras (actualmente inutilizado) y de 5,39 m² para caballeros.
- Pasillo de 25,15 m²
- Archivo-almacén: 10,71 m²
- Despacho para Equipo Psico-Social: 19,71 m²
- Despacho médico-forense: 17,39 m²
- Despacho médico-forense: 23,14 m²
- Despacho médico-forense: 23,77 m²
- Despacho Subdirección-Biblioteca-Sala de reuniones: 29,71 m².

- Las instalaciones se encuentran en la planta baja del edificio.

- No existe como tal una sala de espera sino una zona de paso- distribuidor donde hay un banco de madera y dos sillas, además de la fotocopiadora, que es donde esperan los usuarios de este servicio.

- Hay dos aseos: unode uso mixto para usuarios y personal de la Subdirección: un aseo para caballeros y un aseo para señoras.

- En el distribuidor que da acceso al pasillo y a los dos aseos está localizado el puesto de trabajo del funcionario de auxilio judicial.

B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

a) ALMAZÁN

En la nueva sede judicial en el partido de Almazán, se trata de un edificio completo de dos plantas propiedad del Ministerio de Justicia en cuya planta baja se encuentran, entre otras dependencias:

- Despacho Médico-Forense de 29,82 m², con un aseo de 2,20 m² y un pequeño botiquín, archivo de 5,10 m².
- Sala de espera de 13,60 m²

b) BURGO DE OSMA

- Ubicada en el edificio de los Juzgados, situado en la C/ Universidad nº 23.

- El Ministerio de Justicia es el titular de este inmueble.

- Se dispone de un despacho de aproximadamente 12 m².

- Como todo el juzgado está ubicado en la primera planta de un edificio sin ascensor y sin ningún medio de acceso distinto de las escaleras.

3.2. HERRAMIENTAS (incluidas las informáticas)

3.2.1 BURGOS

A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense

- Dos mesas de autopsias de acero inoxidable, con sistema de aspiración y triturador
- Ocho cámaras frigoríficas para cadáveres
- Un carro de transporte de cadáveres
- Sierras de autopsias: 3
- Frigoríficos: 1
- Sistemas de iluminación: lámparas convencionales en el techo
- Dotación informática: 2 ordenadores, conectados a internet, impresora en color, otra en blanco y negro, 2 escáneres, 2 cámaras fotográficas

Servicio de Clínica Forense

Mobiliario disponible en cada despacho: de oficina, básico: mesa, sillas, estanterías, archivadores.

Medios de exploración: básicos: camilla, goniómetros, algún negatoscopio, cinta métrica, esfigmomanómetro

Material informático: ordenadores en cada puesto de trabajo, con conexión a internet, 3 impresoras 2 escáner.

En la Sala de Reuniones-Biblioteca se dispone de una fotocopiadora y un sistema para videoconferencias.

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

a) MIRANDA DE EBRO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

b) ARANDA DE DUERO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

c) VILLARCAYO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador SIN impresora
- Conexión a internet: SÍ.

c) BRIVIESCA

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador e impresora.
- Conexión a internet: SI.

d) SALAS DE LOS INFANTES

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador e impresora
- Conexión a internet: SÍ.

e) LERMA

- No existe consulta forense.

3.2.2 ÁVILA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense:

- Una mesa de autopsias en estado deficiente, precisa sustitución, de acero inoxidable, con sistema de aspiración.
- Cámaras frigoríficas para cadáveres: dos de conservación, una de congelación.
- Carros de transporte de cadáveres.
- Medios técnicos: sierras de autopsias, frigoríficos, sistemas de iluminación.
- Dotación informática: ordenador sin conexión a interné.

Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario disponible en cada despacho: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático: ordenador en cada despacho, 1 impresora y 1 escáner.
- Conexiones a internet: SÍ

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Mobiliario disponible en cada dependencia: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático: Ordenador e impresora.
- Conexión a internet: SÍ

3.2.3 SEGOVIA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense:

- En el tanatorio de Segovia: 2 mesas de autopsias, cámaras frigoríficas, 1 sierra eléctrica y material de oficina básico.
- Dotación informática: en ninguno de ellos hay dotación informática

Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario disponible en cada despacho: adecuado
- Medios de exploración: correctos
- Material informático en cada despacho: ordenador e impresora
- Conexiones a internet en cada despacho

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

- Mobiliario disponible en cada dependencia: Mobiliario básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador en cada despacho
- Conexión a internet: Sí

3.2.4 SORIA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense

ACTUALMENTE:

En proceso de reforma por el Ministerio, con las obras iniciadas en noviembre de 2011 y paralizadas desde octubre de 2012

Hasta el inicio de la reforma del Servicio, comenzada a finales de 2011:

- La sala de autopsias dispone de tres mesas de autopsias:
 - Una de acero inoxidable con ducha sin ningún sistema especial de aspiración ni de tratamiento de residuos
 - Las otras dos son dos túmulos de mármol
- Existen cuatro cámaras frigoríficas para cadáveres que son propiedad del Hospital y cuyo uso se comparte (cadáveres judiciales y cadáveres del propio hospital)
- No existe carro de transporte de cadáveres
- En cuanto a medios técnicos (además de los medios desechables o del material de fácil reposición) se dispone de dos sierras eléctricas, una cámara fotográfica digital y una lámpara con cristal de aumento (lupa) incorporada
- No hay dotación informática específica para este servicio

Servicio de Clínica Forense

- Despacho del tramitador: hay dos armarios-estanterías y dos mesas de escritorio con dos sillas
- El funcionario de auxilio judicial no dispone de despacho como tal; ocupa una zona de paso con una mesa, una pequeña mesa auxiliar y dos sillas
- El despacho destinado al equipo psicosocial: dos mesas, dos cajoneras, un archivador, cinco sillas, dos armarios y un perchero
- Los despachos de los médicos forenses: mesa, cajonera, mesa auxiliar y tres sillas, un armario-estantería, un perchero y lavabo
- El despacho que ocupa la Subdirectora dispone, además, de una mesa de reuniones con seis sillas y dos estanterías para guardar la biblioteca
- Hay un hueco usado como almacén con tres armarios en los que se guarda el material de oficina y otros materiales del servicio de patología

- **Medios de exploración:** en cada despacho de los médicos forenses se dispone de una camilla de exploración

- **Material informático:**
 - Los dos funcionarios (tramitador y de auxilio judicial) cuentan con sendos ordenadores y comparten fotocopiadora
 - El Equipo Psicosocial dispone de dos ordenadores y una fotocopiadora
 - Cada Médico Forense dispone de un ordenador y una fotocopiadora
 - Además hay una fotocopiadora en color para la subdirección

- Todos los ordenadores están conectados a Internet

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

a) ALMAZÁN

- **Mobiliario:** una mesa y una silla, dos armarios que sirven de archivador para la sección civil; la silla que se utiliza para los usuarios de este servicio forma parte del mobiliario de la “sala de espera” de civil, se coge de allí cada vez que hay consulta médico-forense
- **Medios de exploración:** se dispone de una camilla
- **Material informático:** un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma. (En el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

b) BURGO DE OSMA

- **Mobiliario:** una mesa, tres sillas y un archivador-cajonera
- **Medios de exploración:** una camilla
- **Material informático:** un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma (en el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

4.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **Protocolos de:** Autopsias judiciales, reconocimientos en Violencia de Género y Delitos sexuales, de recogida y remisión de muestras al INT y CF.

- **Registros estadísticos** de las actividades de los servicios: Patología Forense, Valoración del Daño, Psiquiatría Forense, actividad de las UVFIs, Malpraxis, Juicios, Informes para los juzgados de Lo Social, delitos sexuales, otros, etc.

5.- NECESIDADES Y PROPUESTAS

5.1.- Personales

Aunque sigue sin salir a concurso la 3ª plaza de Oficial de Actividades Específicas, prevista en la RPT de la Dirección (Burgos), ante las dificultades presupuestarias se considera más urgente y prioritario el nombramiento de un interino que pudiera cubrir las vacaciones, permisos y fines de semanas de las plazas vacantes de las subdirecciones de Ávila y Segovia, hasta que sea posible cubrirlas de forma completa.

Por otro lado, el desarrollo del Servicio de Patología no podrá avanzar sin la ampliación de la RPT, ya solicitada al Ministerio, con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica.

5.2.- Materiales

Sigue siendo de interés preferente la ampliación del espacio de la Dirección, a fin de poder ubicar en sus despachos a la psicóloga y al trabajador social recientemente incorporados, disponer de despachos para los 4 médicos forense que carecen de él, construir una sala de espera específica para menores y consultas para exploración de los mismos, por lo que es prioritario avanzar en el procedimiento de cesión administrativa del uso, por parte de la Diputación de Burgos y la Gerencia de Salud de Castilla y León, de las instalaciones anejas al edificio de la Dirección del IML y CF (Burgos), tras los importantes pasos dados en ese sentido los años 2012 y 2013, como se recoge en la memoria de 2013.

5.3.- Tecnológicas

Reiteramos la solicitud de aparato de Rayos X, tipo arco quirúrgico, para el Servicio de Patología Forense de la Dirección, dado que el donado por el Sacyl (2013) no está en condiciones de uso.

5.4.- Protocolos

Se llevó a cabo la realización de un “simulacro” de suceso con víctimas múltiples en mayo de 2015, dentro de los planes de formación del CEJ, a fin de poner en práctica los planes de actuación del IML y CF (Dirección y Subdirecciones) en situaciones de grandes catástrofes (versión.2).

5.5.- Estructura y organización

Se reitera la necesidad de contar con una 3ª Médico forense de guardia semanal, al estar considerablemente sobredimensionadas el área de Guardia Burgos Periferia, que integra 4 partidos judiciales, con 7 juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y distancias entre los límites máximos del área de cerca de 200 Km., lo que implica que ante dos situaciones urgentes simultáneas se produzcan retrasos significativos: por ejemplo, el levantamiento de dos cadáveres o la solicitud de personación en dos juzgados de guardia al mismo tiempo (violencia de género, detenidos).

Por otro lado, el Área de Guardia de Burgos Centro está también sobrecargada, con 4 juzgados de Instrucción de jurisdicción separada, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y los partidos judiciales de Salas de los Infantes (distancia de 100 Km. del límite del partido a Burgos) y Lerma.

La propuesta dirigida al Ministerio, previa aprobación del Consejo de Dirección, consiste en disponer de un 3º Médico forense de guardia semanal, reorganizando el trabajo entre los tres.

6.- VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS QUE SE ESTÉN IMPLANTANDO

Aplicativos Informáticos (Asklepios- intranet):

- A partir del 2 de octubre de 2015 entró en funcionamiento la aplicación informática **Orfila**, que sustituye a Asklepios, tras recibir formación personalizada por el equipo del CAU; la utilización de la misma es generalizada, tras superar las primeras semanas de adaptación.
- **Ainoa**: utilización habitual para la certificación de las guardias y gestión de vacaciones y permisos.

Plan de Grandes Catástrofes:

- Los días 13 y 14 de mayo de 2015 tuvo lugar un “Simulacro” de actuación en suceso con víctimas múltiples, organizado por el CEJ, con participación de todo el personal de la Dirección, 2 médicos forenses de cada una de las subdirecciones y equipos de Policía Científica de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. El desarrollo tuvo lugar en el tanatorio de la funeraria “San José” de Burgos, que tiene la concesión de los traslados de cadáveres judiciales en la provincia de Burgos.

La actividad tuvo un importante éxito de asistencia y participación, con la coordinación de todos los efectivos implicados y supuso la aplicación del Protocolo Nacional y del Plan de Actuación del IML y CF.

7. DATOS ESTADÍSTICOS

7.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. NÚMERO TOTAL DE AUTOPSIAS: 451

Burgos: 216

Soria: 60

Segovia: 89

Ávila: 86

a. N° total de muertes violentas: 226

- Accidente: 144

Burgos: 72

Soria: 17

Segovia: 30

Ávila: 25

- Suicidio: 79

Burgos: 32

Soria: 15

Segovia: 14

Ávila: 18

- Homicidio: 3

Burgos: 1

Soria: 1

Segovia: 0

Ávila: 1

b. N° total de muertes naturales: 216

Burgos: 102

Soria: 27

Segovia: 45

Ávila: 42

c. N° total de casos pendientes por determinar (aquellos casos en los que se ha realizado la autopsia pero aún se desconoce si es muerte natural o violenta): 9

Burgos: 9

Soria: 0

Segovia: 0

Ávila: 0

2. NÚMERO TOTAL DE MUERTES CERTIFICADAS: Sin contabilizar.

3. NÚMERO TOTAL DE PERSONAS FALLECIDAS (total autopsias + total muertes certificadas): **451**

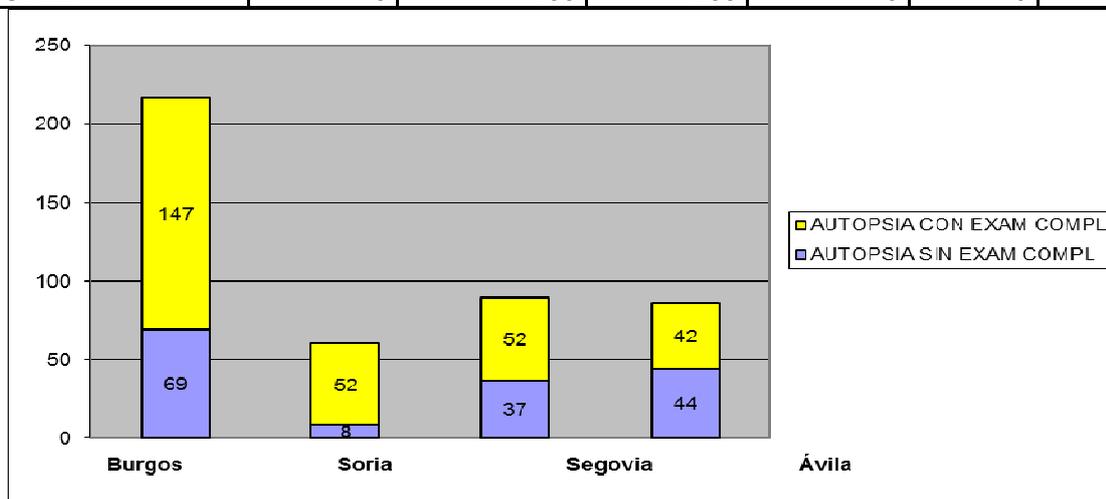
AUTOPSIAS IML Y CF	M. NATURALES	M. VIOLENTAS	M. SIN DETERMINAR	M. CERTIFICADAS	TOTAL AUTOPSIAS
BURGOS	102	105	9	-	216
ÁVILA	42	44	-	-	86
SEGOVIA	45	44	-	-	89
SORIA	27	33	-	-	60
TOTAL	216	226	9	-	451

AUTOPSIAS MUERTES VIOLENTAS	ACCIDENTAL	SUICIDA	HOMICIDA	TOTAL
BURGOS	72	32	1	105
ÁVILA	25	18	1	44
SEGOVIA	30	14	-	44
SORIA	17	15	1	33
TOTAL	144	79	3	226

7.1.1 CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS		69	147			216
SORIA		8	52			60
SEGOVIA		37	52			89
ÁVILA		44	42			86
TOTAL	0	158	293	0	0	451

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS		52	77			129
MIRANDA DE EBRO		3	19			22
ARANDA DE DUERO		1	13			14
VILLARCAYO		5	17			22
BRIVIESCA		4	11			15
LERMA		3	2			5
SALAS		1	8			9
SORIA		6	38			44
BURGO DE OSMÁ		2	9			11
ALMAZÁN		0	5			5
SEGOVIA		27	28			55
CUÉLLAR		6	10			16
SEPÚLVEDA		3	7			10
S ^ª M LA REAL NIEVA		1	7			8
ÁVILA		31	21			52
ARÉVALO		0	3			3
ARENAS DE SAN PEDRO		6	10			16
PIEDRAHITA		7	8			15
TOTAL	0	158	293	0	0	451



7.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

7.2.1. NÚMERO TOTAL DE INFORMES

Lesiones: 3.507

Burgos: 1.755

Ávila: 818

Segovia: 671

Soria: 263

Psiquiatría: 1.619

Burgos: 716

Ávila: 348

Segovia: 349

Soria: 206

Agresiones sexuales: 37

Burgos: 10

Ávila: 16

Segovia: 7

Soria: 4

Mala praxis: 17

Burgos: 14

Ávila: 1

Segovia: 1

Soria: 1

Juzgados de lo Social: 68

Burgos: 30

Ávila: 4

Segovia: 20

Soria: 14

Informes S. Clínica	Lesiones	Psiquiatría	Ag. Sexuales	Malpraxis	J. Social
BURGOS	1.755	716	10	14	30
ÁVILA	818	348	16	1	4
SEGOVIA	671	349	7	1	20
SORIA	263	206	4	1	14
TOTAL	3.507	1.629	37	17	68

7.2.2. NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

(Es frecuente que un lesionado o un enfermo mental sea reconocido varias veces antes de emitir un solo informe de sanidad o de psiquiatría forense, y este número refleja mejor el trabajo del IML y CF)

LESIONES: 4.309

Burgos: 2.196

Soria: 944

Segovia: 818

Ávila: 351

PSIQUIATRÍA: 1.716

Burgos: 806

Soria: 349

Segovia: 354

Ávila: 210

7.2.3. ASISTENCIA A JUICIOS (citaciones): 1.074

Burgos: 773

Ávila: 131

Segovia: 85

Soria: 85

7.2.4. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO RESÚMEN DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1755	716	10	14	773	3.268
ARANDA	198	62	4	1	4	269
BRIVIESCA	70	15	-	-	4	89
BURGOS	990	492	4	11	748	2.245
LERMA	17	7	-	-	4	28
MIRANDA	325	52	1	-	12	390
SALAS	42	12	-	1	-	55
VILLARCAYO	113	76	1	1	1	192
ÁVILA (PROV)	818	348	16	1	131	1.314
ÁVILA	524	227	8	1	129	889
ARENAS	151	36	5	-	-	192
ARÉVALO	86	66	1	-	2	155
PIEDRAHITA	57	19	2	-	-	78
SEGOVIA (PROV)	671	349	7	1	85	1.113
CUÉLLAR	80	1	-	-	-	81
SANTA Mª	81	42	-	-	-	123
SEGOVIA	423	285	4	1	79	792
SEPÚLVEDA	76	21	3	-	6	106
SORIA (PROV)	263	206	4	1	85	559
ALMAZÁN	26	17	-	-	-	43
BURGO OSMA	23	10	-	-	-	33
SORIA	228	179	4	1	85	497

7.2.5 Equipos Psicosociales del IML y CF

DIRECCIÓN BURGOS

A) Equipo de Psicología Forense

Durante el año 2015 han entrado 75 expedientes, habiéndose emitido **66 informes psicológico y social forenses**, de los cuales 36 correspondían al año 2014. La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a nuestra área de conocimiento- *social y psicológica*- y concluyendo, de manera común.

Además la Psicóloga Forense ha intervenido en 6 procedimientos de credibilidad del testimonio y de manera conjunta con la Psicóloga Forense perteneciente a la plantilla del IML y CF, cuyo objeto de pericias suele ser en ámbito penal.

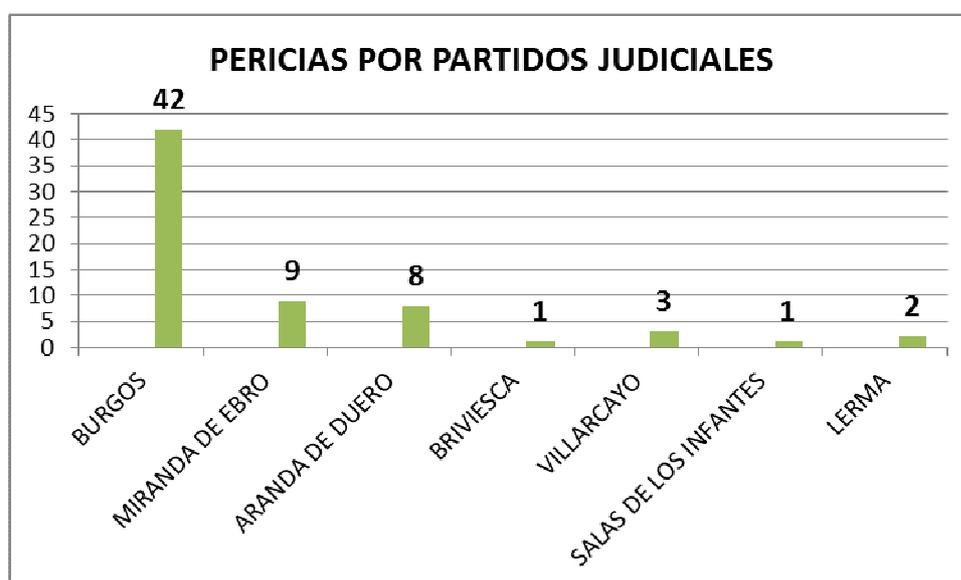
Teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, el resultado final son 138 informes, de los cuales 72 son psicológicos y 66 sociales. No mostramos comparativas con el año pasado al no tener estadísticas de dicho año.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS AÑO 2015	138
PSICÓLOGO + TRABAJADOR SOCIAL	132
PSICÓLOGO	6



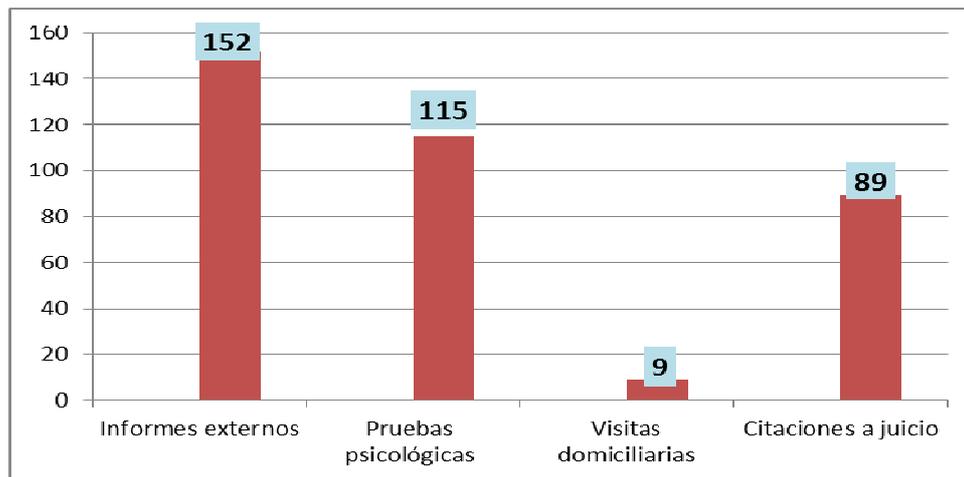
Como puede verse en la tabla, las jurisdicciones que más reclaman nuestra intervención son las de Burgos (Juzgado de 1ª Instancia nº 7 y Sección 2ª de la Audiencia Provincial).

PARTIDOS JUDICIALES	
BURGOS	42
MIRANDA DE EBRO	9
ARANDA DE DUERO	8
BRIVIESCA	1
VILLARCAYO	3
SALAS DE LOS INFANTES	1
LERMA	2
TOTAL	66



Para la elaboración de los informes, se precisa no solo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **318 entrevistas**. Cabe decir que se trata de entrevistas exhaustivas con una media de duración de unas dos horas o dos horas y media las efectuadas a los peritados, siendo las entrevistas con allegados (familiares u otros) más cortas, de alrededor de media hora. Por otro lado, se solicitan numerosos informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, SPI, PEF), policiales y judiciales (UPAP), psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos/escolares.

INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	152
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	115
VISITAS DOMICILIARIAS	9
CITACIONES A JUICIO	89



Cabe decir que las tareas y funciones de índole administrativo las realiza principalmente la Psicóloga (citaciones, petición de informes, estadísticas mensuales, comparecencias diversas, etc.). La estadística anual se elabora de manera conjunta.

A pesar de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito, donde se preveía un aumento de las exploraciones de menores y participación de las psicólogas forenses en las pruebas preconstituidas, no hemos notado cambios significativos en este sentido, siendo valorados los menores en muchos casos varios meses después de los hechos denunciados y una vez sometidos a múltiples exploraciones (policía, juzgados, médico-forense, etc.).

En este sentido, se elaboró un borrador de protocolo de exploración de menores por parte de las dos psicólogas forenses y los dos trabajadores sociales forenses adscritos a este IML y CF, manteniéndose una reunión con Fiscalía en el mes de noviembre de 2015, sin que en la práctica se hayan materializado nuestras propuestas.

El Equipo ha realizado 3 reuniones con los técnicos del PEF, cuya finalidad es una revisión de los casos enviados fundamentalmente desde el Juzgado de Familia para comentar su evolución, desarrollar estrategias en común y la finalización de aquellos cuya consecución de objetivos es óptima.

En cuanto a la **formación**, los días 18 y 19 junio, la psicóloga y el trabajador social forenses participaron en la segunda edición del Curso “Estudio Integral e Integrador de la Violencia de Género: perspectivas jurídicas, médica, psicológica y social forenses”, organizado por el CEJ.

La psicóloga y el trabajador social asistieron al Curso promovido por el Ministerio de Justicia “Evaluación pericial de la violencia sexual y doméstica: aspectos penales y civiles en menores”, participando además como ponente en la “Evaluación pericial de la violencia familiar”.

La psicóloga forense asistió a la III Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, celebrado en Oviedo el mes de mayo.

B) Unidad de Valoración Forense Integral

Durante el año 2015 han entrado 58 expedientes, habiéndose emitido **59 informes psicológico y social forenses**, de los cuales 20 correspondían al año 2014.

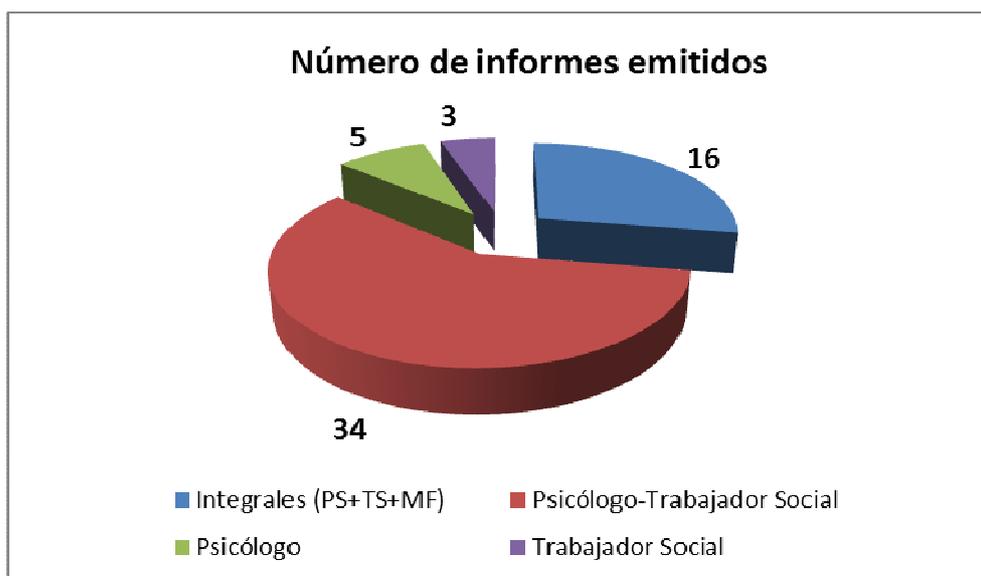
La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a nuestra área de conocimiento- *social y psicológica*- y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de guarda y custodia de manera común. Por regla general, en los procedimientos penales, cada componente de la UVIG realiza su propio informe (Médico Forense, Psicólogo Forense y Trabajador Social Forense), que es emitido de manera integral en un único informe tras poner en común todos los miembros de la Unidad nuestras impresiones del caso, concluyendo de forma independiente.

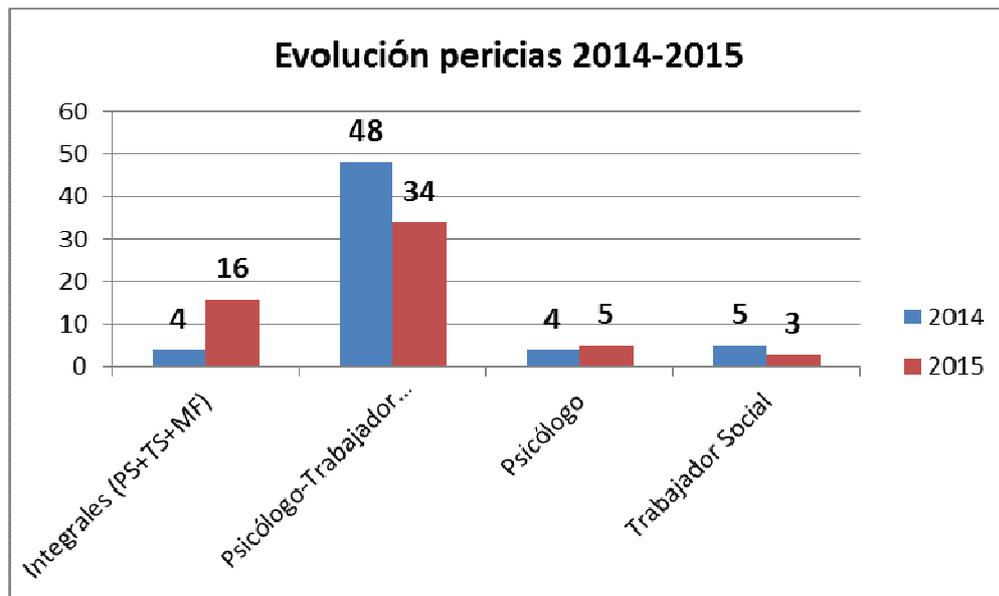
La Psicóloga Forense ha intervenido en 5 procedimientos de manera individual o conjunta con el Médico Forense, generalmente requerida por éste en procedimientos penales diferentes de violencia de género (imputabilidad, daño psíquico...).

La Trabajadora Social ha intervenido en 3 procedimientos (civiles). Todos son seguimientos de procedimientos civiles del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, ya vistos, que se encuentran en ejecución de sentencia por acuerdo del Órgano Judicial.

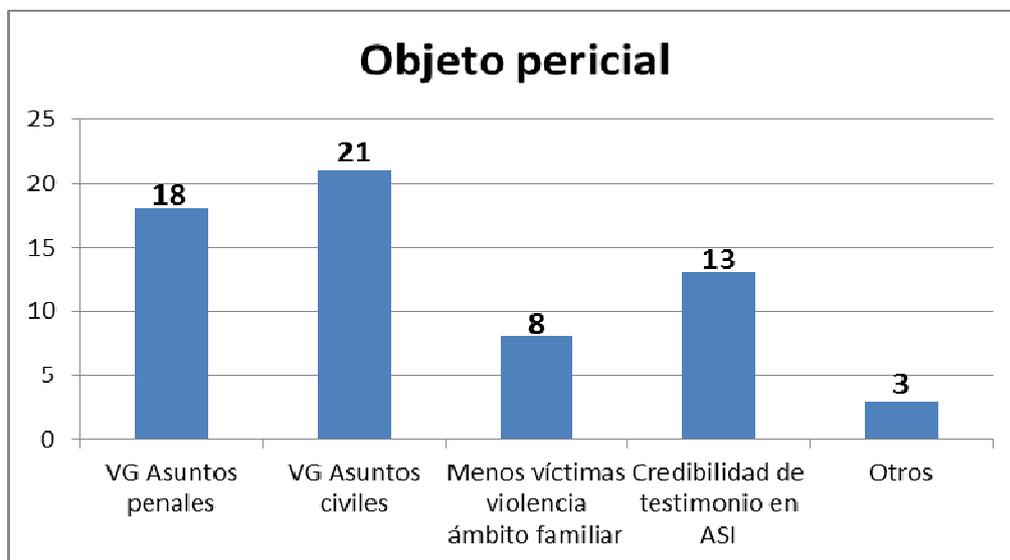
Teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, el resultado final son 109 informes, de los cuales 55 son psicológicos y 54 sociales. Las cifras son similares a las del año anterior.

	AÑO 2014	AÑO 2015
NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS	113	109
INTEGRALES (PS + TS + MF)	4	16
PSICÓLOGO + TRABAJADOR SOCIAL	48	34
PSICÓLOGO	4	5
TRABAJADOR SOCIAL	5	3





	AÑO 2014	AÑO 2015
VG ASUNTOS PENALES	4	18
VG ASUNTOS CIVILES	26	21
MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIAR	8	8
CREDIBILIDAD DE TESTIMONIO EN ASI	13	13
OTROS	10	3
TOTAL	61	63



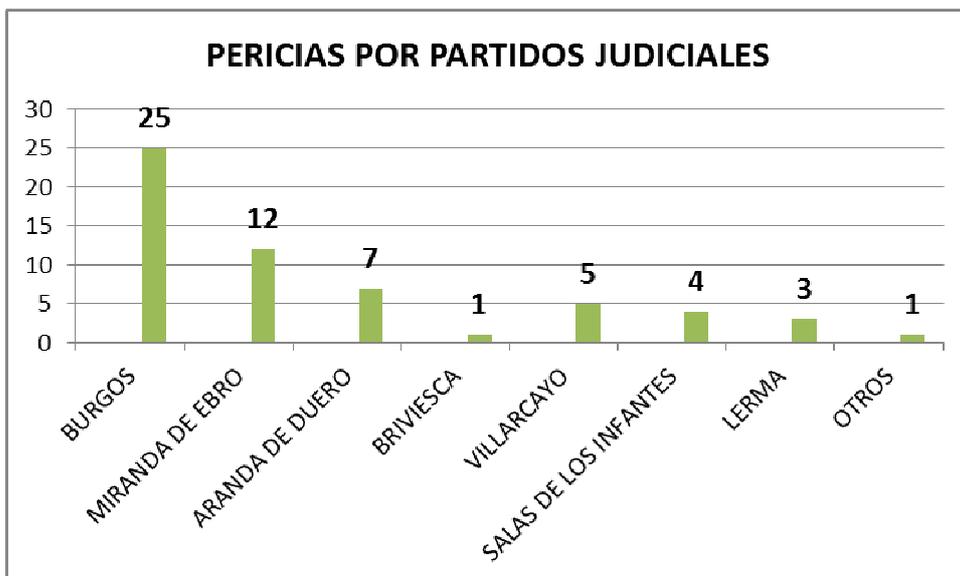
El hecho de que salgan 63 procedimientos emitidos frente a los 59 que indicábamos inicialmente, es porque en 4 procedimientos además de valorar la violencia entre los intervinientes adultos (procedimiento de violencia de género), también se ha valorado a menores como víctimas de violencia doméstica.

En la categoría “Otros”, se incluyen procedimientos de otro orden judicial diferentes a violencia de género o doméstica (generalmente de orden penal).

Se observa un aumento considerable respecto al año pasado de la intervención de la psicóloga forense y la trabajadora social forense en los procedimientos penales de violencia, de 4 procedimientos en 2014 a 18 en 2015.

Como puede verse en la tabla, las jurisdicciones que más reclaman nuestra intervención son las de la capital y Miranda de Ebro.

PARTIDOS JUDICIALES	
BURGOS	25
MIRANDA DE EBRO	12
ARANDA DE DUERO	7
BRIVIESCA	1
VILLARCAYO	5
SALAS DE LOS INFANTES	4
LERMA	3
OTROS	1
TOTAL	58



De los **25 informes** solicitados en Burgos capital, **13** corresponden al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, **5** al Juzgado de Instrucción, nº 2, **3** al Juzgado de Instrucción, nº 4, **1** al Juzgado de Instrucción, nº 1, **2** al Juzgado de lo Penal, nº 1 y **1** a la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

De los **12 informes** solicitados en Miranda de Ebro, 11 corresponden al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, 1, con competencias en violencia de género.

Teniendo en cuenta que la población de Burgos capital cuadruplica la población de Miranda de Ebro, llama la atención la escasa diferencia de informes solicitados desde el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, nº 1 (13) y el Juzgado de Instrucción, nº1 de Miranda de Ebro (11). Por otro lado, es también patente, la escasa solicitud de informes penales en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, donde de los 13, solo 4 de ellos son penales y el resto, 9 civiles (3 son seguimientos), frente al Juzgado de Instrucción, nº1 de Miranda de Ebro, con competencias en materia de violencia de género, de cuyos 11 informes solicitados, 9 son penales. Esto puede ser debido al

aumento de los procedimientos incoados y solicitados como “valoración integral”, se trasladan a la Unidad de Valoración Forense Integral, siendo asumidos por todo el equipo forense, a diferencia de otros partidos judiciales donde la decisión de la participación de cada miembro de la UFVI depende del criterio médico forense.

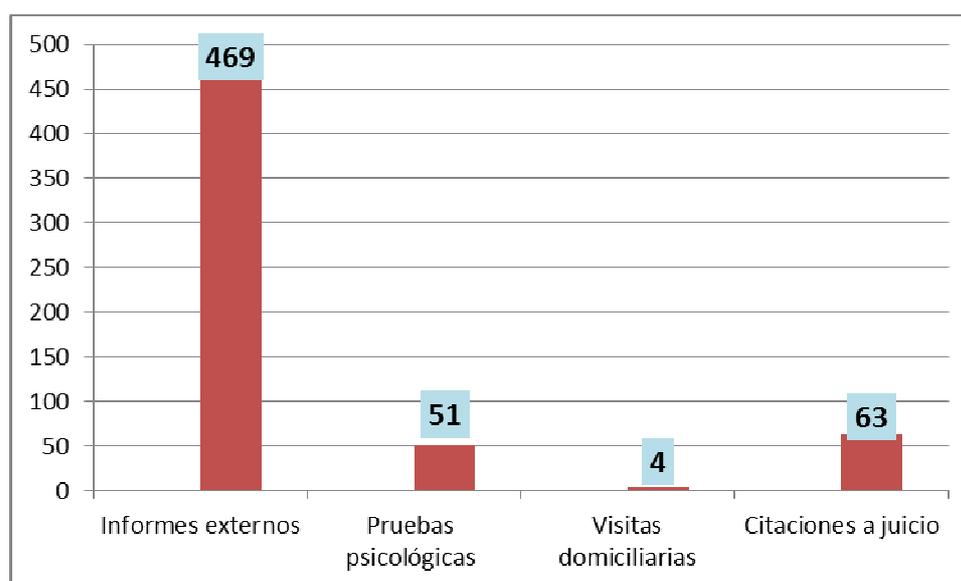
De los **7 informes** solicitados en Aranda de Duero, 6 corresponden al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, 2, con competencias en violencia de género, 5 de los cuales son civiles y uno es penal.

De los **5 informes** solicitados en Villarcayo, 3 corresponden al índole civil y 2 al penal de violencia de género, ambos oficiados directamente a la psicóloga y la trabajadora social forenses con posterioridad a la emisión del informe médico forense.

El informe correspondiente a la categoría “otros” es un exhorto penal procedente de Ávila.

Para la elaboración de los informes, se precisa no solo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **168 entrevistas**. Cabe decir que se trata de entrevistas exhaustivas con una media de duración de una hora y media o dos horas. Por otro lado, se solicitan numerosos informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, SPI, PEF), policiales (UPAP), psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos/escolares.

	AÑO 2014	AÑO 2015
INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	392	469
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	79	51
VISITAS DOMICILIARIAS	8	4
CITACIONES A JUICIO	39	63



Se observa importante aumento de solicitud de información externa (oral/escrita) y coordinación con los recursos externos para la emisión de los informes

periciales solicitados. El número de pruebas psicológicas administradas es menor frente a otros años y la asistencia y citaciones a juicio es significativamente mayor que en años anteriores.

Cabe decir que las tareas y funciones de índole administrativo las realiza principalmente la Trabajadora Social Forense (citaciones, petición de informes, estadísticas mensuales, comparencias diversas, etc.). La estadística anual se elabora de manera conjunta.

Las valoraciones de credibilidad del testimonio se realizan, en muchos casos, y dependiendo de la complejidad, junto a la otra Psicóloga Forense perteneciente a la plantilla del IML y CF pero que fundamentalmente realiza funciones en el ámbito civil de familia. En estas valoraciones, cuando es necesario, la Trabajadora Social se ocupa del estudio de la familia y el entorno de la denunciante.

A pesar de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito, donde se preveía un aumento de las exploraciones de menores y participación de las psicólogas forenses en las pruebas preconstituidas, no hemos notado cambios significativos en este sentido, siendo valorados los menores en muchos casos varios meses después de los hechos denunciados y una vez sometidos a múltiples exploraciones (policía, juzgados, médico-forense, etc.).

En este sentido, se elaboró un borrador de protocolo de exploración de menores por parte de las dos psicólogas forenses y los dos trabajadores sociales forenses adscritos a este IML y CF, manteniéndose una reunión con Fiscalía en el mes de noviembre de 2015 para dárselo a conocer y coordinar procedimientos de actuación común.

En cuanto a la **formación**, los días 18 y 19 junio, la psicóloga y la trabajadora social forenses participaron como ponentes en la segunda edición del Curso “Estudio Integral e Integrador de la Violencia de Género: perspectivas jurídicas, médica, psicológica y social forenses”, organizado por el CEJ. Al igual que el año anterior, intervinieron con las ponencias: “La pericial psicológica civil en Violencia de Género” y “La pericial social civil en Violencia de Género”. Además, este año, también participaron en la Mesa redonda “Propuestas de coordinación de los integrantes de las UFVIS”.

La trabajadora social asistió al Curso promovido por el Ministerio de Justicia “Evaluación pericial de la violencia sexual y doméstica: aspectos penales y civiles en menores”, participando además como ponente en la “Evaluación pericial de la violencia familiar”.

La psicóloga forense asistió a la III Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, celebrado en Oviedo el mes de mayo, formando parte de la organización de dicho evento, al ostentar el cargo de Vocal en la mencionada Asociación. Participó también activamente con una ponencia “Tiempo de elaboración de informes psicológico forenses en la Administración y establecimiento de ratios”, en el que se muestran los resultados de un estudio elaborado desde la APF, al ser la responsable de coordinar dicho estudio.

Durante el mes de Julio de 2015 asistió al curso de “Entrevista Cognitiva y Técnicas de Exploración con Víctimas y Testimonios”, organizado por el Colegio de

Psicólogos de Madrid y la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia.

En Octubre de 2015 asistió a las Jornadas sobre “Acoso por Internet (ciberbullying, grooming y sexting)” organizado por el Ministerio de Justicia.

Por último, destacar que constatamos niveles más altos de complejidad en los casos trabajados, con una cronificación de los conflictos que exigen una mayor laboriosidad.

SUBDIRECCIÓN ÁVILA

Durante el año 2015 se han solicitado 118 informes y se han emitido 86, algunos pendientes del año 2014.

1.- Informes

Los informes realizados se desglosan de la siguiente manera:

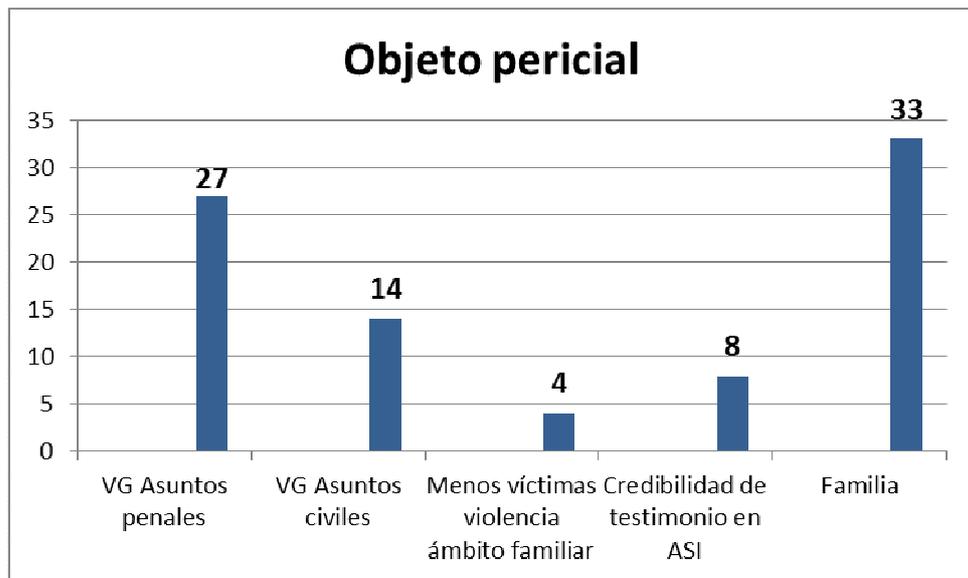
Ámbito Civil

Familia	30
Familia derivados de violencia	14
Oposición de medidas	2
Incapacidad (psicológico)	<u>1</u>
Total	47

Ámbito Penal

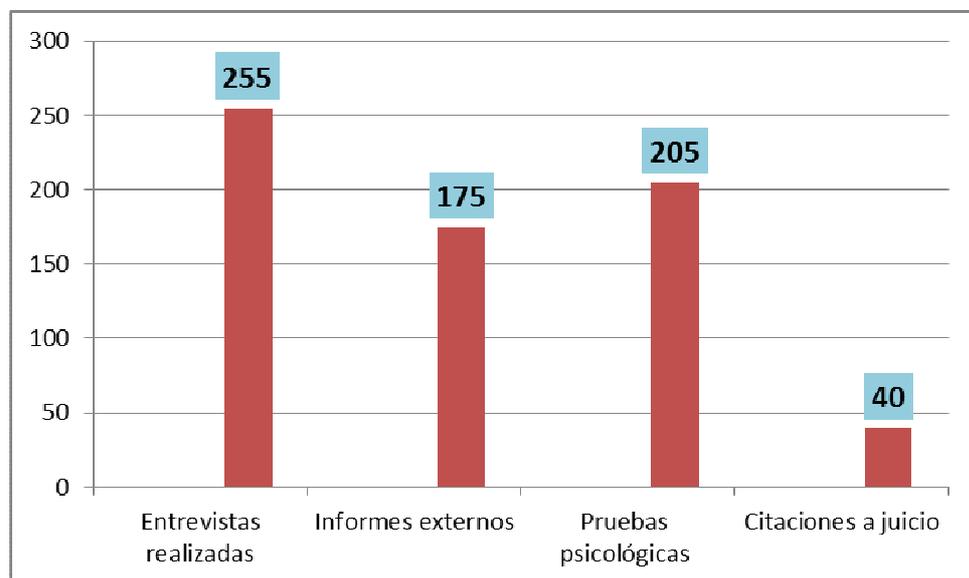
Integral Violencia de género	19
Psicosocial Violencia género	3
Credibilidad testimonio ASI	8
Violencia doméstica	4
Imputabilidad (psicológico)	1
Víctimas	<u>4</u>
Total	39

Total de informes **86**



2.- Actividades asociadas a la realización informes

Asistencia a juicios	40
Personas evaluadas	168
Número de entrevistas	255
Pruebas psicológicas	205
Coordinaciones	175



3.- Otras actividades

Asistencia a las 2 reuniones de trabajo que se organizan desde el Departamento de Mujer de la Junta de Castilla y León, así como a las manifestaciones que se organizan los últimos jueves de mes cuando ha habido víctimas mortales por violencia de género.

4.- Formación

La trabajadora social fue ponente en mesa redonda VIOLENCIA GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA en el mes de mayo 2015.

La psicóloga y trabajadora social fueron ponentes y participantes en curso violencia integral organizado por el Centro de Estudios Jurídicos los días 18 y 19 de junio de 2015.

La psicóloga y la trabajadora social han realizado el curso de formación de ORFILA.

Asistencia de psicóloga y trabajadora social a la formación del Ministerio de Justicia (Inteligencia Emocional) los días 25 a 29 de mayo de 2015.

La trabajadora social ha realizado la formación on line de Igualdad de Oportunidades.

La psicóloga asistió a la 4 Convención de Psicólogos Forenses en Oviedo los días 7-8 mayo de 2015.

La psicóloga asistió al Curso Entrevista Cognitiva y Técnicas de Exploración con Víctimas y Testimonios los días 3 y 4 de julio de 2015.

SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

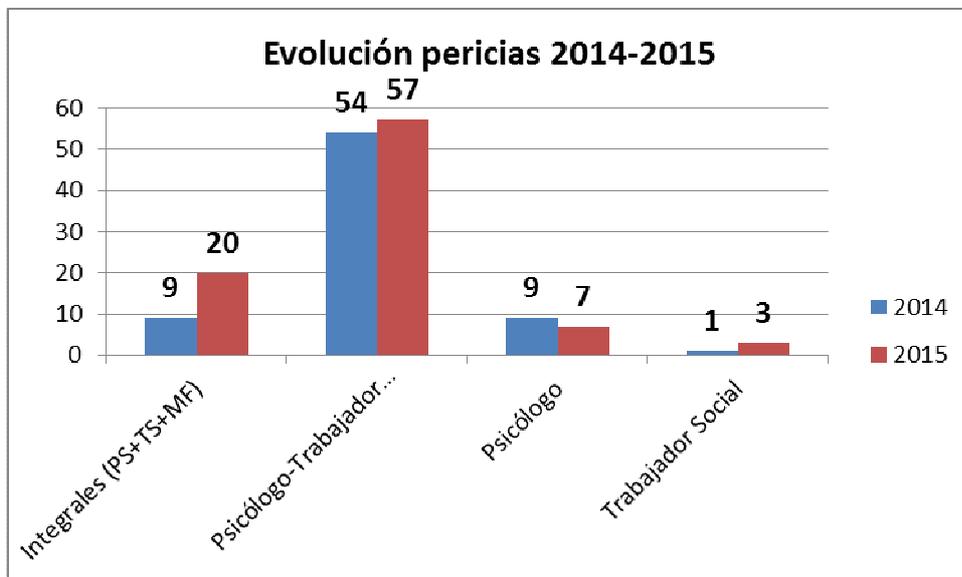
Durante el año 2015 se han entregado un total de 87 informes, correspondientes a 154 sujetos, de los cuales 9 correspondían al año 2014. La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a nuestra área de conocimiento *-social y psicológico-* y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de guarda y custodia de manera común.

En las solicitudes judiciales de “informe integral” efectuadas ante la UVFI, cada perito completa la parte correspondiente a su área en un informe integrado, y con conclusiones consensuadas.

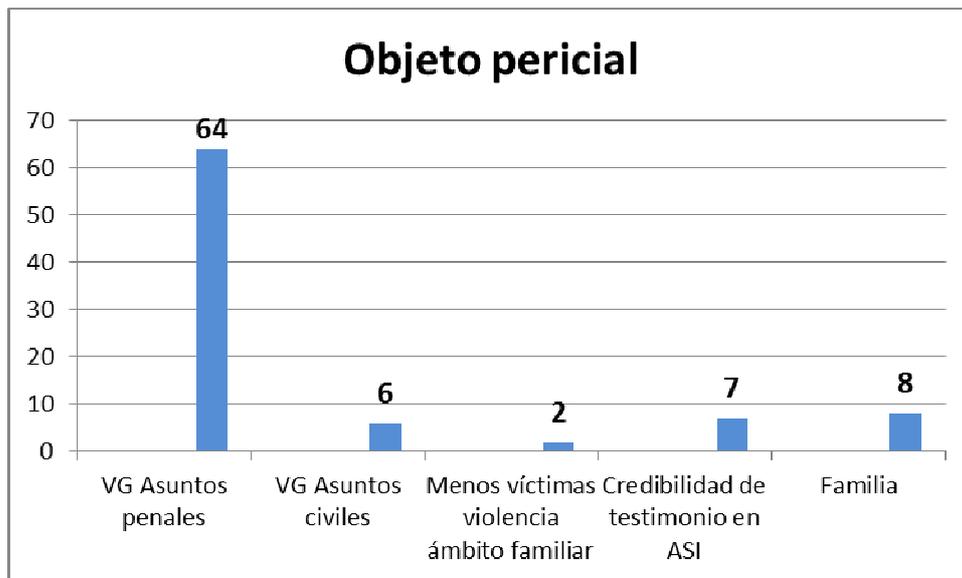
La Psicóloga Forense ha intervenido en 7 procedimientos de manera individual y la Trabajadora Social en otros 3.

Teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, y que en la mayoría de procedimientos se emiten informes sobre 2 o más sujetos, el **resultado final, atendiendo al número de personas evaluadas y de informe de especialista, son 284 informes.** La demanda de trabajo se ha incrementado este año ligeramente sobre el precedente.

	AÑO 2014	AÑO 2015
NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS	73	87
INTEGRALES	9	20
PSICÓLOGO + TRABAJADOR SOCIAL	54	57
PSICÓLOGO	9	7
TRABAJADOR SOCIAL	1	3



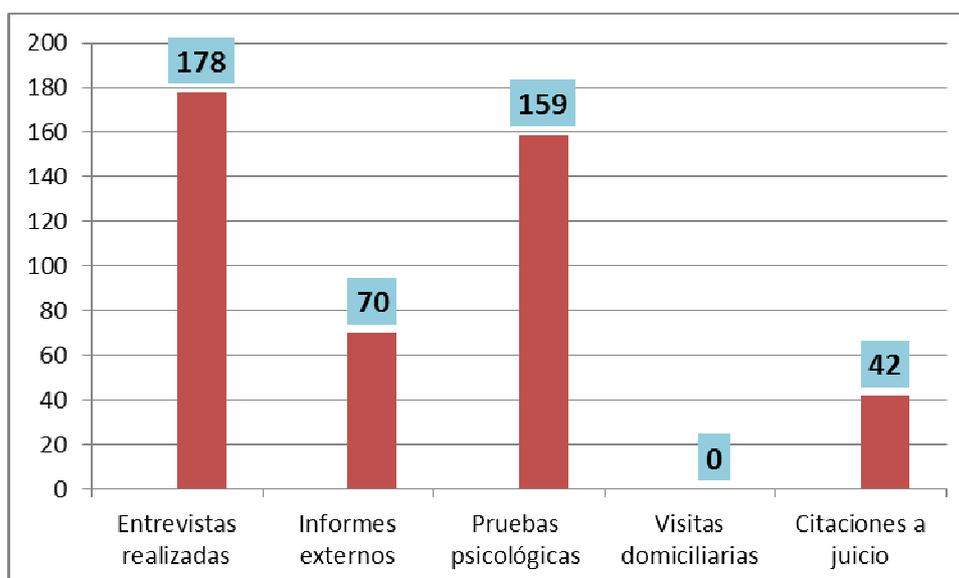
	AÑO 2014	AÑO 2015
VG ASUNTOS PENALES	47	64
VG ASUNTOS CIVILES	5	6
MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIAR	0	2
CREDIBILIDAD DE TESTIMONIO EN ASI	5	7
OTROS (FAMILIA)	16	8
TOTAL	73	87



Se aprecia un aumento respecto al año pasado de la intervención de la psicóloga forense y la trabajadora social forense mayoritariamente en los informes de violencia de género de tipo penal.

Para la elaboración de los informes, se precisa no sólo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **178 entrevistas**. Cabe decir que se trata de entrevistas exhaustivas con una media de duración de dos horas y media, aproximadamente. Por otro lado, se solicitan numerosos informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, SPI, PEF), policiales (UPAP), psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos/escolares.

	AÑO 2014	AÑO 2015
ENTREVISTAS REALIZADAS	181	178
INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	75	70
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	195	159
VISITAS DOMICILIARIAS	1	0
CITACIONES A JUICIO	57	42



Las valoraciones de credibilidad del testimonio se realizan junto al Psicólogo Forense perteneciente al Equipo Técnico del Juzgado de Menores. Por el momento carecemos de medios adecuados para la realización de exploraciones en salas adecuadamente ajustadas a las necesidades de los menores y víctimas especialmente vulnerables y, mucho menos aún, para la realización de pruebas preconstituidas.

Cabe decir que las tareas y funciones de índole administrativo las realizan prácticamente en su totalidad la Trabajadora Social Forense y la Psicóloga Forense (fotocopias oportunas de los Autos, ajuste de citaciones, petición de informes, estadísticas mensuales, comparencias diversas, etc.).

En cuanto a la **formación** la Psicóloga Forense asistió, a diversas acciones formativas, entre las cuales están: finalización del *Experto en Psicoterapia del Maltrato* (10 créditos ECTS) de la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicoterapia, curso de *Entrevista Cognitiva y Técnicas de Exploración con Víctimas y Testimonios* (8 h) organizado por el Colegio de Psicólogos de Madrid y la Asociación de Psicólogos Forenses (APF) de la Administración de Justicia, jornada sobre *Custodia Compartida* (8 h) organizada por la Sección de Psicología jurídica del Colegio de Psicólogos de Madrid, asistencia a la *III Convención de la APF de la administración de Justicia* celebrada en Oviedo, jornada sobre *Neuropsicología forense en el traumatismo craneoencefálico* (5 h) organizada por el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid, y el curso en *Intersecciones entre neurociencia y psicoanálisis* (60 h) organizado e impartido en el Complejo Hospitalario de Segovia. De igual manera, la psicóloga forense durante el año 2015 ha impartido formación como **docente** en las siguientes entidades, entre otras: conferencia sobre *el traumatismo craneoencefálico y su relación con la violencia* (1,5 h) en las Jornadas de Salud Mental del Cuerpo Nacional de Policía ante la Jefatura Superior de Policía de Madrid, módulo sobre *evaluación pericial psicológica del traumatismo craneoencefálico* (4,5 h) en el curso especializado impartido por el Colegio de Psicólogos de Madrid a psicólogos de Guardia Civil, módulo de *rehabilitación neuropsicológica* (25 h) en el Master de Neuropsicológica de la Federación de ATEN-D, módulo de *evaluación pericial psicológica* (10 h) en el Master en Psicología Forense de la Universidad Rey Juan Carlos y el Colegio Oficial de Psicólogos.

SUBDIRECCIÓN SORIA

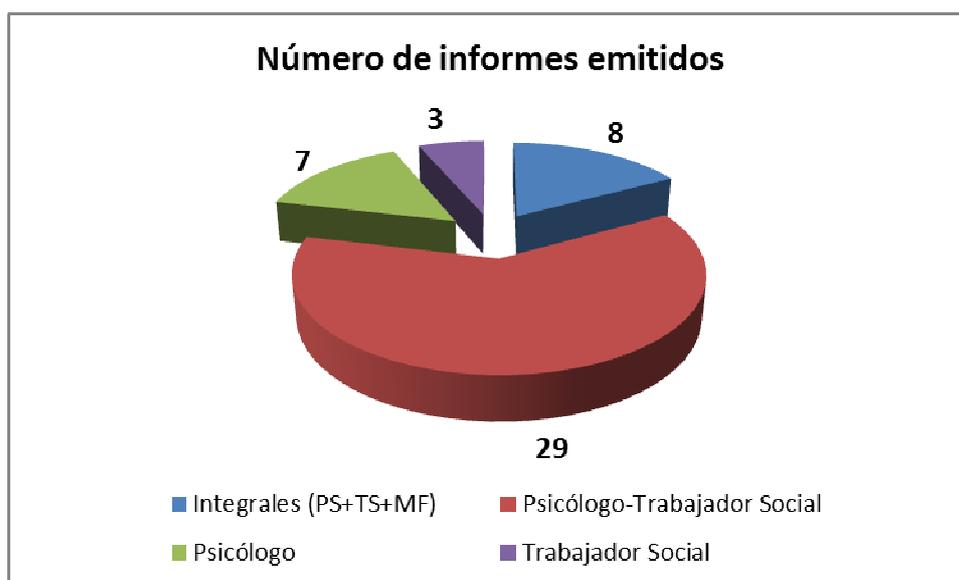
Durante el año 2015 han entrado 57 expedientes, habiéndose finalizado **45 procedimientos**, de los cuales 8 correspondían al año 2014. La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a nuestra área de conocimiento *-social y psicológico-* y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de guarda y custodia de manera común. Por regla general, en los procedimientos penales, cada componente de la UVFI realiza su propio informe (Médico Forense, Psicólogo Forense y Trabajador Social Forense), que es emitido de manera integral en un único informe tras poner en común todos los miembros de la Unidad nuestras impresiones del caso, concluyendo de forma independiente.

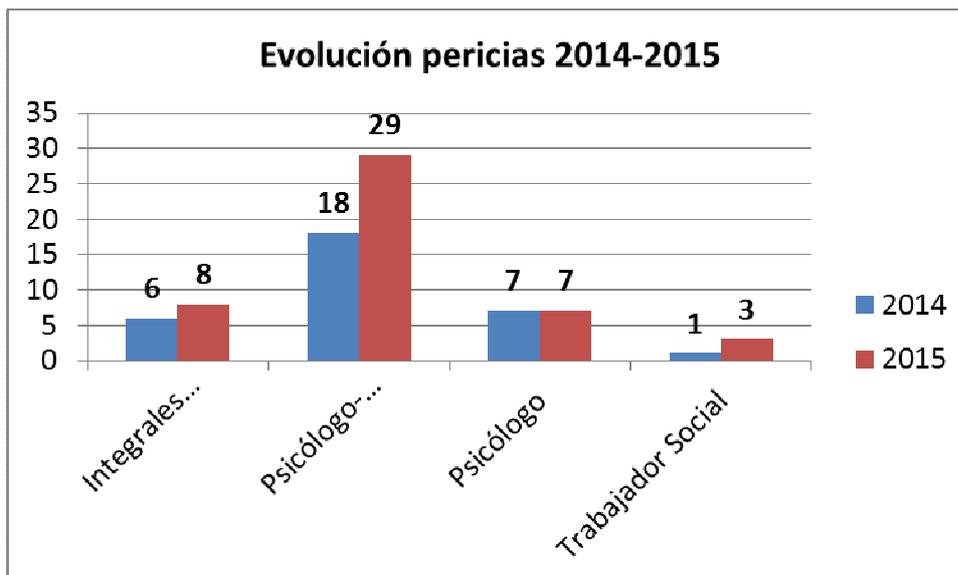
La Psicóloga Forense ha intervenido en 7 procedimientos de manera individual (credibilidad del testimonio, exploración de menores) o conjunta con el Médico Forense, generalmente requerida por éste en procedimientos penales diferentes de violencia de género (imputabilidad).

La Trabajadora Social ha intervenido en 3 procedimientos de manera individual (violencia de género asuntos civiles, civiles propios de familia).

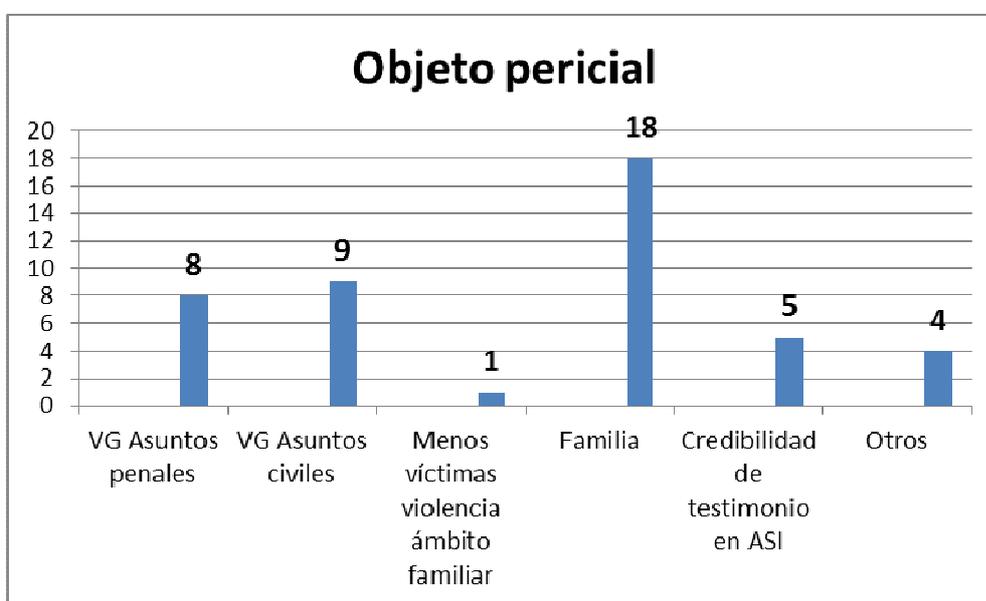
Teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración social pericial y una valoración pericial psicológica, el resultado final son 84 informes, de los cuales 44 son psicológicos y 40 sociales. Las cifras son claramente superiores a las del año anterior.

	AÑO 2014	AÑO 2015
NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS	56	84
INTEGRALES	6	8
PSICÓLOGO + TRABAJADOR SOCIAL	18	29
PSICÓLOGO	7	7
TRABAJADOR SOCIAL	1	3





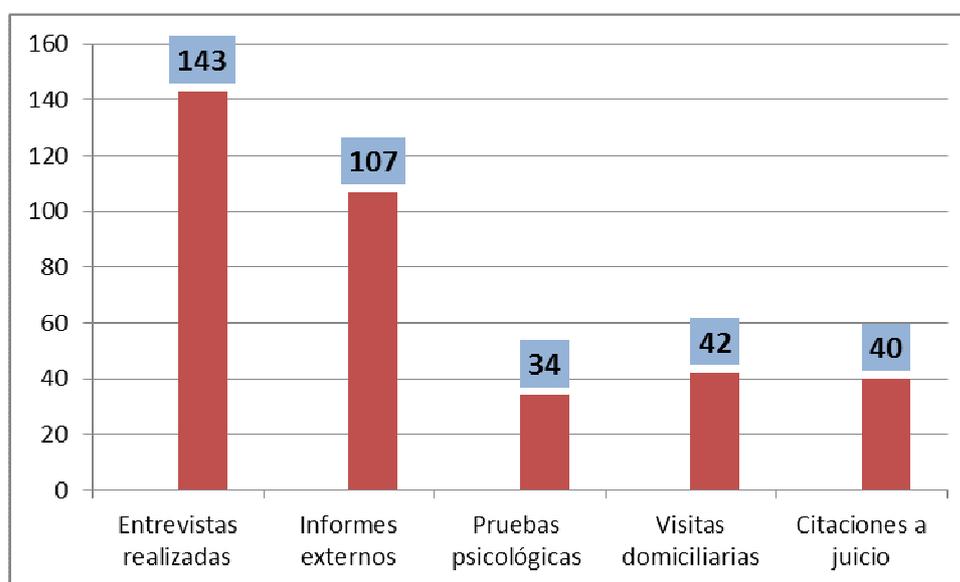
	AÑO 2014	AÑO 2015
VG ASUNTOS PENALES	6	8
VG ASUNTOS CIVILES	8	9
MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIAR	0	1
CREDIBILIDAD DE TESTIMONIO EN ASI	2	5
OTROS	16	22
TOTAL	32	45



Se aprecia un aumento respecto al año pasado de la intervención de la psicóloga forense y la trabajadora social forense en todos los tipos de procedimientos, especialmente en la categoría “Otros”, donde se incluyen procedimientos civiles del ámbito de familia, incapacidades, etc.

Para la elaboración de los informes, se precisa no sólo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **143 entrevistas**. Cabe decir que se trata de entrevistas exhaustivas con una media de duración de dos horas y media, aproximadamente. Por otro lado, se solicitan numerosos informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, SPI, PEF), policiales (UPAP), psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos/escolares.

	AÑO 2014	AÑO 2015
ENTREVISTAS REALIZADAS	114	143
INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	95	107
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	76	34
VISITAS DOMICILIARIAS	19	42
CITACIONES A JUICIO	23	40



Se observa un aumento de las entrevistas realizadas, de la solicitud de información externa (oral/escrita) y coordinación con los recursos externos para la emisión de los informes periciales solicitados, así como de las visitas a domicilio. El número de prueba psicológicas administradas es menor frente a otros años y la asistencia y citaciones a juicio es significativamente mayor.

Las valoraciones de credibilidad del testimonio y exploraciones de menores (Pruebas Preconstituidas) sin emisión de informe se realizan junto al Psicólogo Forense perteneciente al Equipo Técnico del Juzgado de Menores, quien realiza los asuntos relacionados con el Juzgado de Menores y la mitad de los procedimientos civiles exclusivamente del ámbito de familia.

Cabe decir que las tareas y funciones de índole administrativo las realizan principalmente la Trabajadora Social Forense y la Psicóloga Forense (citaciones, petición de informes, estadísticas mensuales, comparencias diversas, etc.). Las estadísticas mensuales, así como la anual, las elabora la Psicóloga Forense.

En cuanto a la **formación**, este año no se ha recibido formación por parte de la Administración de Justicia al no ser seleccionado ningún miembro del Equipo para los cursos que anualmente organiza el Ministerio de Justicia. No obstante, la Psicóloga Forense asistió, por su parte, durante el mes de Julio de 2015 al curso de “Entrevista Cognitiva y Técnicas de Exploración con Víctimas y Testimonios”, organizado por el Colegio de Psicólogos de Madrid y la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia.

7.3 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Nº Muestras remitidas al INT y CF:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 46 muestras de cabello, 14 de orina y 11 de sangre.

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 13 muestras de cabello y 2 de orina.

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 8 muestras de cabello, 1 de orina y 1 de sangre

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 13 muestras de cabello y 2 de orina.

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 6 muestras de ropa y objetos
- 8 hisopos vaginales
- 6 hisopos bucales
- Estudios de ADN (saliva): 12 muestras

2.- Ávila

- 3 hisopos bucales
- 6 hisopos vaginales

3.- Segovia

- 4 hisopos vaginales
- 2 hisopos bucales
- 3 estudios de ADN

4.- Soria

- 6 hisopos vaginales
- 3 hisopos bucales
- 2 otros

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2015 por lo que no se puede enviar dichos datos.
- Los datos del año 2014 que no se remitieron el año pasado son tres: 2 en Burgos y 1 en Soria

Muestras INT y CF Vivos	Cabello	Orina	Sangre	Hisopos (D. sexuales)	Saliva
BURGOS	46	14	11	14	12
ÁVILA	13	2	0	9	0
SEGOVIA	8	1	1	6	3
SORIA	13	2	0	9	2
TOTAL	80	19	12	38	17

B) Toxicología en cadáveres: 293

- Burgos: 147
- Ávila: 42
- Segovia: 52
- Soria: 52

C) Muestras para estudio histopatológico: 112

- Burgos: 47
- Ávila: 13
- Segovia: 26
- Soria: 26

D) Muestras para otros estudios: 18

- Burgos: 7
- Ávila: 8
- Segovia: 3
- Soria: 0

Muestras INT y CF Cadáveres	Tóxicos	Histopatología	Otros estudios
BURGOS	147	47	7
ÁVILA	42	13	8
SEGOVIA	52	26	3
SORIA	52	26	0
TOTAL	293	112	18

Nº Muestras analizadas en el IML y CF: 0 (no disponemos de laboratorio)

7.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL IML Y CF

7.4.1 INVESTIGACIÓN: NO.

7.4.2 FORMACIÓN:

Asistencia a cursos en el CEJ

- Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de un curso en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2014, así como la psicóloga y la trabajadora social.
- Asistencia de los Médicos Forenses de la Dirección y 1 de cada una de las subdirecciones al Curso sobre Toxicología Forense impartido en Burgos el día 27 de marzo de 2015, por facultativos del Servicio de Química del INT y CF (Madrid y Sevilla).

Programa:

- 1. El rol de las muestras en los análisis toxicológicos y en la interpretación de resultados.*
- 2. Criterios cualitativos y cuantitativos en toxicología forense.*
- 3. Utilidad y limitaciones de los análisis de pelo en toxicología forense.*
- 4. Actualización en redistribución y estabilidad de tóxicos en muestras postmortem.*

Ponentes:

- Conferencias nº 1, 2 y 4: Dra. Doña María Antonia Martínez González (Madrid)*
Conferencias nº 3: Dra. Doña Carmen Jurado Montoro (Sevilla)

- Asistencia al “Simulacro de sucesos con víctimas múltiples” organizado por el CEJ, coordinado por el Director del IML Y CF de Albacete, Médico Forense D. Joaquín Garijo, y celebrado los días 13 y 14 de mayo de 2015 en Burgos, en el que participaron todos los médicos forenses de Burgos, auxiliares de autopsias y personal administrativos del IML Y CF.
- Asistencia de 2 médicos forenses al curso de “colocación de los Equipos de Protección Individual (EPI) para casos de sospecha de contagio por virus Ebola”, organizado por el CEJ y coordinado por el Médico Forense Director del IML Y CF de Órganos de Jurisdicción Estatal, D. Vidal Santos Yusta, celebrado en Segovia el día 3 de diciembre de 2015.

7.4.3 CONVENIOS (VIGENTES):

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):**

En el año 2014 se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 5º curso de Derecho de la UBU, por los médicos forenses D. José M^a Urbón Gómez y D^a Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario: Valoración del daño corporal y Biología Forense.

● **Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:**

Como en años anteriores, los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Anatomía Patológica y Citología” del Centro Integrado de Formación profesional “Río Ebro” de Miranda de Ebro han recibido clases prácticas.

- **Convenio con la Universidad Católica de Ávila:** firmado por el Ministerio a comienzos de 2014, para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Fisioterapia de dicha universidad.
- **Convenio con la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Enfermería en la subdirección de Ávila, firmado el año 2014.**

8. ANEXOS

ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

1.1. Actividades realizadas por la Dirección

- Asistencia a los actos conmemorativos en los días de la Policía Local (20 de enero de 2015) y Policía Nacional (2 de octubre de 2015).
- Reunión con la Dra. María Guerrero, del Servicio de Ginecología del HUBU, el día 26/02/2015 en el citado hospital, a fin de mejorar y coordinar las actuaciones en caso de las víctimas de delitos sexuales que acuden al Servicio de Urgencias.
- Convocatoria y asistencia al Consejo de Dirección del IML y CF, celebrado el día 27 de marzo de 2015.
- Coordinación y asistencia al Curso de Toxicología Forense organizado por el CEJ, el día 27 de marzo de 2015 en Burgos.
- Asistencia a la conferencia del Sr. Ministro de Justicia, celebrada en los salones del Auditorio de Burgos, el día 21 de abril de 2015.
- Asistencia a la Reunión convocada por el Sr. Ministro de Justicia en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el día 21 de abril de 2016.
- Preparación y coordinación del Simulacro de “Suceso con víctimas múltiples” celebrado en Burgos los días 13 y 14 de mayo de 2016: reuniones previas en la Comisaría de la Policía Nacional en Burgos, Tanatorio “San José” y con representantes de la Guardia Civil, así como conversaciones con el presidente del TSJ de Castilla y León y el Jefe de prensa del TSJ.

- Reunión posterior de evaluación del Simulacro con el personal del IML y CF de Burgos, el día 20 de mayo de 2015.
- Asistencia al Curso para directores de IML y CF e INT, organizado por el CEJ los días 1 y 2 de junio de 2015 en Madrid.
- Asistencia a reunión de la Comisión Nacional de Grandes Catástrofes, celebrada en Madrid el día 3 de junio de 2015.
- Sendas entrevistas con periodista de “El Diario de Burgos”, para informar sobre la memoria del IML y CF del año 2014, el día 23 de junio de 2015.
- Reunión el día 29 de julio de 2015, en la sede del IML y CF, con el Sr. arquitecto del Ministerio D. José Andrés, el Sr. Aparejador de la Gerencia de Burgos y con el Jefe de Mantenimiento del HUBU a fin de visitar las instalaciones anejas al IML y CF, cuya cesión ha sido solicitada a la Diputación y al Sacyl, para la ampliación de la sede de la Dirección del IML y CF.
- Asistencia el día 9 de septiembre de 2015 a la toma de posesión del Pte. de la Audiencia Provincial de Burgos, D. Mauricio Muñoz Fernández, en la sede del TSJ de Castilla y León.
- Visita del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Excmo. Sr. D. José Luís Concepción, a la sede de la Dirección del IML Y CF, el día 10 de septiembre de 2015.
- Asistencia el día 22 de septiembre de 2015, en la sede del TSJ de Castilla y León, a la toma de posesión de la Fiscal Superior de Castilla Y León, Excma. Sra. Doña Lourdes Rodríguez Rey.
- Reunión en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, el día 29 de septiembre de 2015, con el Sr. Subdelegado, la Sra. Alcaldesa de Miranda de Ebro y el Sr. Gerente de Justicia, para tratar sobre la organización del servicio del IML y CF al partido judicial de Miranda de Ebro.
- Coordinación de la formación y puesta en producción del nuevo aplicativo ORFILA, entre los días 24 de septiembre y 5 de octubre de 2015.
- Coordinación y asistencia al Curso sobre “Drogas y Conducción”, dirigido a miembros de la Policía Local de Burgos, y celebrado los días 5 a 9 de octubre de 2015.
- Asistencia a la formación impartida en la sede del IML y CF, sobre novedades del aplicativo AINOA, el día 14 de octubre de 2015.
- Asistencia a reunión convocada por el Ministerio de Justicia en Madrid, el día 25 de noviembre de 2015, para tratar temas de gestión y coordinación.
- Asistencia a la reunión de la “Comisión Nacional de sucesos con víctimas múltiples” celebrada en la sede del Ministerio el día 25 de noviembre de 2015.

- Asistencia al Curso organizado por el CEJ para Directores de IML Y CF e INT, celebrado en Madrid los días 26 y 27 de noviembre de 2015
- Asistencia a la reunión de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género, en la sede de la Delegación de la Junta de Castilla y León, el día 1 de diciembre de 2015.
- Asistencia a la Jornada celebrada en los Juzgados de Segovia el día 3 de diciembre de 2015, sobre colocación de los Equipos de Protección Individual (EPI) para casos de sospecha de contagio por virus Ebola”, organizado por el CEJ y coordinada por el Médico Forense Director del IML y CF de Órganos de Jurisdicción Estatal, D. Vidal Santos Yusta.
- Asistencia a la constitución del Comité de Seguridad la Salud Laboral de la Administración de Justicia en Burgos, en la sede de los Juzgados de Reyes Católicos, el día 11 de diciembre de 2015.

A) Comunicaciones con el Ministerio

- Envío mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de las estadísticas del trabajo realizado por las UVFIs del IML y CF.
- El 12 de mayo se remitió a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Memoria de Actividades del IML y CF correspondiente al año 2014.

B) Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia

- El 27 de febrero y 27 de abril se solicitó el nombramiento de Médico Forense interino por sendas bajas de dos titulares.
- El 27 de julio se remitió informe sobre el servicio médico forense que se presta al Partido Judicial de Miranda de Ebro, con ocasión de una queja formulada con motivo del levantamiento de un cadáver el 7 de julio.
- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, empresa de limpieza.
- Propuestas (renovación) de comisiones de servicios de Médicos Forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.

C) Otros actos de comunicación

- El 22 de enero se comunicó a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia el participante del IML y CF en las “XVII Jornadas de Encuentro entre Profesionales de la Administración de Justicia y la Comunidad Trasplantadora”.
- El 5 de marzo se solicitó al Director Gerente del Hospital Universitario de Burgos la cesión del Salón de Actos del Hospital Divino Valles para la celebración el día 27 de marzo de un curso del Centro de Estudios Jurídicos sobre Toxicología Forense.

- El 19 de marzo se comunicó al Director del Instituto de Medicina Legal con Jurisdicción Estatal los medios personales y materiales disponibles en el IML y CF, en caso de sucesos con víctimas múltiples, en labores de identificación.
- El 22 de Abril se dio traslado a todos los Médicos Forenses del IML y CF y de las Subdirecciones, así como a los Oficiales de Actividades Específicas (auxiliares de autopsia), la circular de la Subdirección de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia sobre normas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con la exposición a agentes biológicos.
- El 28 de abril se invitó al “Simulacro de accidente con víctimas múltiples” al Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía, al Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil, al Equipo Nacional IVD de la Comisaría General de Policía Científica y a la Unidad de Criminalística de la Guardia Civil, a celebrar los días 13 y 14 de mayo.

Comunicaciones habituales vía correo electrónico con el personal de la Dirección, subdirectores, Gerencia y Ministerio de Justicia, etc.

D) Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género

- Reuniones habituales con los integrantes del Equipo Psicosocial, para tratar temas de coordinación de la Unidad de Valoración Forense Integral.
- Remisión mensual al Ministerio de Justicia de las actividades de las UVFIs del IML y CF.

1.2. Actividades realizadas por las Subdirecciones

A) SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Se han desarrollado prácticas correspondientes a los convenios de colaboración entre el Ministerio de Justicia y las Universidades de Salamanca y Católica de Ávila para la realización de prácticas externas curriculares en el Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria.

Asistencia a la Comisión Territorial de Seguimiento del Convenio para la Rehabilitación Social de personas drogodependientes con problemas jurídico-penales.

Asistencia a la Jornada de adiestramiento en la puesta y retirada del equipo de protección individual (EPI).

Se ha llevado a cabo reunión entre los médicos forenses acerca de la Ley 35/2015.

Se ha participado en los Grupos de Trabajo de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género.

Participación en el Curso de Especialización en Policía Judicial para integrantes del CNP. Ponencia “Aspectos médico-legales de la violencia doméstica”. Dr. Fco. Javier Rodríguez. Centro de Estudios Jurídicos. Centro de Formación de la Policía. Ávila, junio de 2015.

Se han celebrado sesiones clínicas sobre casos de especial relevancia o interés común.

Remisión periódica de la estadística en relación a actividades del Equipo Psicosocial y casuística sobre violencia en el ámbito doméstico y violencia de género.

De forma periódica se han previsto las necesidades de material para autopsias y de oficina realizando las oportunas peticiones.

Durante el año 2015 tampoco ha sido cubierta una de las dos plazas de auxiliar de autopsias.

B) SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

Actualmente sólo dispone de una Auxiliar de autopsias, por lo que el servicio queda cubierto por personas con poca experiencia, que, a pesar de su buena voluntad, no aportan la agilidad suficiente al funcionamiento diario. Da la impresión de que el Ministerio pretende amortizar la segunda plaza de Auxiliar de Autopsias que se nos concedió, lo cual creemos es un grave error, por lo que creemos debe solicitarse se recupere el segundo Auxiliar de autopsias. Se ha realizado una petición y se estaría de acuerdo con cualquier fórmula que palie esta situación precaria.

Se reorganizo la unidad de valoración integral de violencia de género que está actualmente siendo evaluada y se irán realizando los cambios que produzcan mayores beneficios en su funcionamiento.

Se realizaron múltiples peticiones de **material**, que en su mayoría fueron concedidas. Si bien, al parecer, hay problemas con los libros. No hemos obtenido un arcón frigorífico pedido a la Gerencia a fin de gestionar muestras que requieren congelación pero se reiterará la petición.

Gestiones realizadas por el Subdirector:

- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación.
- Peticiones regulares de material.
- Reuniones con la Comisión Provincial de Violencia de Genero.

Se han realizado periódicamente reuniones entre los Médicos Forenses adscritos a este IML Y CF para el establecimiento de guardias, turnos de clínica, reparto de los asuntos del juzgado de lo penal y ejecutorias y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

C) SUBDIRECCIÓN DE SORIA

Actividades llevadas a cabo por esta Subdirección a lo largo de 2015

1.- Reunión del Consejo de Dirección:

Asistencia a la reunión del Consejo de Dirección del IML Y CF que tuvo lugar el día 27 de Marzo de 2015, de D^a. Susana Marín Benito, como Subdirectora del IML y CF, y D^a. Blanca Mayor Sevillano, como vocal.

2.-Actividades relacionadas con las futuras instalaciones del local de autopsias (en continuación de las llevadas a cabo durante los años anteriores):

El año 2015 se ha producido un considerable avance en ese tema, se retoman las obras paralizadas durante más de un año y el ejercicio finaliza con la perspectiva de un inminente inicio de la actividad de patología forense en las nuevas instalaciones; estando previsto este inicio para el próximo mes de enero y quedando tan solo algunos temas por cerrar.

Durante la segunda mitad del ejercicio, se han realizado visitas a dichos locales para observar las instalaciones y poder prevenir posibles fallos. En estas visitas han participado todos los médicos forenses y los oficiales sanitarios de esta subdirección, colaborando todos en dicho proyecto.

Durante todo el ejercicio 2015, por tanto, las autopsias judiciales han seguido practicándose en las instalaciones del Tanatorio Memoria, que es la empresa que tiene adjudicado el traslado de cadáveres judiciales y que ha puesto a nuestra disposición no solo sus instalaciones sino toda la colaboración que se ha precisado, circunstancias que son de agradecer.

3.-Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla y León:

Durante el año 2015 ha tenido lugar una reunión de esta Comisión que tuvo lugar el día 27 de noviembre, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

4.- Reuniones con miembros de otros estamentos:

En relación con las nuevas instalaciones del local de autopsias y los permisos oportunos de la administración, durante el mes de noviembre, se ha mantenido una reunión con la persona responsable de Industria de la Junta de Castilla y León en Soria, el señor Gerente de la Administración de Justicia y la Subdirectora del IML y CF para tratar de concretar y solventar los temas que estaban retrasando la consecución de dichos permisos, siendo absolutamente favorable el resultado de esta reunión y habiéndose obtenido claras directrices para poder contar con los permisos requeridos en breve plazo.

5.- Participación en la constitución del Comité de Seguridad y Salud:

El día 25 de noviembre tiene lugar una reunión para constituir el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el despacho de Sra. Secretaria Coordinadora, siendo el orden del día: Constitución del Comité de Seguridad y Salud; Competencias y facultades; Adopción de las normas de funcionamiento interno; Ruegos y preguntas.

6.- Sesiones Clínicas:

Durante este Ejercicio se han llevado a cabo sesiones clínicas periódicas en las que participan los cuatro Médicos Forenses.

Dichas reuniones tienen lugar los últimos viernes de cada mes (salvo periodos vacacionales) y están destinadas a realizar la exposición de casos de clínica y/o patología que por su complejidad o curiosidad sean susceptibles de interés para todos. También se

realizan sesiones en las que se trata de adoptar criterios y/o protocolos de actuación que den uniformidad a la actuación médico-forense en esta Subdirección.

7.- Actividades Formativas:

Se han realizado los cursos organizados por el CEJ que han sido concedidos a los médicos forenses, psicólogo forense y trabajador social de esta subdirección.

Por otra parte todo el personal de la Subdirección ha participado y completado las diferentes actividades formativas que han tenido lugar en relación con la implantación del nuevo programa ORFILA.

Al final del ejercicio se comienza con las actividades formativas para la implantación de nuevas aplicaciones telemáticas (LEXNET), encontrándose en este momento en fase de formación.

8.-Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección:

- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...).

- Remisión al I.M.L. mensualmente de la estadística relativa a violencia de género y doméstica.

- Remisión al I.M.L. de determinados datos estadísticos solicitados relacionados con el trabajo del Equipo PsicoSocial Forense.

- Elaboración del calendario de guardias del año 2015 y del organigrama de trabajo para este año.

- En relación con las guardias: cada semana hay dos médicos forenses de guardia (Soria Centro y Soria Periferia) que se apoyan entre sí en caso necesario (cuando por las características del procedimiento judicial se precisa la actuación de dos peritos).

- El trabajo ordinario de la clínica médico-forense se reparte según los siguientes criterios entre los cuatro médicos forenses de la plantilla:

- Asuntos penales del Juzgado nº 1 de Soria: Susana Marín Benito.

- Asuntos penales del Juzgado nº 2 de Soria: M^a Paz Hernando Rupérez.

- Asuntos penales del Juzgado nº 3 de Soria: Blanca Mayor Sevillano.

- Asuntos penales del Juzgado nº 4 de Soria: Yolanda Sobrino Cortés.

- Asuntos civiles de los Juzgados nº 1, 2, 3 y 4 de Soria: Susana Marín Benito y Blanca Mayor Sevillano.

- Asuntos civiles y penales del Juzgado de El Burgo de Osma: Yolanda Sobrino Cortés.

- Asuntos civiles y penales del Juzgado de Almazán: M^a. Paz Hernando Rupérez.

- Las periciales médico-forenses que se solicitan a la Clínica Médico Forense desde otros órganos judiciales (Audiencia Provincial, Fiscalía, Fiscalía y Juzgado de Menores, Juzgado de lo Penal, Juzgado de lo Social) se adjudican por riguroso turno entre las cuatro Médicos Forenses de esta Subdirección.

- Petición de bibliografía.

7.-Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2015.

Se remite a la dirección del I.M.L. en Burgos las distintas tablas estadísticas sobre el trabajo realizado.

En relación con ello creo que es justo agradecer, nuevamente, a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente.

Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

- **En relación con el trabajo de patología forense**, en el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 61. Se ha producido un descenso en el número de autopsias de un 25% aproximadamente.

En el 72% de los casos, la autopsia ha ido precedida de levantamiento de cadáver. La proporción de casos en los que se ha precisado de remisión de muestras al INT y CF para la práctica de pruebas complementarias en el presente ejercicio ha ascendido hasta el 87% de las autopsias realizadas para estudio químico-toxicológico, de ellas en un 50% se ha precisado, además, estudio histopatológico o/y otros.

- **En la Sección de clínica, valoración del daño** se han emitido durante el año 2015 un total de 263 informes de sanidad que han precisado un total de 351 reconocimientos médico-forenses. Continúa como en años precedentes en descenso el trabajo de esta sección (un 15% aproximadamente).

- **En la Sección de clínica, psiquiatría**: durante el año 2015 se han emitido en total 206 informes cifra similar a la del ejercicio anterior. El grueso de este trabajo sigue en el ámbito civil con 106 informes de incapacidad y contemplándose un incremento de los internamientos que han ascendido a 37.

- **En la Sección de clínica, violencia de género y doméstica**: en el presente ejercicio se han realizado 8 informes de valoración integral de violencia de género.

Como se desprende de los informes mensuales enviados en esta materia, el total de informes/intervenciones forenses realizados en esta sección es de 27.

Otro aspecto a señalar en este apartado se refiere a la “Valoración Urgente de riesgo de violencia de género” a realizar por los médicos forenses, según el protocolo establecido; se puede indicar que en esta Subdirección, por el momento, seguimos sin haber realizado ninguna valoración de este tipo por no haber sido solicitada.

- **Otros informes médico-legales:**

- Agresiones sexuales: 4

- Negligencia médica: 1

- Social: 14

- Contencioso: 1

- **Citaciones a juicio oral**: En el presente año ha habido un total de 85

- **Remisión de muestras al INT y CF**:

- Se han remitido muestras procedentes de autopsias en 53 de los casos.

- Se han remitido muestras a la sección de biología en los 4 casos de agresión sexual.

- Se han remitido muestras al Servicio de Drogas en 26 casos relacionados con asuntos penales (imputabilidad y ejecutorias).

- Se han remitido en 1 ocasiones restos óseos para estudio antropológico.

- Se ha remitido 1 muestra para investigación biológica en un asunto de paternidad.

9.- Trabajo desarrollado por el Equipo psicosocial de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género:

En asuntos relacionados con violencia de género y doméstica, el Equipo Psicosocial interviene en casi todos aquellos que, pasada la fase de diligencias urgentes, se siguen de intervención médico-forense.

Este Equipo participa también en la peritación de asuntos penales que dimanen de los distintos juzgados de la provincia en los que se requiere su intervención desde la clínica médico-forense, normalmente cuando, previa petición al juez instructor, el médico forense que lleva el caso lo considera necesario.

Finalmente el Equipo se ocupa también de la mitad de los asuntos de familia de los distintos juzgados de Soria y provincia, en este caso no hay intervención de la clínica médico-forense. En relación con este tema señalar que seguimos encontrando que se dan asuntos de familia que vienen catalogados como “violencia de género” en los que no se ha producido ninguna intervención médico-forense previa en el asunto penal del que dimanen.

Como resumen, se señala que el Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género ha emitido en el presente ejercicio 76 informes en total:

- Informes Integrales de Violencia de género.....8
- Informes Periciales psicológicos de Violencia Doméstica.....1
- Informes Periciales psicológicos.....7
(credibilidad del testimonio, evaluaciones psicológicas)
- Exploraciones psicológicas preconstituidas sin emisión de informe2
- Informes Periciales sociales.....3
(evaluaciones sociales)
- Informes Periciales Psicológicos de Violencia de Género asuntos civiles.....9
- Informes Periciales Sociales de Violencia de Género asuntos civiles.....10
- Informes Periciales Psicológicos de Violencia doméstica asuntos civiles.....1
- Informes Periciales Sociales de Violencia doméstica asuntos civiles.....1
- Informes Periciales Psicológicos de Procedimientos Civiles16
(Oposiciones a medidas, Jurisdicción Voluntaria, Guarda y Custodia, Modificaciones de Medidas)
- Informes Periciales sociales de Procedimientos Civiles.....18
(Oposiciones a medidas, Jurisdicción Voluntaria, Guarda y Custodia, Modificaciones de Medidas)

1.3. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Se convocó una reunión del Consejo de Dirección para el día 27 de marzo de 2015, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección. Los aspectos más destacados fueron los siguientes:

Con carácter previo se señala que no ha asistido D. José M^a Urbón Gómez, Jefe de Sección de Ordenación y Archivo, que había sido citado por escrito, habiendo excusado su inasistencia verbalmente a través del Jefe de Servicio de Patología Forense.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

D. Amador Martínez Tejedor comenta sobre el último punto del acta del 2014 que ya se ha producido la integración de todos los servicios psico-sociales y que el proyecto sobre la integración de la Medicina Forense en el MIR aún no está aprobado

Se aprueba por unanimidad.

2.- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE 2014 Y CONSIDERACIONES SOBRE LA MISMA.

D. Amador Martínez Tejedor comenta una serie de puntos:

- Resumen somero de la Memoria, con datos muy similares a los del año anterior.
- Este año se integran también los datos de las UVFIs.
- Los equipos de valoración integral, en general, llevan un retraso de 4-6 meses en la emisión de los informes.
- Ha habido una disminución muy significativa de los gastos en Burgos por la limitación de la utilización del taxi.
- No va a haber cesión de las dependencias anexas del Hospital Divino Valles al Ministerio de Justicia, por parte de la Diputación de Burgos, pues ésta había cedido ya el uso al SACYL, pero ambas instituciones han manifestado su disposición a ceder la utilización de las instalaciones, aunque no podrá firmarse un acuerdo de cesión del uso, como se hizo con las instalaciones del actual IML y CF.

D. Joaquín Manuel González Gil como Jefe de Servicio de Patología expone los siguientes puntos:

- Constata que han disminuido las muertes por accidentes de tráfico, salvo los atropellos que, proporcionalmente, tienden al alza.
- Destaca asimismo la alta tasa de suicidios de Soria.

3.- ADECUACIÓN DE LAS GUARDIAS DEL IML y CF A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA.

D. Amador Martínez Tejedor comenta que dicha resolución no es aplicable en las cuatro provincias del IML y CF, dada la dotación de personal y el número de guardias actuales, pues supondría, ocasionalmente, una cobertura imposible de aplicar, cuando de forma ocasional se superarán por un forense concreto las horas de trabajo máximo, y hubiera que acudir a otro médico-forense que pudiera estar fuera del área geográfica del IML y CF: por ser festivo, fin de semana, vacaciones y permisos.

Se acuerda por unanimidad seguir con el mismo régimen de guardias que se viene aplicando en todo el IML y CF.

4.- IMPLANTACIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO ORFILA

D. Amador Martínez Tejedor nos informa al respecto de los siguientes puntos:

- Ya está implantado en Murcia y Cáceres; en abril se aplicará en Badajoz y, seguidamente, en nuestro IML y CF, previsiblemente antes de verano (finalmente se produjo en el mes de octubre de 2015).
- Es preciso que todos enviemos a la Dirección nuestra dirección IP para la tramitación de la firma electrónica.

La supervisión directa de la implantación corresponderá al Director, a los Subdirectores y al Jefe de Sección de Ordenación y Archivo. Comprobar que el personal lo utiliza y emite los informes con la nueva aplicación, con el tiempo de adaptación que sea razonable, corresponderá a los jefes de servicio y de sección, sin perjuicio de la supervisión del Director y de los Subdirectores.

5.- PLAN DE ACTUACIÓN TERRITORIAL DE SUCESOS DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES Y SIMULACRO PROGRAMADO PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2015.

D. Amador Martínez Tejedor nos informa al respecto de los siguientes puntos:

- Únicamente nuestro IML y CF y el de Baleares no han llevado a cabo un simulacro, por lo que nosotros lo realizaremos los días 13 y 14 de mayo, dentro de los cursos de formación del CEJ.
- Se efectuará en el Tanatorio San José de Burgos, como sede física, siendo la fase de recogida de cadáveres en las inmediaciones del tanatorio señalado.
- La coordinación del curso estará a cargo del Director del IML y CF de Albacete.
- Acudirán todos los forenses de Burgos y dos de cada subdirección (deberán ponerlo en conocimiento del director en cuanto se sepa), pues, además de ser una acción formativa, forma parte del trabajo de cualquier médico forense, por lo que se entiende que todos los que no estén de guardia deberán asistir.
- Vendrán los responsables de Guardia Civil y Policía Nacional de Madrid y se intentará que venga algún representante de estos cuerpos no sólo de Burgos sino también del resto de las provincias.

6.- CONTENIDO MÍNIMO DE LOS INFORMES DE SANIDAD, AUTOPSIA Y PSIQUIÁTRICOS

D. Amador Martínez Tejedor nos informa al respecto de los siguientes puntos:

- El programa Orfila exige unos contenidos mínimos de los ordenadores, escáneres, etc.
- Como ya se comentó antes, serán el director, subdirectores y jefes de servicio quienes controlen que los informes se ajusten a lo establecido.
- Respecto de las pericias que se solicitan a la Gerencia sobre Negligencias médicas, se asumirán todas, y en las especialmente complejas se solicitará a S.S^a la colaboración de la Sociedad Científica más representativa de la especialidad médica de que se trate, siendo finalmente el médico forense el que redactará el informe solicitado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Amador Martínez Tejedor informa:

- Es un objetivo del Ministerio crear una plaza de Auxiliar de autopsia para que dé cobertura al trabajo de las subdirecciones de Ávila y Segovia los fines de semana y durante los festivos, permisos y vacaciones de los auxiliares que ya prestan sus servicios en dichas provincias.

- Ante la próxima baja laboral de la Auxiliar de Autopsias de Soria, se planteará que la cubra el otro auxiliar titular, mediante compensación de horarios y pago de horas extra para los trabajos de fin de semana, con las limitaciones que sobre número máximo (60 horas/año) y retribuciones están establecidas para el personal laboral.

- Se insiste en registrar las demandas de pericias que los órganos judiciales solicitan a los equipos psicosociales, así como la actividad de los equipos y el tiempo que tardan en dar respuesta a las mismas, así como los posibles retrasos.

ANEXO 2. MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. Organización y estructuración del Servicio

a) Provincia de Burgos

Durante el año 2015, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por los dos auxiliares de autopsia, D. Jesús Ángel Santamaría Cerezo y D^a. Covadonga Melchor González, destinados en la capital.

b) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la distribución del trabajo por servicios.

2. Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Se han utilizado las codificaciones de las causas de muerte según el CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, ya que la base Asklepios no está diseñada para un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones.

Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables y se recogen en documentos anejos: edad y sexo del fallecido, fecha de la autopsia, qué juzgado intervino, si se realizó o no levantamiento del cadáver, si se realizaron estudios complementarios –toxicológico, histopatológico u otros- y causa de muerte según el CIE-10.

No se han podido recoger los casos en los que se certificó la muerte por el forense sin hacer la autopsia, pues, a pesar de que se diseñó una ficha a tal efecto, algunos médicos forenses no la rellenaban y ese dato se ha perdido. En adelante estará recogido en Orfila.

Por otro lado, desde la Jefatura del Servicio de Patología se viene colaborando con el Departamento de Estadística de Sanidad de la Junta de Castilla y León para completar los Boletines estadísticos de defunción con intervención judicial, que en muchas ocasiones están incompletos por defecto al rellenarlos o por estar pendientes de estudios complementarios. Dicha colaboración ha permitido encontrar numerosos casos de muertes que se certificaron como naturales siendo violentas, y que habrían precisado una autopsia judicial. Se han comunicado dichos casos a la Dirección y a las distintas subdirecciones.

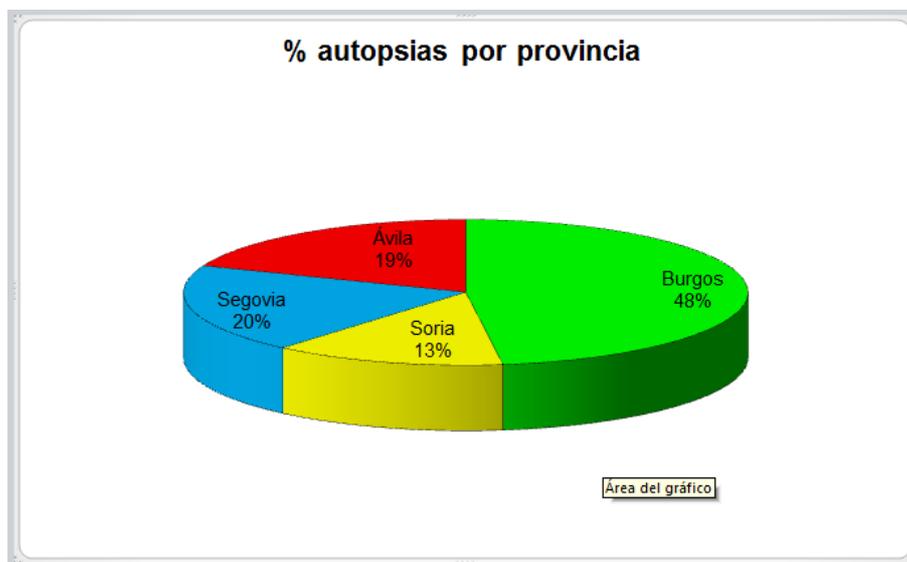
3.- Actividades de docencia

Se impartieron prácticas a alumnos de Derecho y, D. Joaquín González Gil, a Técnicos de Anatomía Patológica.

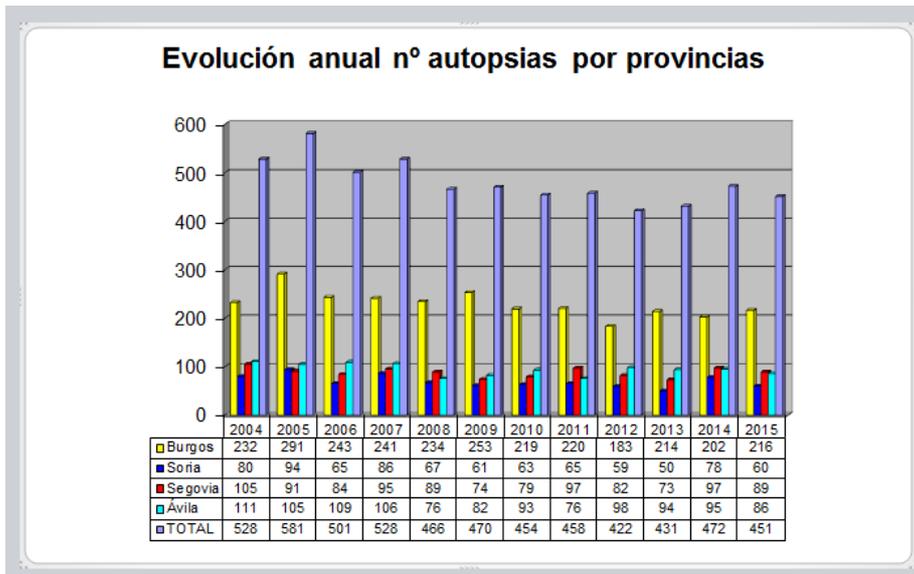
Memoria del Servicio de Patología Forense Año 2015 IML Y CFBU										
	Datos totales					Datos porcentuales				
Nº AUT	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
nº autops 04	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
nº autops 05	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
nº autops 06	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
nº autops 07	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
nº autops 08	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
nº autops 09	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
nº autops 10	219	63	79	93	454	48,2	13,9	17,4	20,5	100,0
nº autops 11	220	65	97	76	458	48,0	14,2	21,2	16,6	100,0
nº autops 12	183	59	82	98	422	43,4	14,0	19,4	23,2	100,0
nº autops 13	214	50	73	94	431	49,7	11,6	16,9	21,8	100,0
nº autops 14	202	78	97	95	472	42,8	16,5	20,6	20,1	100,0
Nº autops 15	216	60	89	86	451	47,9	13,3	19,7	19,1	100,0
media	229	69	88	94	480	48	14	18	20	100
EDAD	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
0-9	1			2	3	0,5			2,3	0,7
10--19	1		1		2	10,5		1,1		0,4
20-29	9	2	5	4	20	4,2	3,3	5,6	4,7	4,4
30-39	14	2	7	6	29	6,5	3,3	7,9	7,0	6,4
40-49	19	11	8	15	53	8,8	18,3	9,0	17,4	11,8
50-59	46	7	17	15	85	21,3	11,7	19,1	17,4	18,8
60-69	35	13	16	14	78	16,2	21,7	18,0	16,3	17,3
70-79	35	6	9	14	64	16,2	10,0	10,1	16,3	14,2
80-89	47	16	17	11	91	21,8	26,7	19,1	12,8	20,2
90-99	4	3	5	1	13	1,9	5,0	5,6	1,2	2,9
100-109										
indet	5		4	4	13	2,3		4,5	4,7	2,9
TOTAL	216	60	89	86	451	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Hombre	161	47	68	73	349	74,5	78,3	75,6	84,9	77,2
Mujer	51	13	21	11	96	23,6	21,7	23,3	12,8	21,2
INDET	4		1	2						
TOTAL	216	60	90	86	452	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
Enero	21	4	13	7	45	9,7	6,7	14,6	8,1	10,0
Febrero	19	4	4	13	40	8,8	6,7	4,5	15,1	8,9
Marzo	12	9	7	9	37	5,6	15,0	7,9	10,5	8,2
Abril	15	2	4	6	27	6,9	3,3	4,5	7,0	6,0
Mayo	13	3	2	8	26	6,0	5,0	2,2	9,3	5,8
Junio	21	6	9	8	44	9,7	10,0	10,1	9,3	9,8
Julio	17	5	10	7	39	7,9	8,3	11,2	8,1	8,6
Agosto	20	7	12	10	49	9,3	11,7	13,5	11,6	10,9
Septiembre	23	3	11	7	44	10,6	5,0	12,4	8,1	9,8
Octubre	19	7	3	3	32	8,8	11,7	3,4	3,5	7,1
Noviembre	22	5	7	6	40	10,2	8,3	7,9	7,0	8,9
Diciembre	14	5	7	2	28	6,5	8,3	7,9	2,3	6,2
TOTAL	216	60	89	86	451	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
LEVANTAM	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sí	156	43	67	53	319	72,2	71,7	75,3	61,6	70,7
No	60	17	22	33	132	27,8	28,3	24,7	38,4	29,3
TOTAL	216	60	89	86	451	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

PARTIDO J	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Capital	128	44	55	52	279	59,3	73,3	61,8	60,5	61,9
Provincia	88	16	34	34	172	40,7	26,7	38,2	39,5	38,1
TOTAL	216	60	89	86	451	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EST COMPL	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	147	52	52	42	293	68,1	86,7	58,4	48,8	65,0
Histopat	47	26	26	13	112	21,8	43,3	29,2	15,1	24,8
Otros	7		3	8	18	3,2		3,4	9,3	4,0
ETIOLOGÍA	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	102	27	45	42	216	47,2	45,0	50,6	48,8	47,9
Suicida	32	15	14	18	79	14,8	25,0	15,7	20,9	17,5
Homicida	1	1		1	3	0,5	1,7		1,2	0,7
Accidental	72	17	30	25	144	33,3	28,3	33,7	29,1	31,9
Indet	9				9	4,2				2,0
TOTAL	216	60	89	86	451	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Naturales	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	50	12	19	17	98	49,5	44,4	42,2	40,5	45,6
Card otr	20	9	9	12	50	19,8	33,3	20,0	28,6	23,3
Dis Ao	4	1	2	2	9	4,0	3,7	4,4	4,8	4,2
Enf pulm cron		1	1	1	3		3,7	2,2	2,4	1,4
TEP	3	1			4	3,0	3,7			1,9
Neumonía	5	1	1		7	5,0	3,7	2,2		3,3
ACV	5			1	6	5,0			2,4	2,8
Neurológ										
Hemorr dig	3	1	2		6	3,0	3,7	4,4		2,8
Pancreatitis	1				1	1,0				0,5
Cáncer	2			1	3	2,0			2,4	1,4
Peritonitis	3				3	3,0				1,4
Hepatopatía				2	2				4,8	0,9
Hematopoy	1				1	1,0				0,5
Metabólicas	1		2	1	4	1,0		4,4	2,4	1,9
Sepsis										
Otras			1	2	3			2,2	4,8	1,4
SMSA	3				3	3,0				1,4
SMSL										
INDET		1	8	3	12		3,7	17,8	7,1	5,6
TOTAL	101	27	45	42	215	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Suicidios	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	4	2	1		7	12,5	13,3	7,1		8,9
Precip	9	4	1	2	16	28,1	26,7	7,1	11,1	20,3
Arma blanca										
Ahorcadura	12	9	11	12	44	37,5	60,0	78,6	66,7	55,7
Arma fuego	3		1	1	5	9,4		7,1	5,6	6,3
Tox	2			1	3	6,3			5,6	3,8
Tren	2			1	3	6,3			5,6	3,8
Otros				1	1				5,6	1,3
TOTAL	32	15	14	18	79	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	366.900	92.221	158.085	165.786	782.992					
tasa/100,000	8,7	16,3	8,9	10,9	10,1					

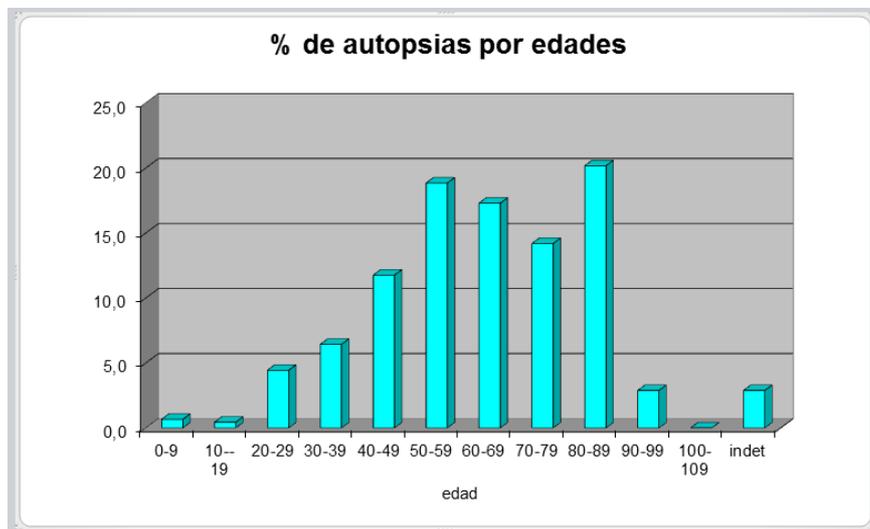
	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Homicidios										
Ar fuego		1		1	2		100,0		100,0	66,7
Estrang										
Ar blanca	1				1	100,0				33,3
Traumatismo										
Incendio										
TOTAL	1	1		1	3	100,0	100,0		100,0	100,0
Accidentes										
Tráf 4 ruedas	25	8	9	11	53	34,7	47,1	30,0	44,0	36,8
Tráf moto	1		3	4	8	1,4		10,0	16,0	5,6
Tráf peatón	8	2	4		14	11,1	11,8	13,3		9,7
Tráf bici	2		1		3	2,8		3,3		2,1
Aéreo										
Caída	19	1	6	3	29	26,4	5,9	20,0	12,0	20,1
Golpe/aplast	4	2	1	1	8	5,6	11,8	3,3	4,0	5,6
Sumers				1	1				4,0	0,7
Tox	4	1	1	4	10	5,6	5,9	6,93,3	16,0	6,9
Aspir/atragant	7	1	2		10	9,7	5,9	6,7		6,9
Otras asfix	1	1	1		3	1,4	5,9	3,3		2,1
Incend	1	1	1	1	4	1,4	5,9	3,3	4,0	2,8
Electroc										
Hipotermia										
Otros	1		1					3,3		0,7
TOTAL	72	17	30	25	144	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



Persiste una distribución similar a otros años



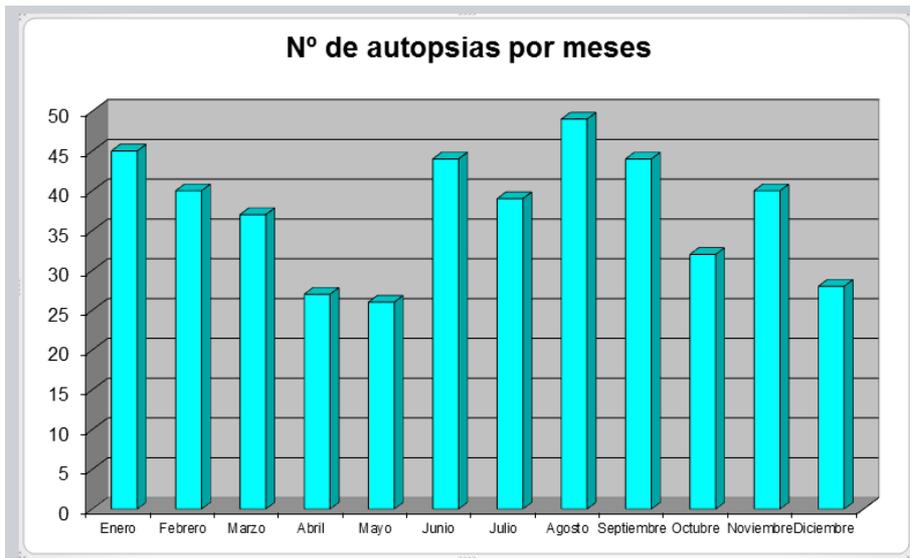
Desde 2008 se tiende a una estabilización del número de autopsias



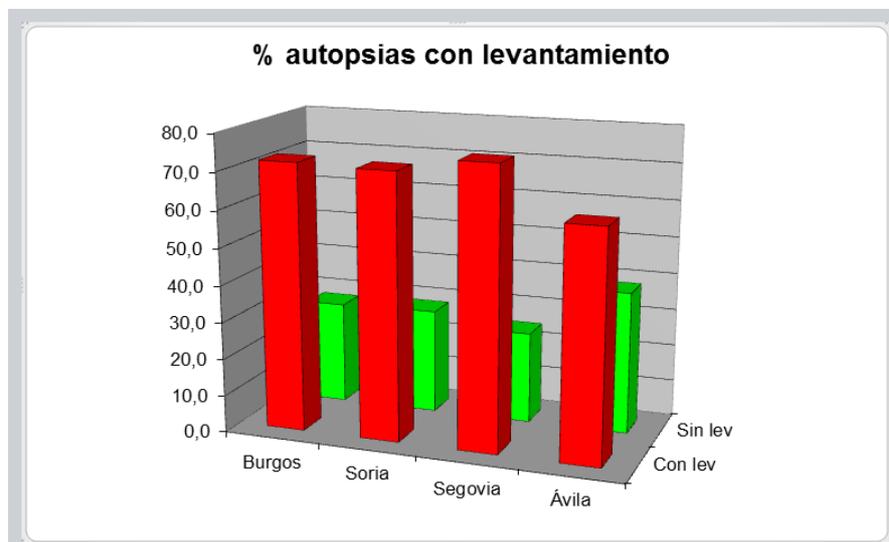
La mayor parte de las autopsias se realizan a individuos entre 40 y 90 años



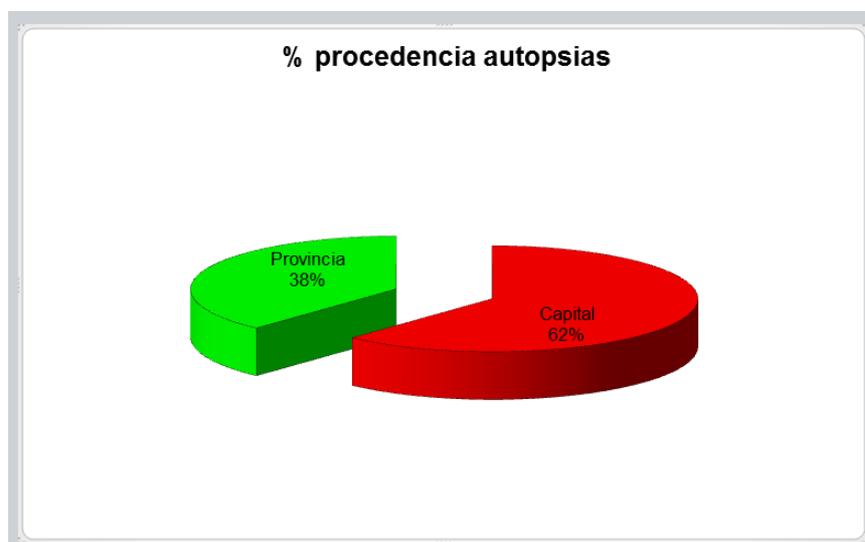
Aumenta aún más la ratio hombre/mujer



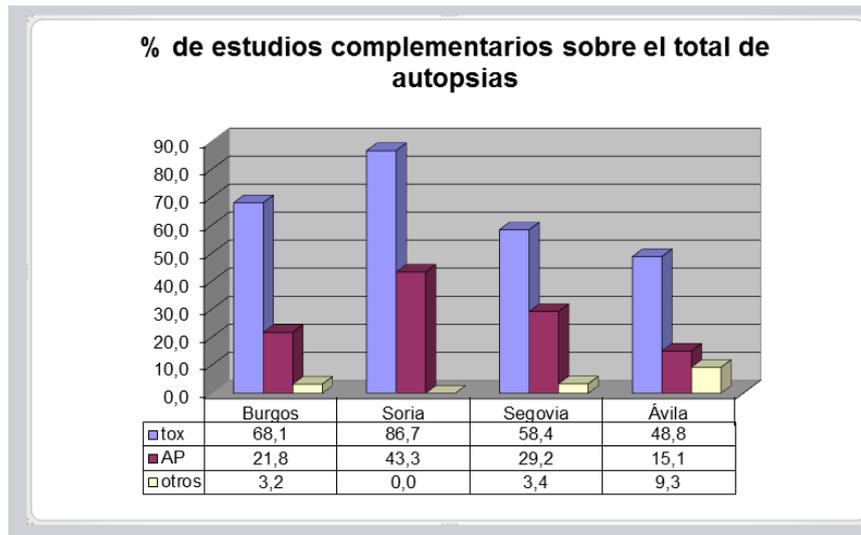
Los meses de menor incidencia fueron abril, mayo y diciembre



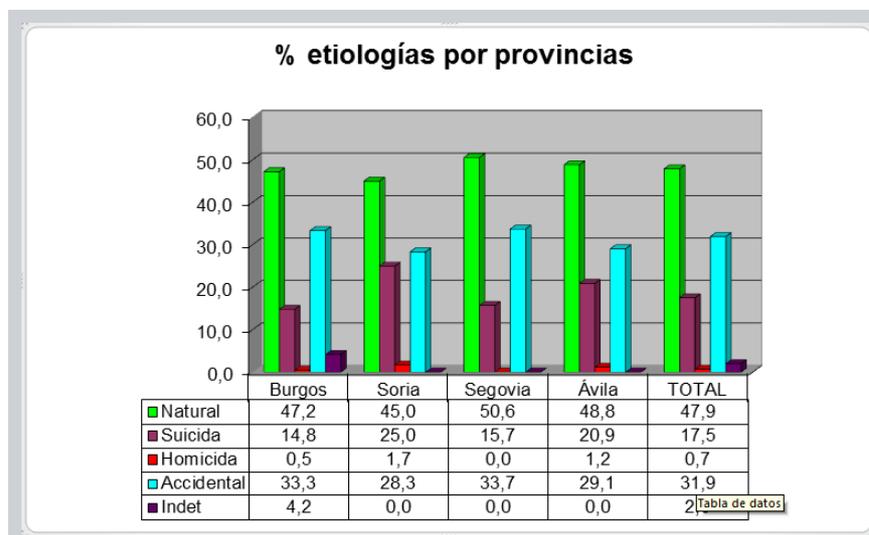
El porcentaje de autopsias con levantamiento va en aumento



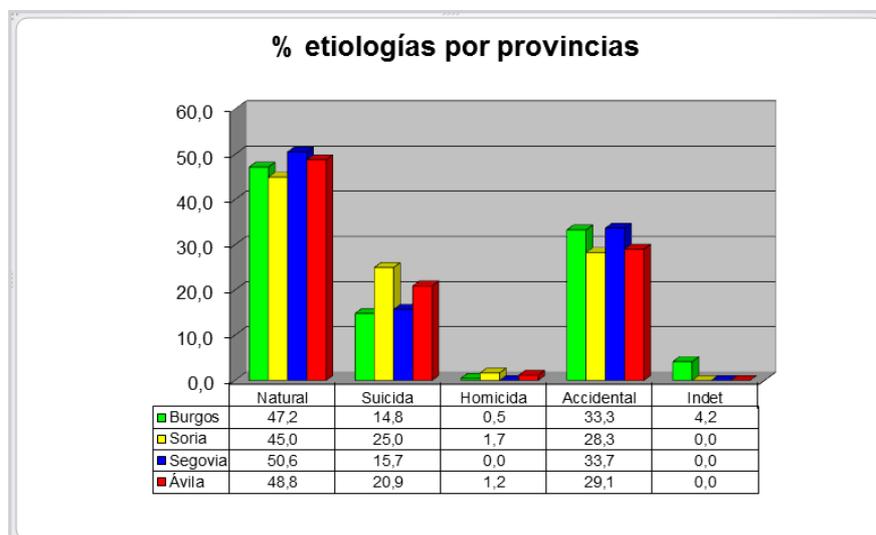
La mayoría de autopsias siguen procediendo de las capitales de provincia

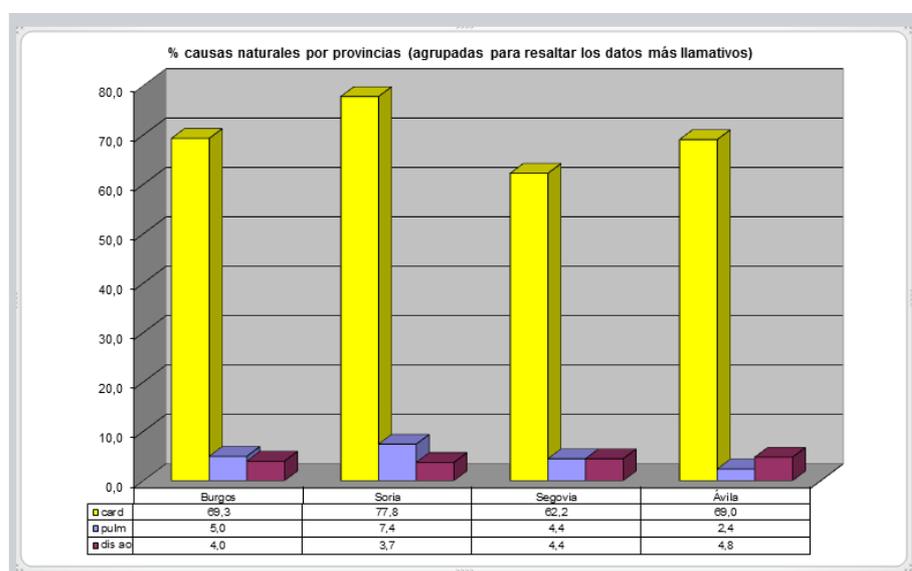
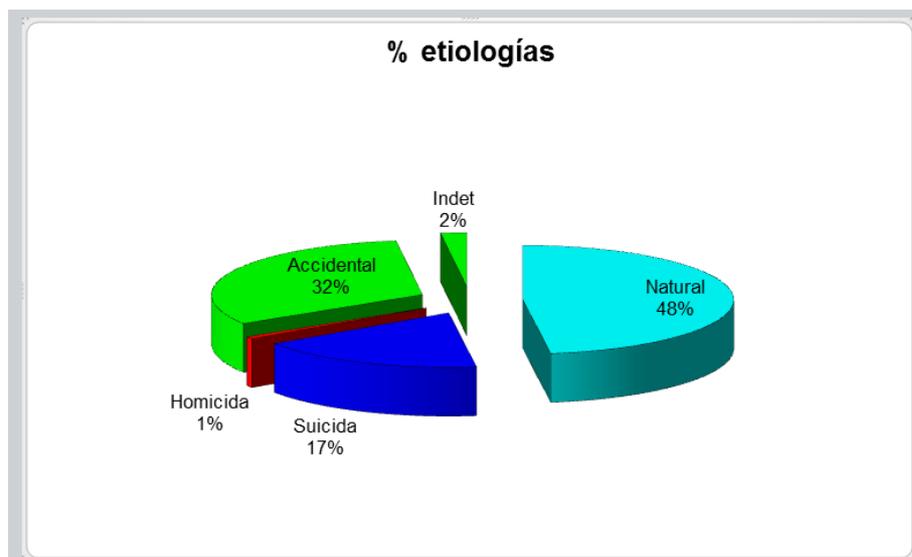


Se observa una tendencia a un mayor equilibrio de estudios complementarios por provincias

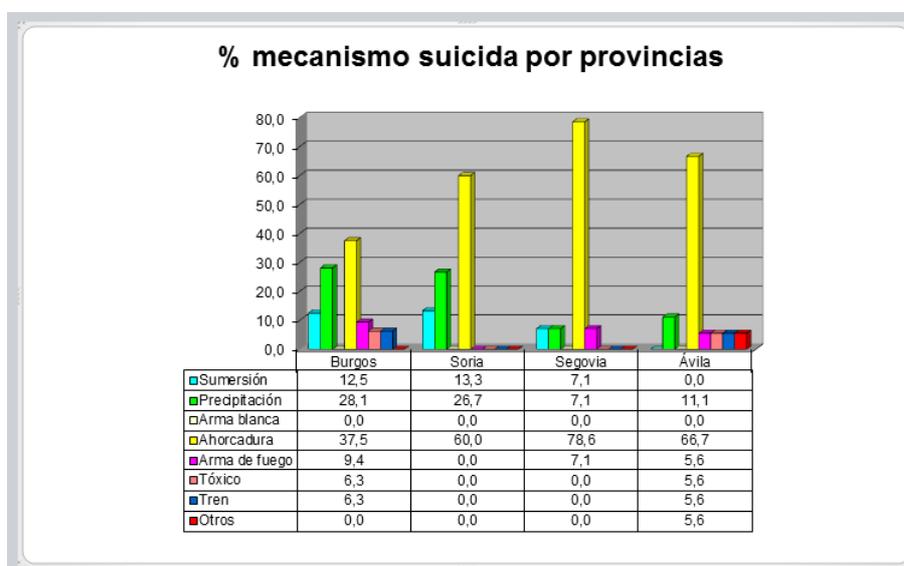


El número de autopsias de muertes naturales se acerca al 50%.

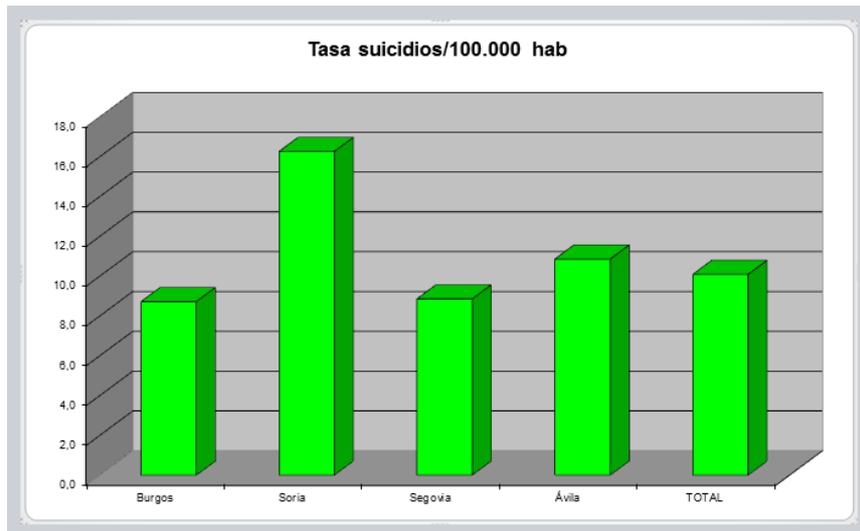




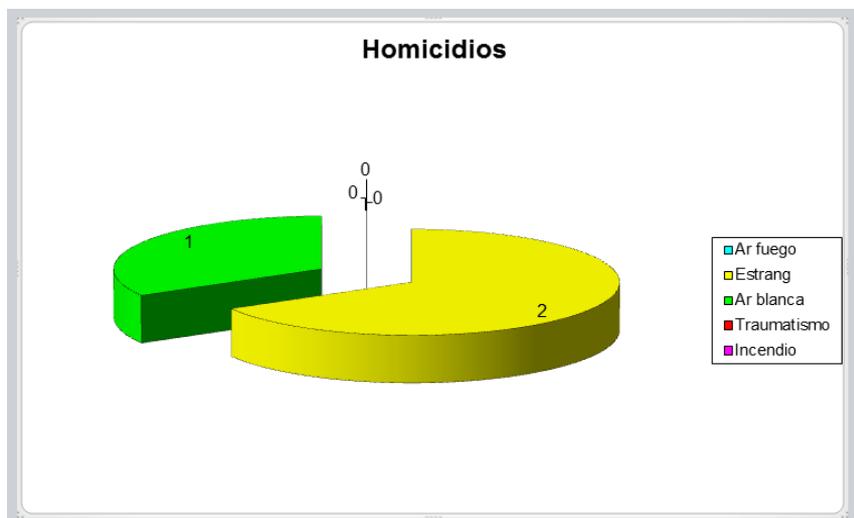
De las muertes naturales, la patología cardíaca sigue siendo la causa más frecuente



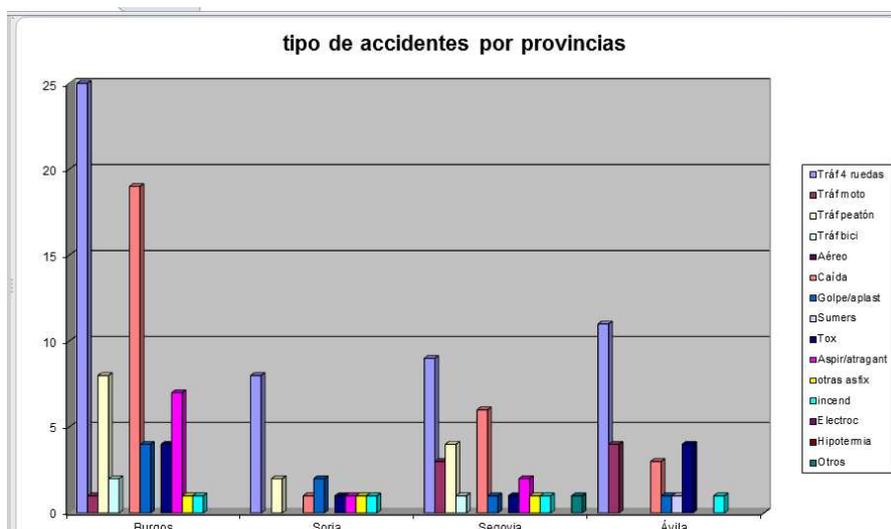
La ahorcadura es el método suicida más frecuente, seguido de la precipitación



Soria sigue presentando una tasa de suicidios llamativamente mayor que las otras tres provincias, cuya tasa es similar a la media de España

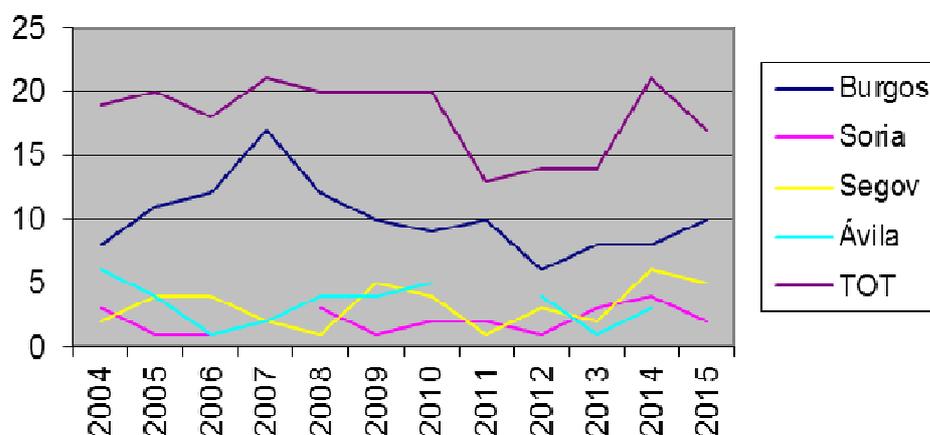


El número de homicidios se mantiene bajo en nuestra demarcación

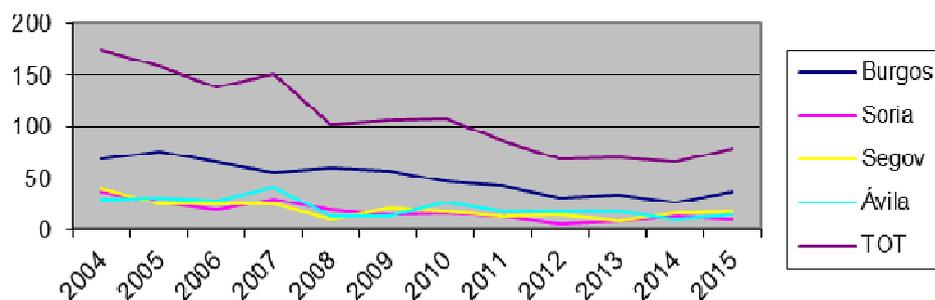


Los accidentes de vehículos de 4 ruedas son los más frecuentes, seguidos por las caídas, los atropellos y, en Burgos, por la asfixia por aspiración (atragantamientos)

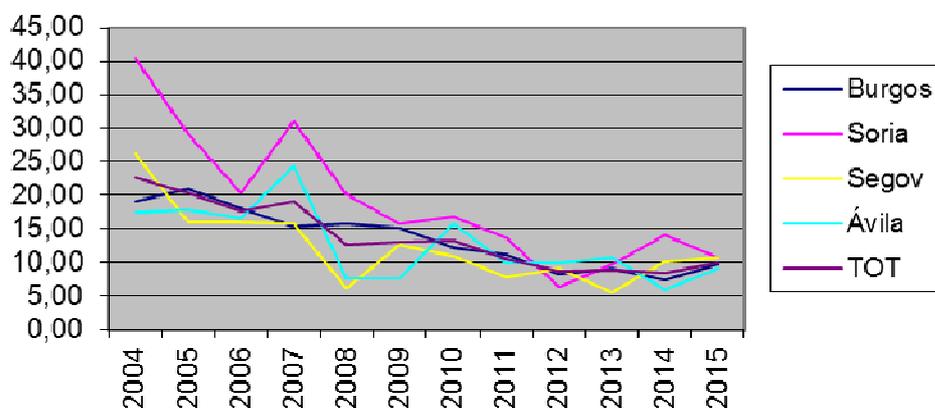
Atropellos



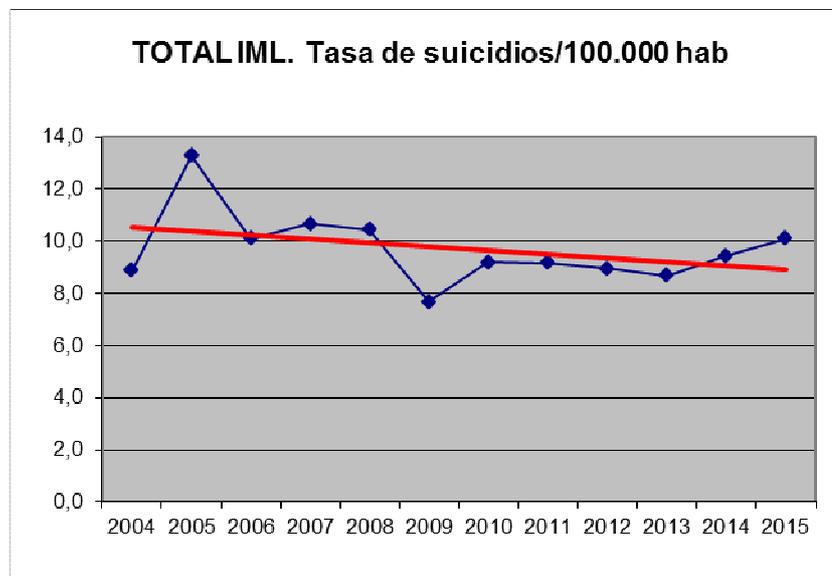
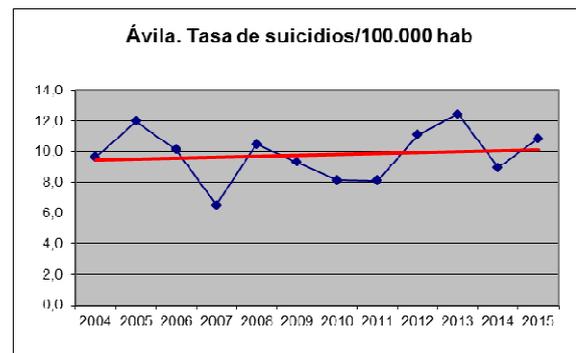
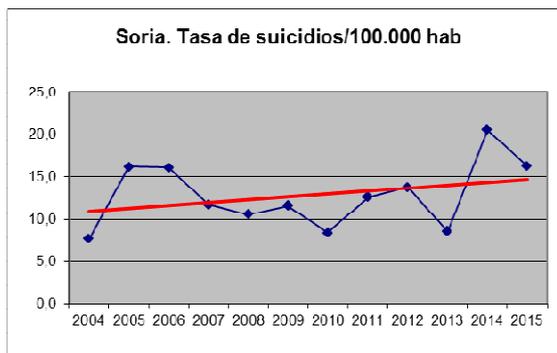
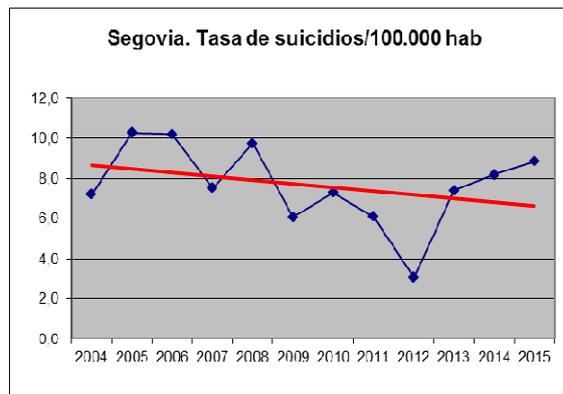
Total acc tráfico



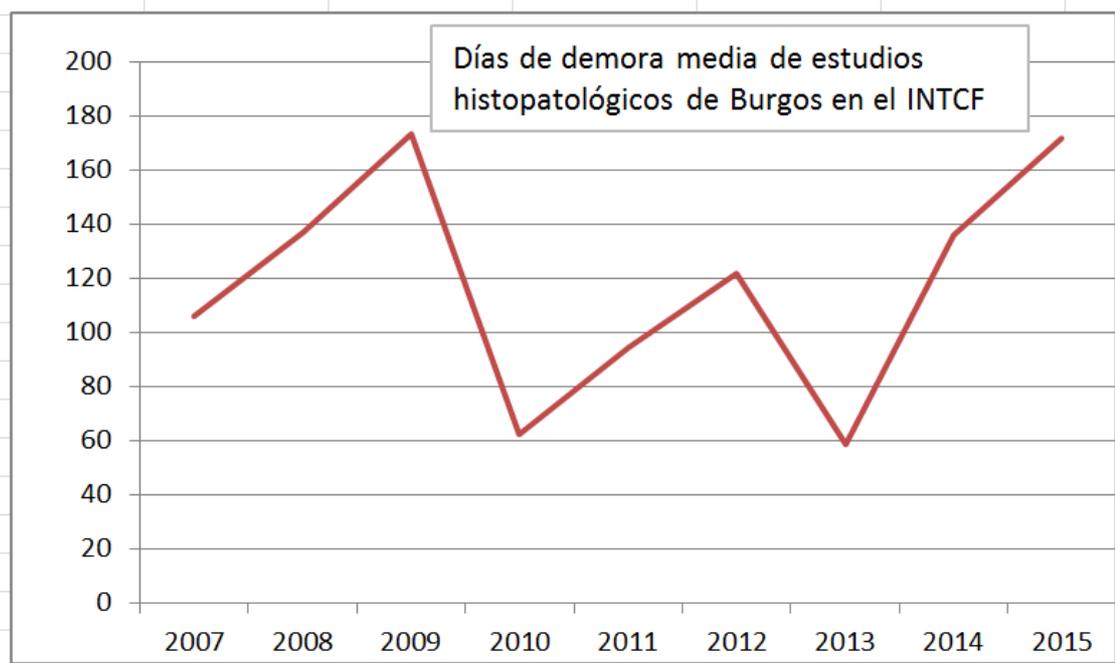
Tasa acc tráfico/100.000 hab



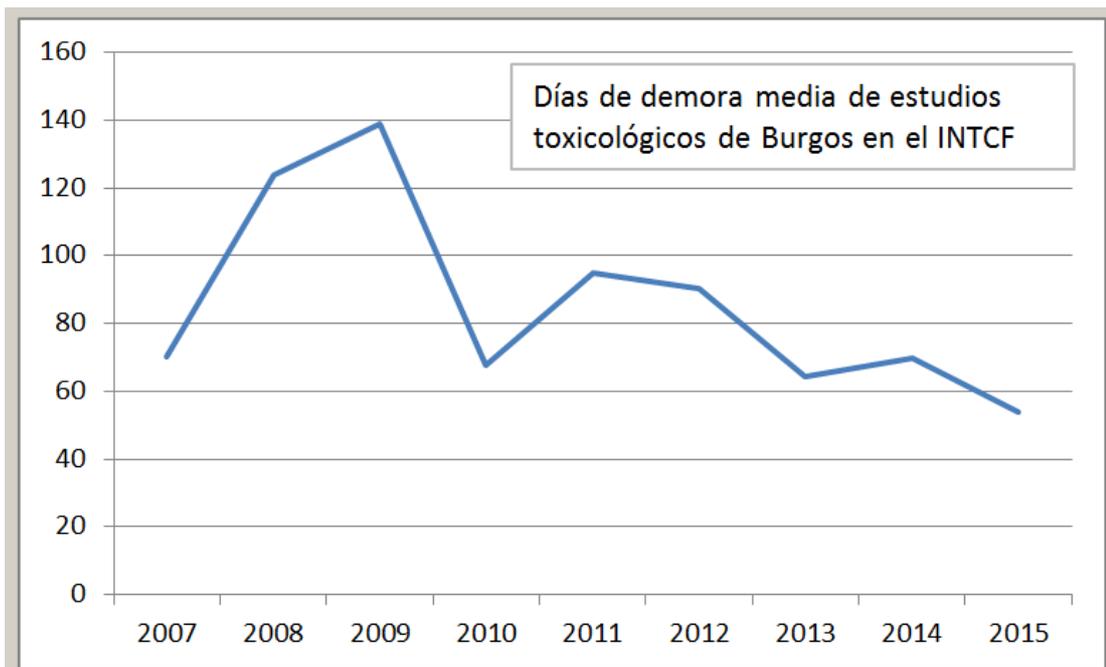
Las cifras de accidentes de tráfico se mantienen estables, con algunas oscilaciones



La tasa global de suicidios es levemente decreciente, sin embargo, por provincias, muestra un ascenso en Soria, que, por otro lado, habitualmente arroja una tasa significativamente mayor al resto de provincias



La media de demora de los estudios histopatológicos realizados por el INT y CF para las autopsias de la provincia de Burgos fue de 171,6 días en el año 2015



La media de demora de los estudios toxicológicos realizados por el INT y CF para las autopsias de la provincia de Burgos fue de 53.9 días en el año 2015. Llama la atención que hay facultativos que todos los años tardan mucho más que la media y otros mucho menos que la media, y suelen ser los mismos

ANEXO 3. MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

3. 1.Organización y estructura del Servicio

A) Dirección – Burgos

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 2 médicos forenses (dedicación casi exclusiva) para el partido judicial de Burgos y 6 forenses (dedicación compartida con pericias de psiquiatría) para el resto de partidos judiciales, 1 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 1 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y 1 para Lerma Lerma.

- **Sección de Psiquiatría Forense:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

3. 2. Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- Nº de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.

- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).
- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.
- Incapacitación.
- Otros.
- N° de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

3.3. Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Con	Rev	TOTAL
BURGOS	481	111	929	26	104	49	2	53	1755
ÁVILA	249	71	406	0	2	90	0	0	818
SEGOVIA	210	63	818	8	23	27	0	0	671
SORIA	67	17	161	0	10	7	1	0	263
									3680

EDAD	18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	144	500	740	290	81	0	1755
ÁVILA	61	206	310	144	49	48	818
SEGOVIA	55	207	263	115	31	0	671
SORIA	16	80	107	50	10	0	263

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	1088	667	1755
ÁVILA	466	352	818
SEGOVIA	410	261	671
SORIA	163	100	263

NÚMERO RECONOCIMIENTOS CLÍNICA MÉDICO FORENSE

BURGOS	2196
ÁVILA	944
SEGOVIA	818
SORIA	351
	4309

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
BURGOS	2598	2331	2530	2189	2427	2317	2381	2348	2119	1928	1755
ÁVILA	1089	1139	1053	881	981	1104	1105	1098	867	946	818
SEGOVIA	810	1133	1225	1111	1122	1005	977	1017	803	828	671
SORIA	377	381	518	390	569	453	430	425	358	297	263

3.4. Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
BURGOS	310	30	511	20	64	4	2	49	990
ARANDA	37	34	120	2	3	2	0	0	198
LERMA	3	1	12	0	1	0	0	0	17
SALAS	3	1	29	1	7	0	0	1	42
BRIVIESCA	13	7	48	0	2	0	0	0	70
MIRANDA EBRO	92	33	136	3	21	40	0	0	325
VILLARCAYO	23	5	73	0	6	3	0	3	113
	481	111	929	26	104	49	2	53	1755

ÁVILA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
ÁVILA	173	42	244	0	1	64	0	0	524
ARÉVALO	31	2	44	0	0	9	0	0	86
PIEDRAHITA	10	7	30	0	0	10	0	0	57
ARENAS SAN PEDRO	35	20	88	0	1	7	0	0	151
	249	71	406	0	2	90	0	0	818

SEGOVIA

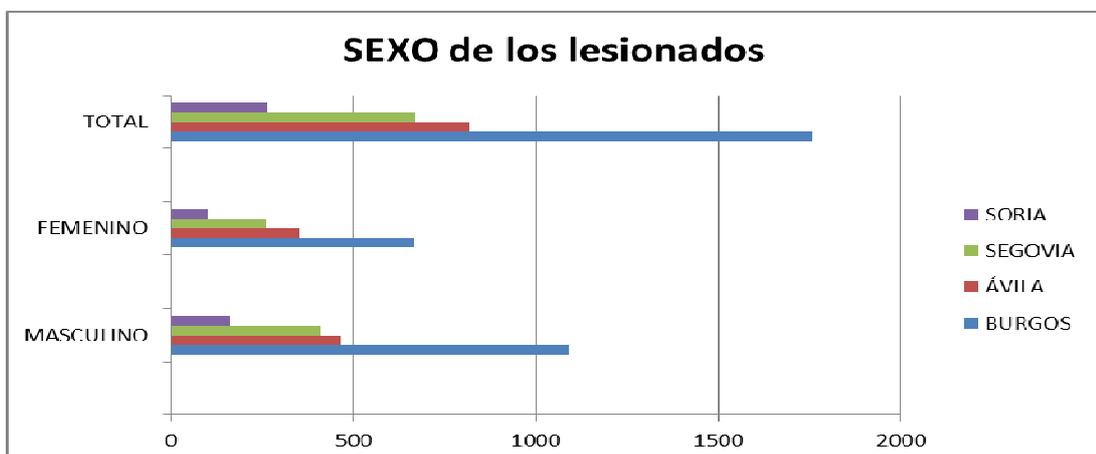
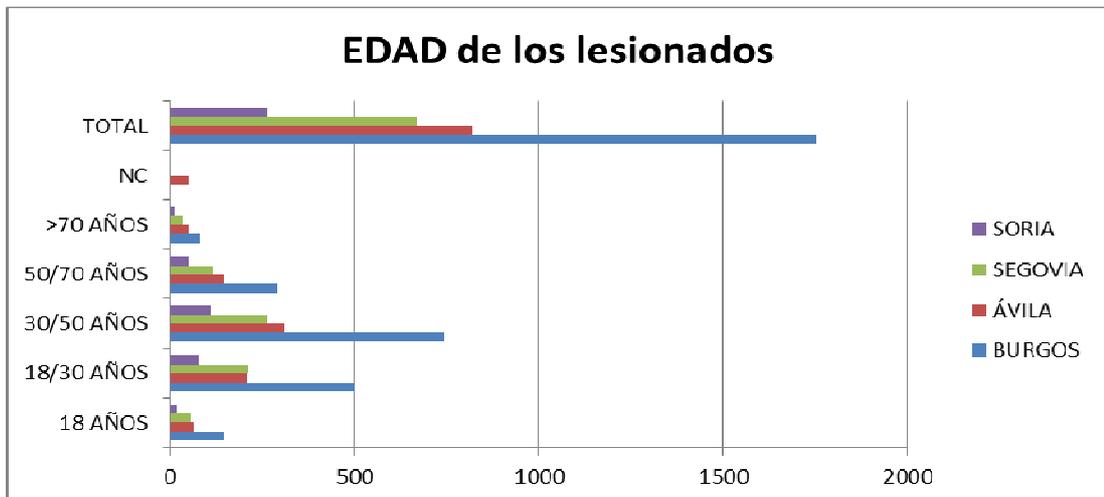
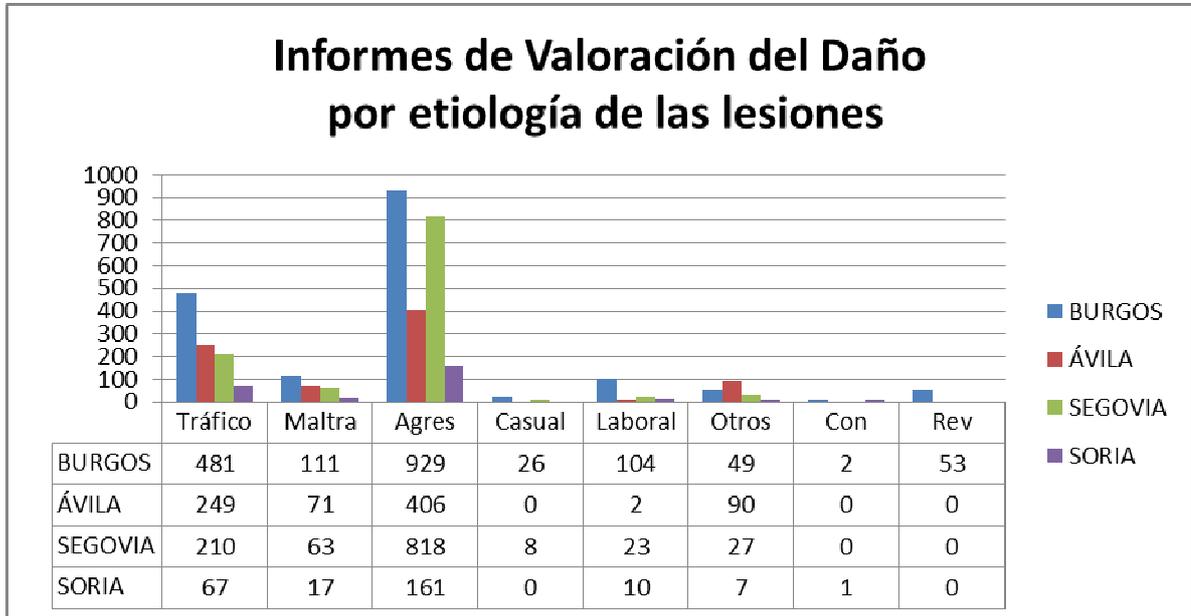
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SEGOVIA	131	42	225	6	7	12	0	0	423
SEPÚLVEDA	19	8	39	0	9	1	0	0	76
SANTA Mª	30	6	34	0	4	7	0	0	81
CUÉLLAR	30	7	42	2	3	7	0	0	80
	210	63	340	8	23	27	0	0	671

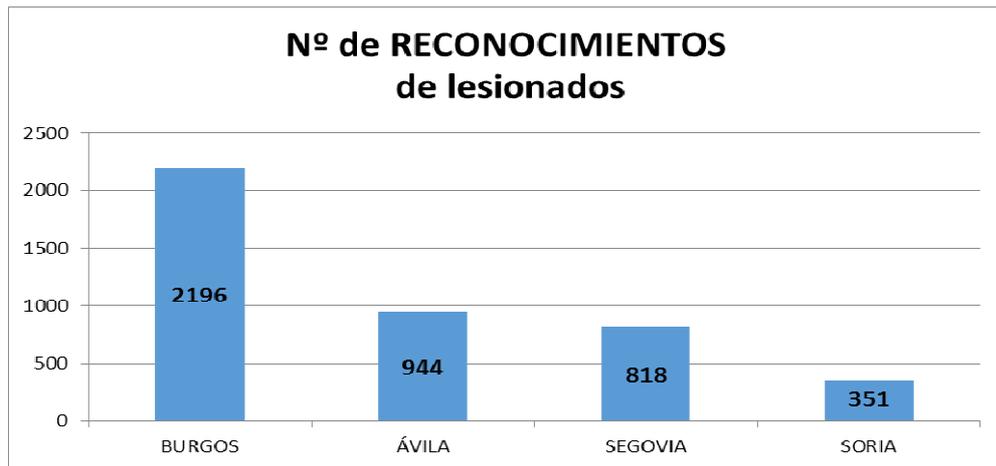
SORIA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SORIA	56	13	136	0	6	0	0	0	228
BURGO OSMA	8	2	11	0	1	0	1	0	23
ALMAZÁN	3	2	14	0	3	0	0	0	26
	67	17	161	0	10	14	1	0	263

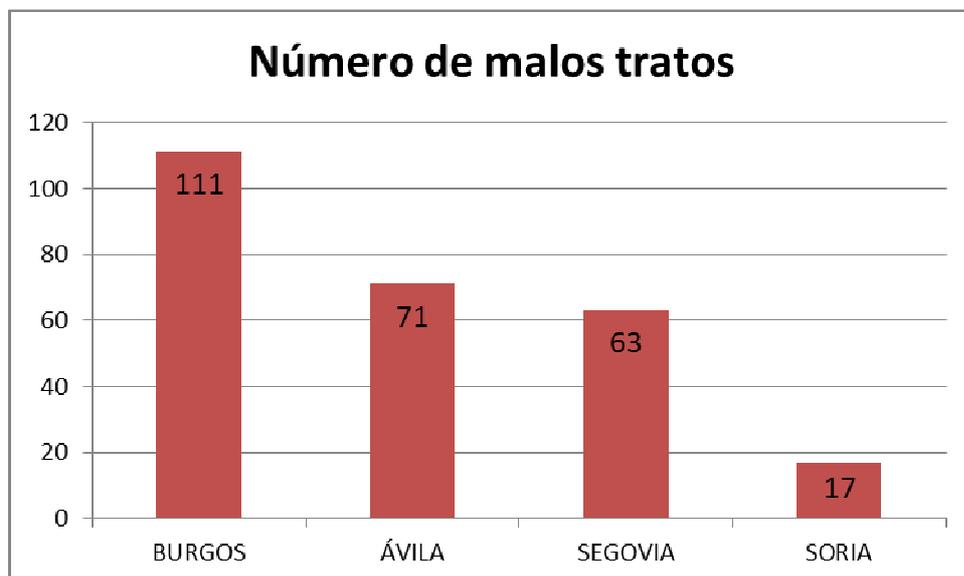
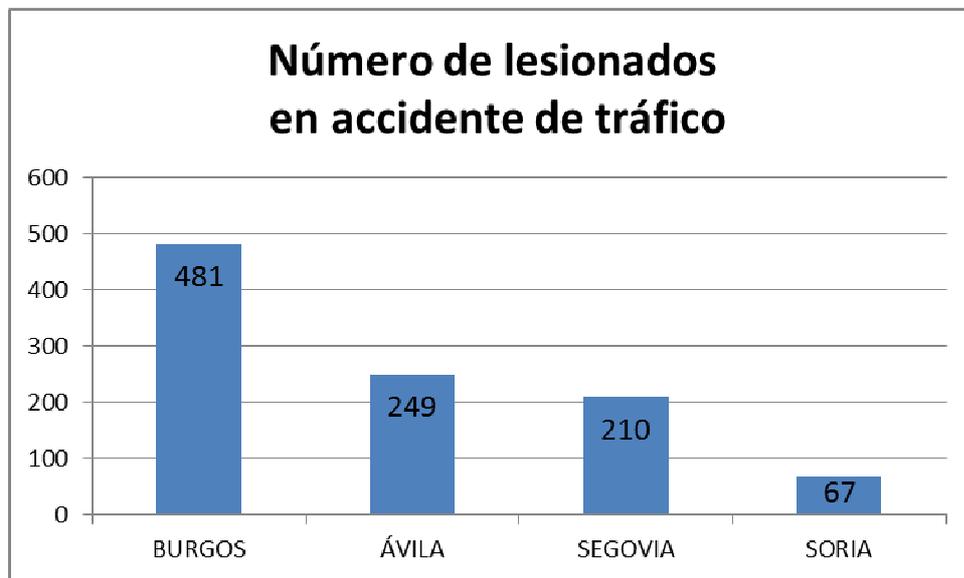
3.5. GRÁFICOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE VALORACIÓN DEL DAÑO

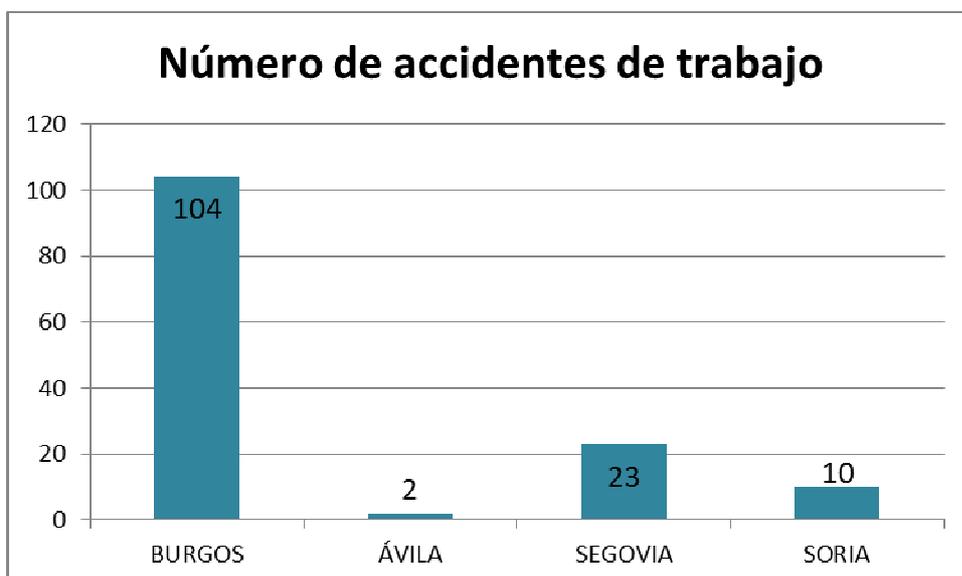
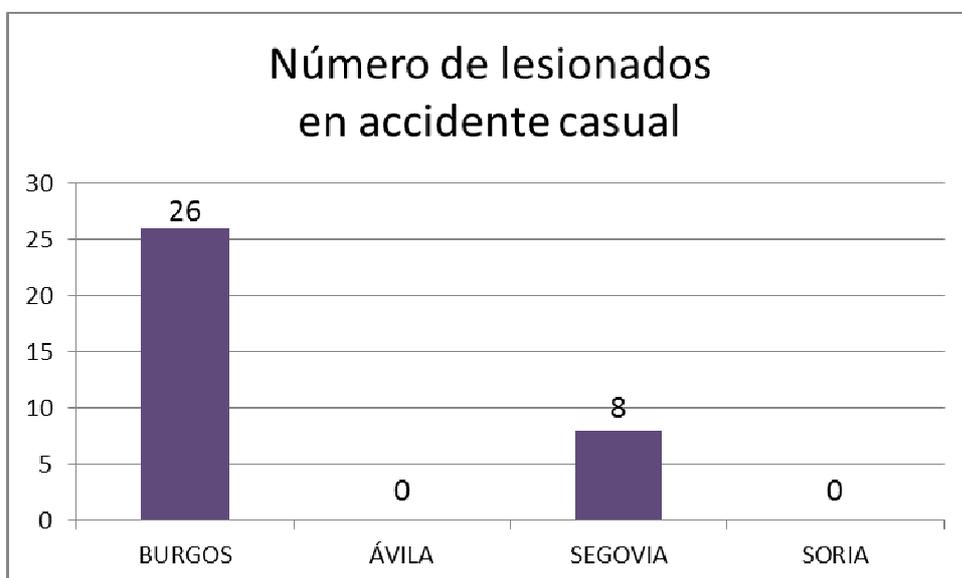
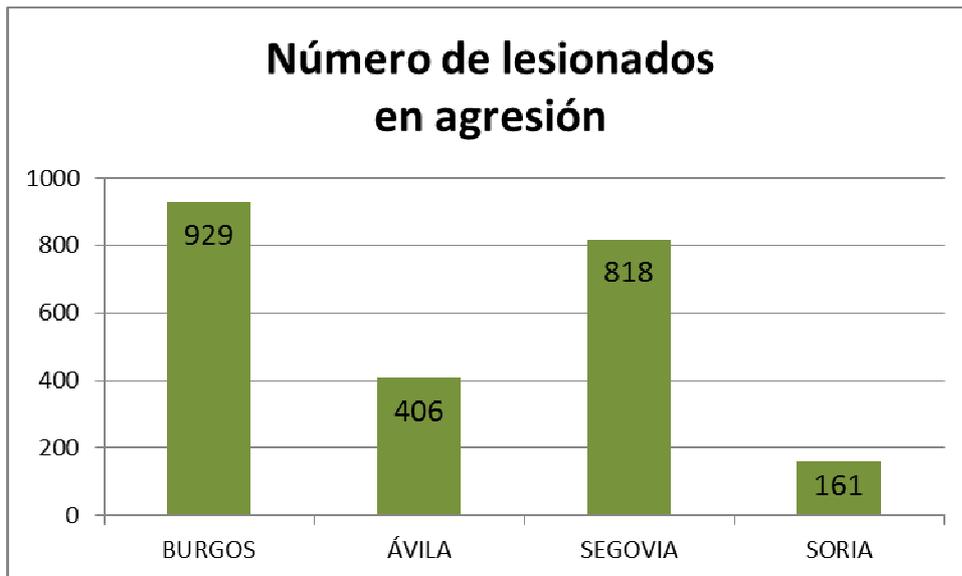
3.5.1 Gráficas de datos globales



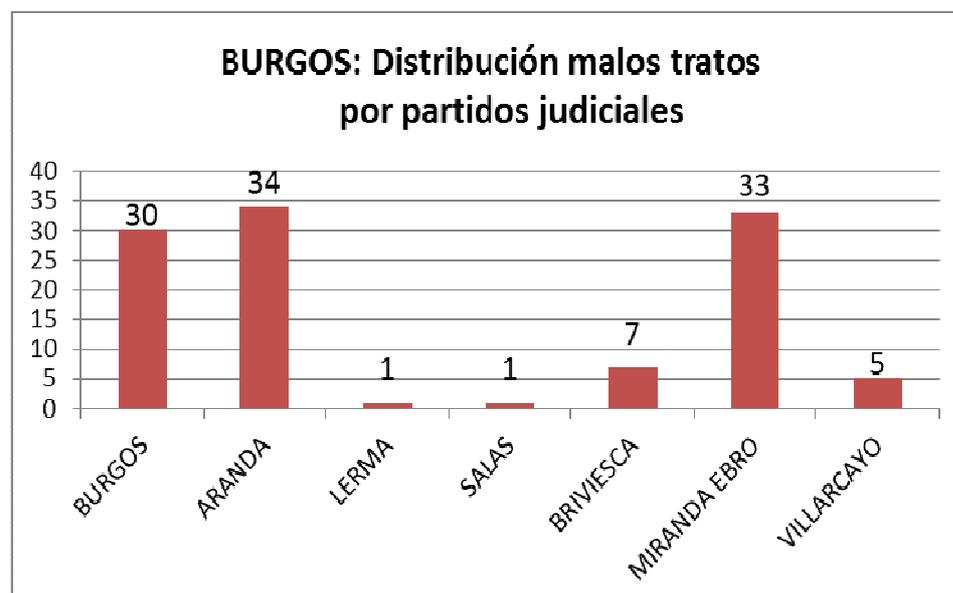
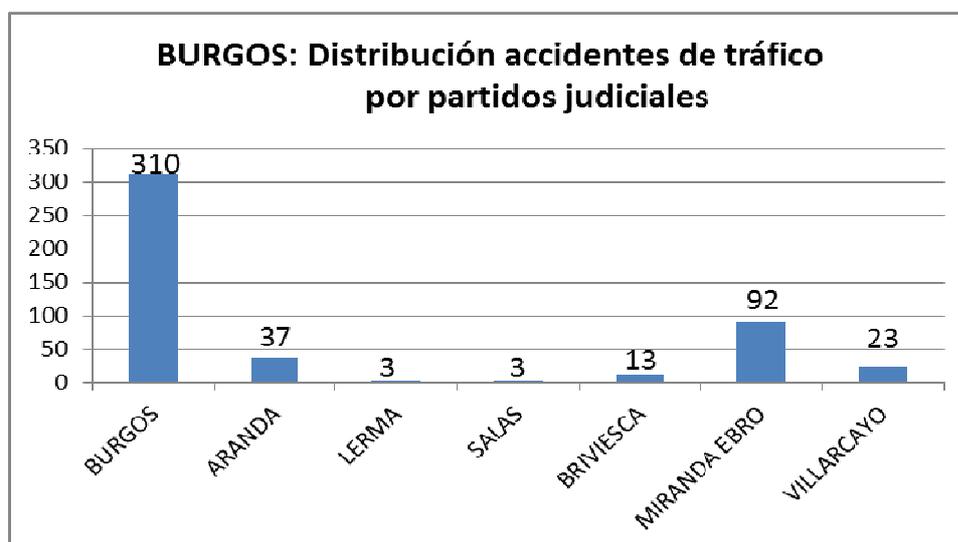
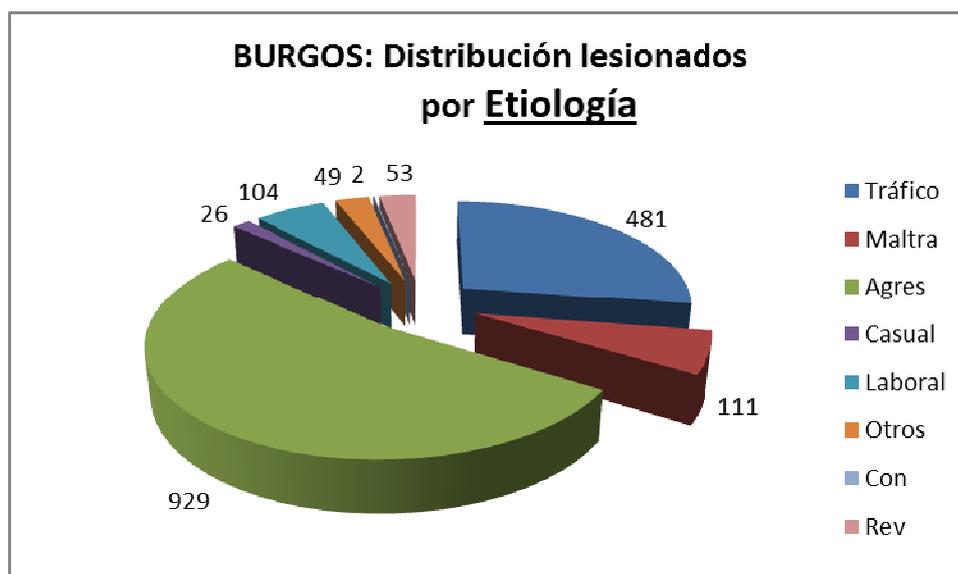


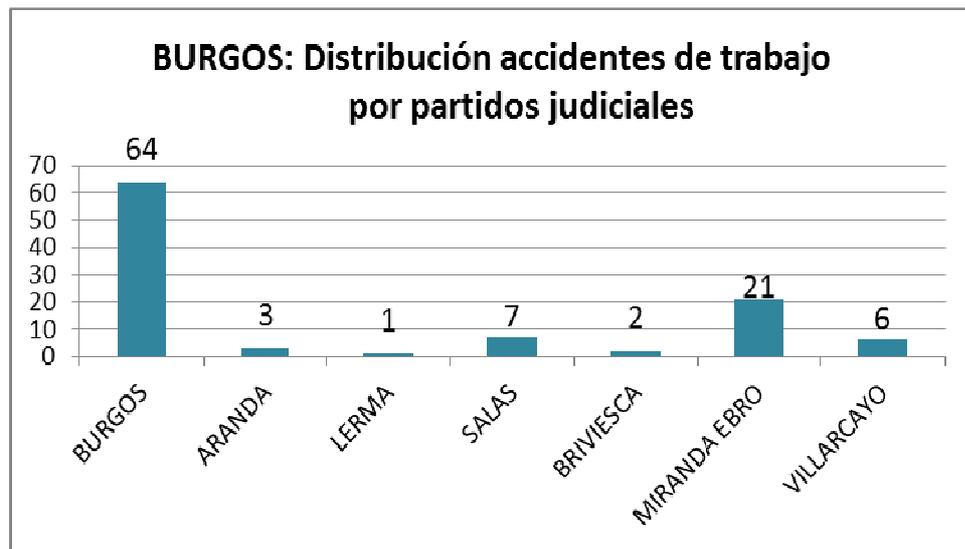
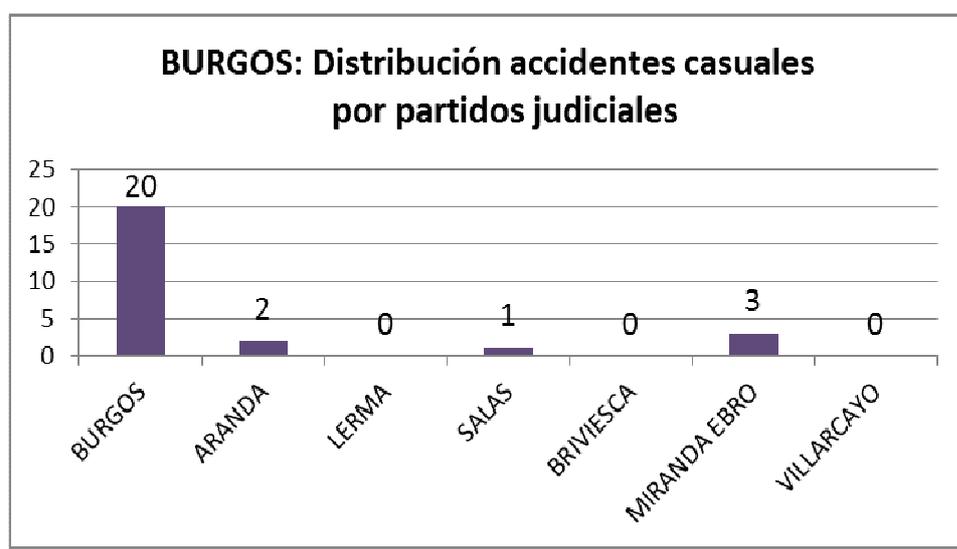
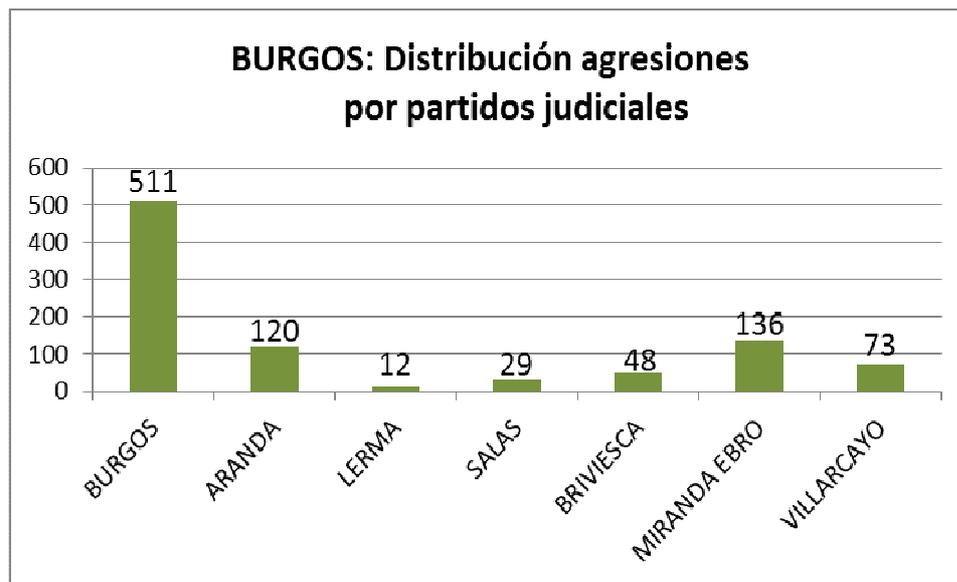
3.5.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones



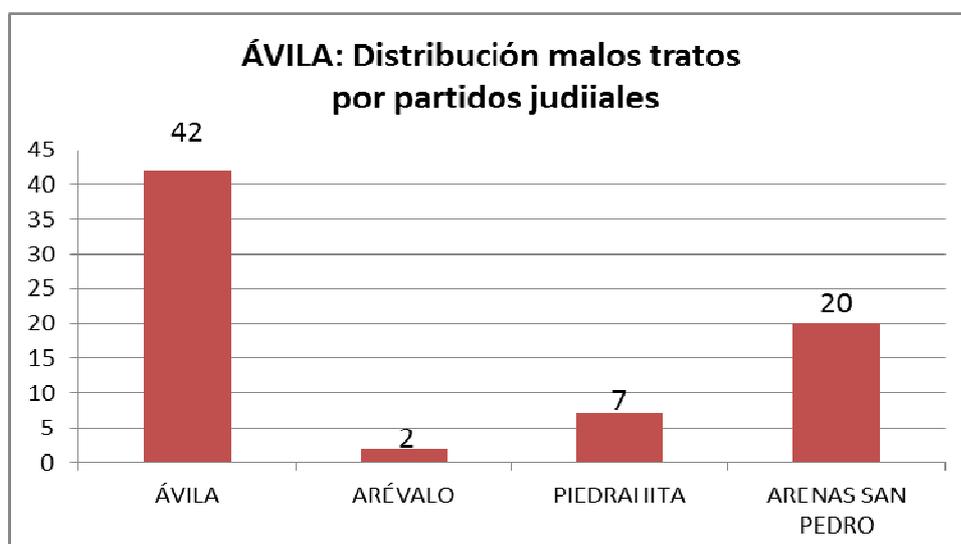
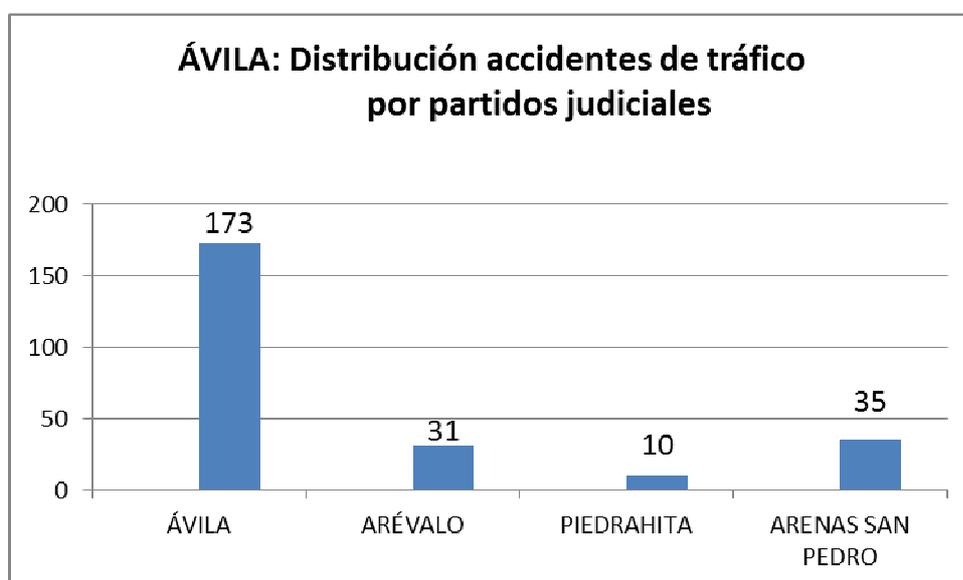
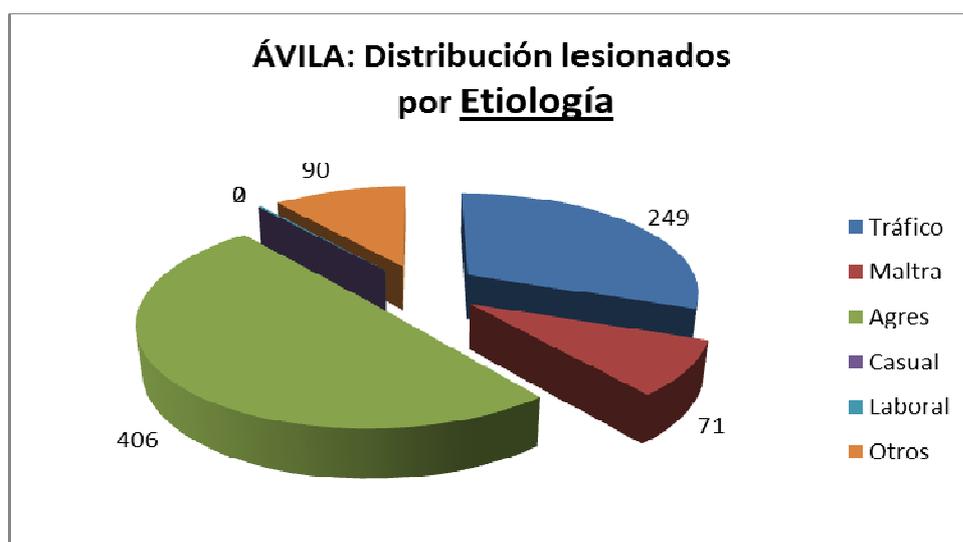


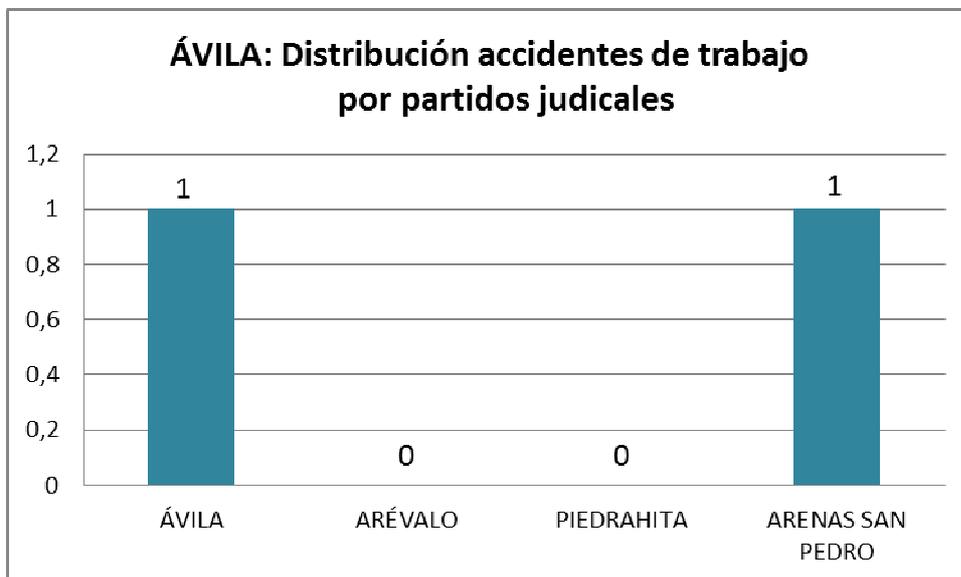
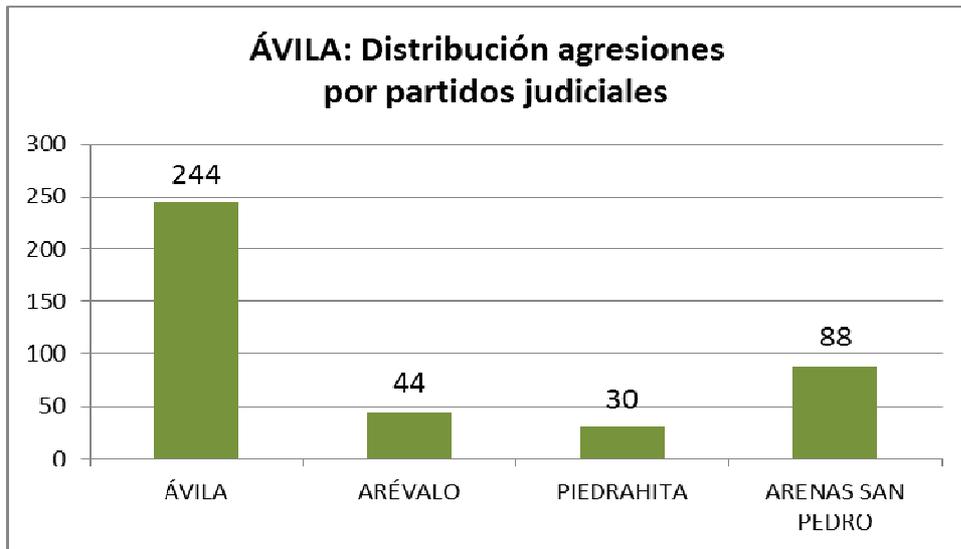
3.5.3 Gráficas de la provincia de BURGOS



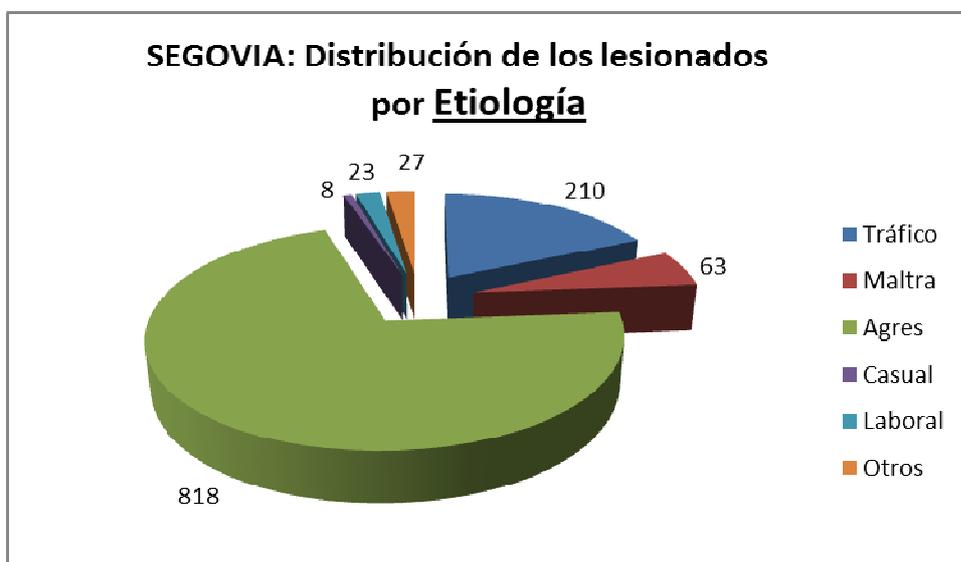


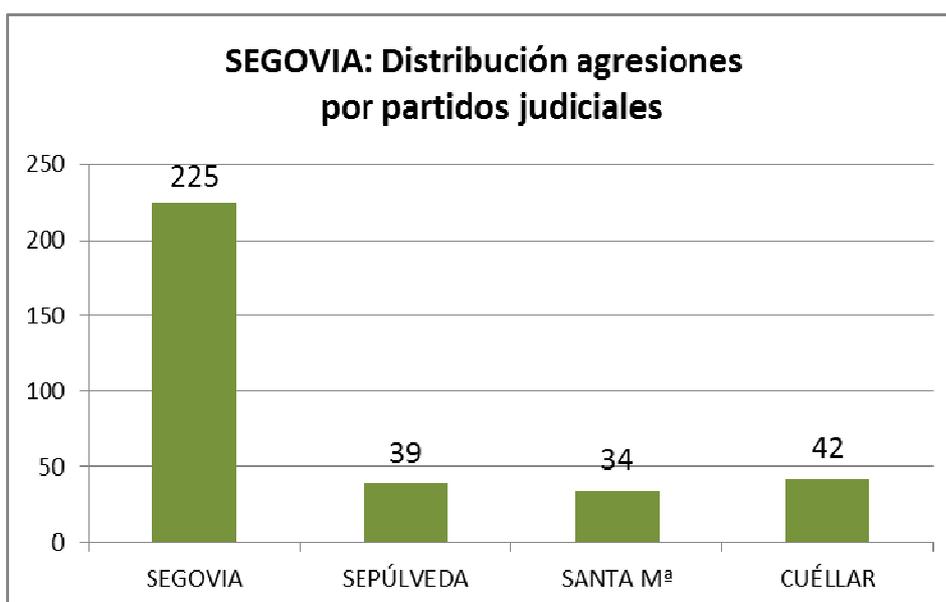
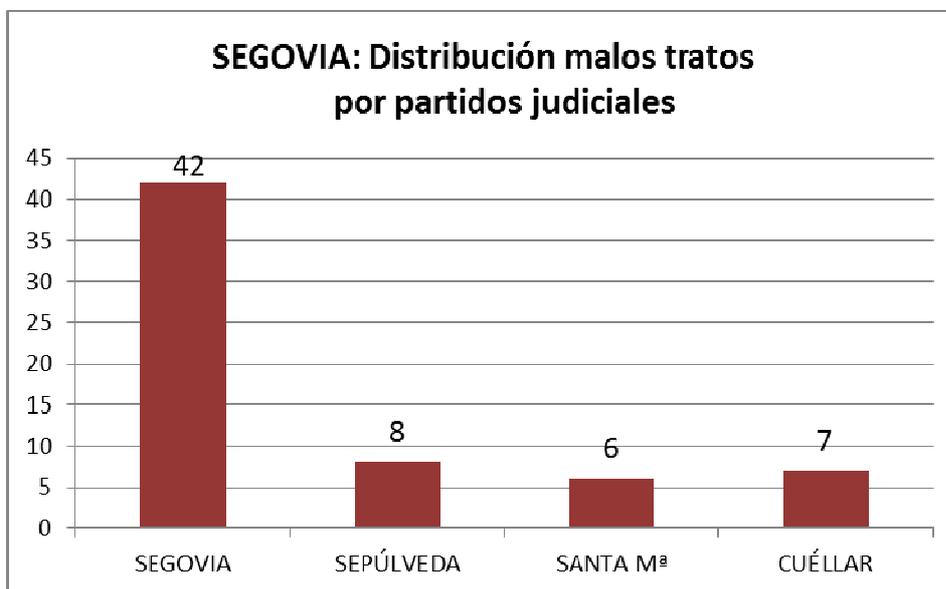
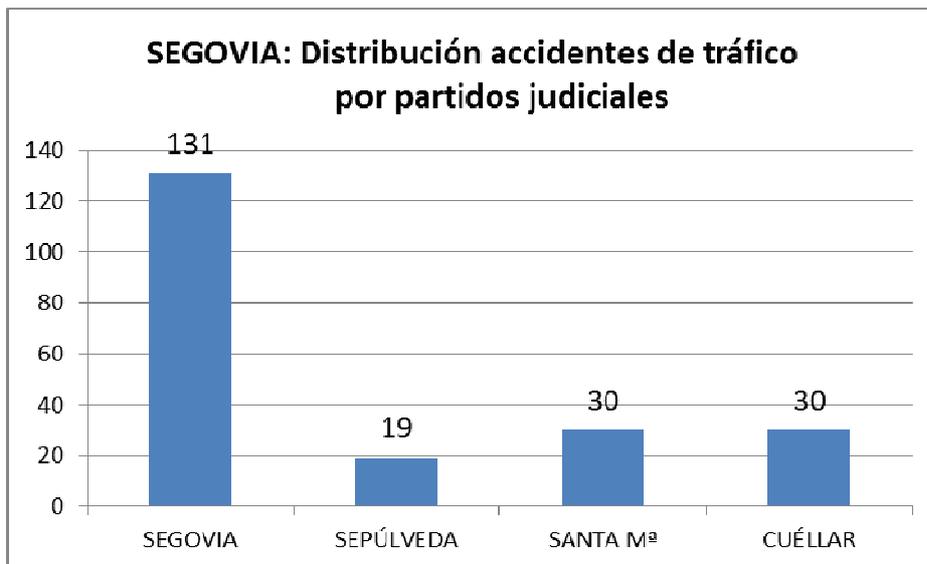
3.5.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA

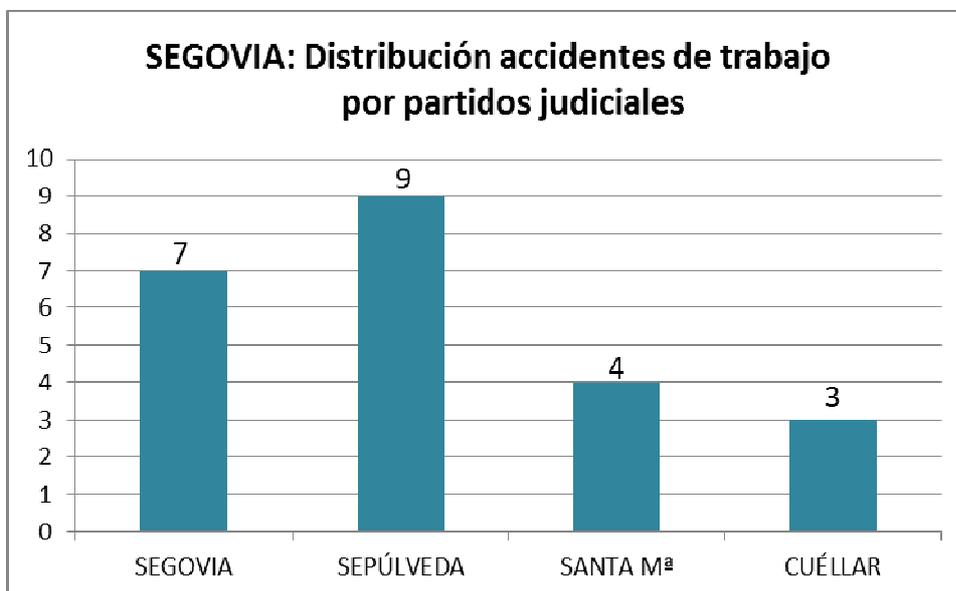
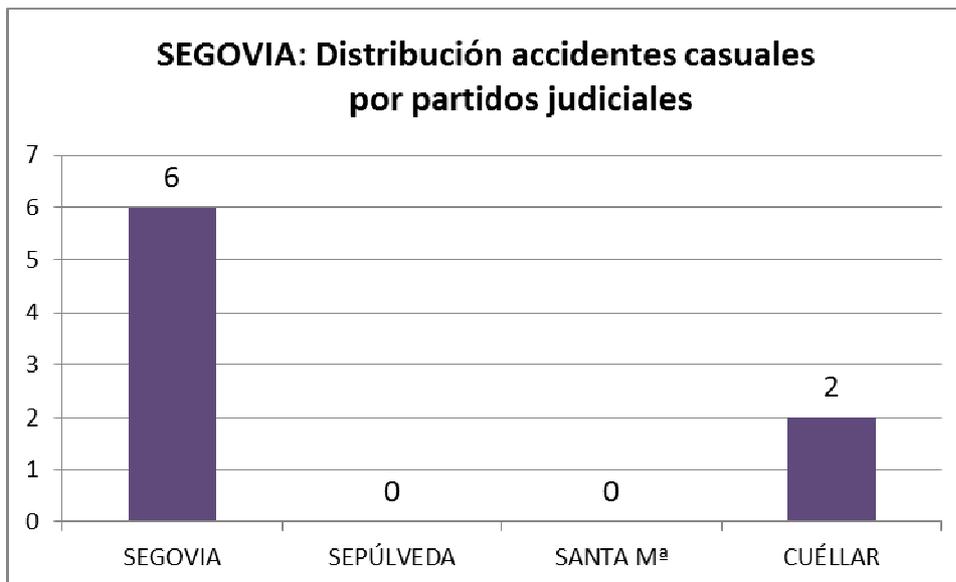




3.5.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA

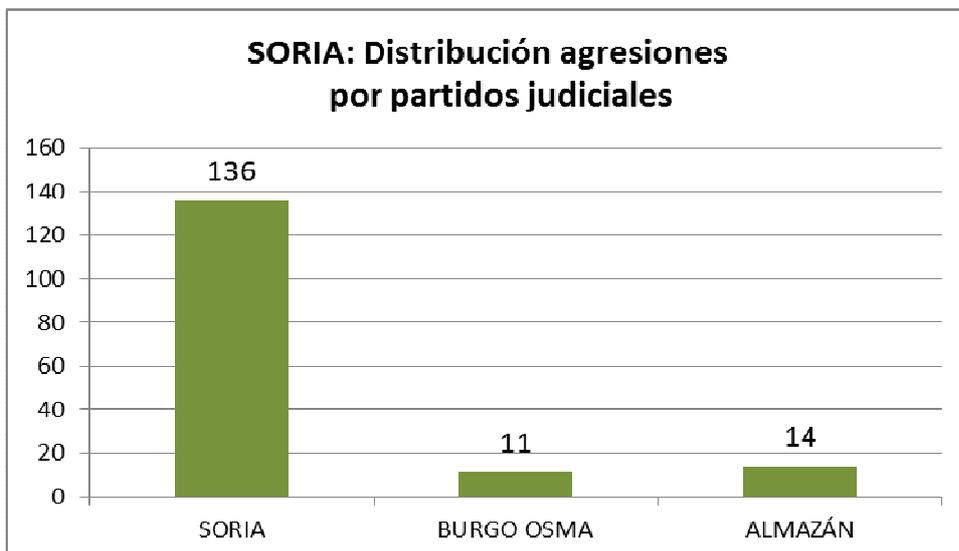
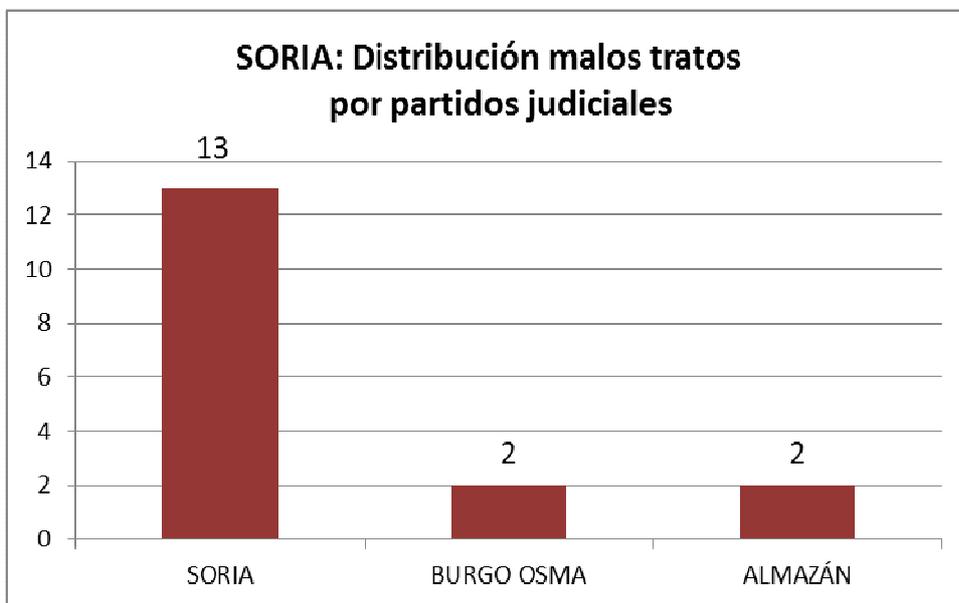
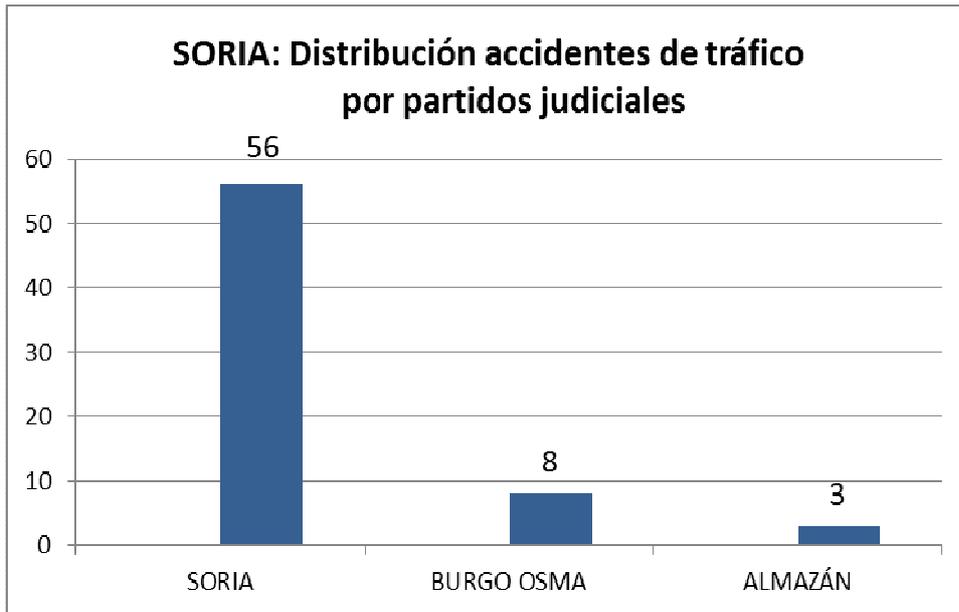


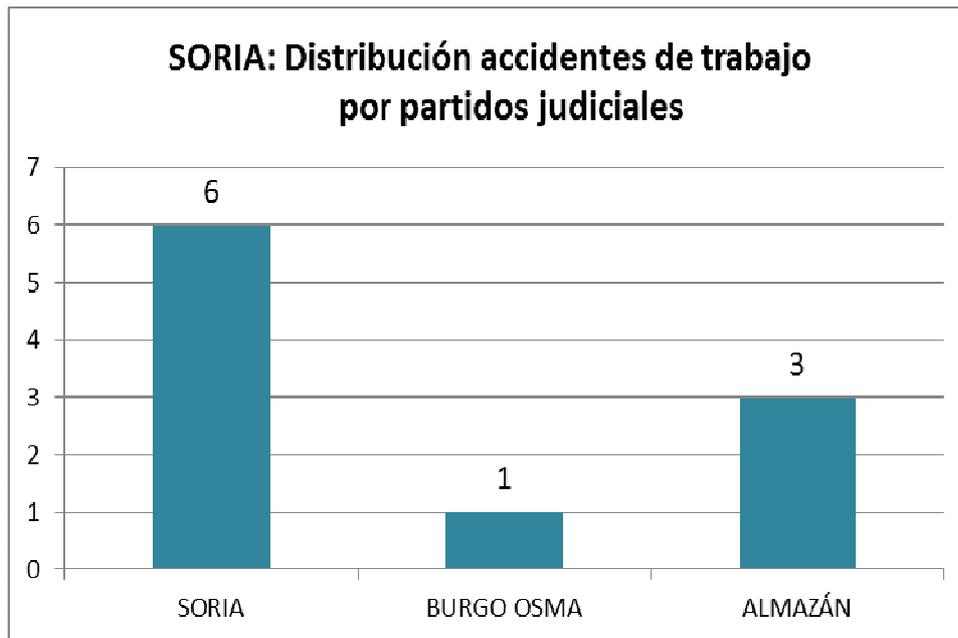




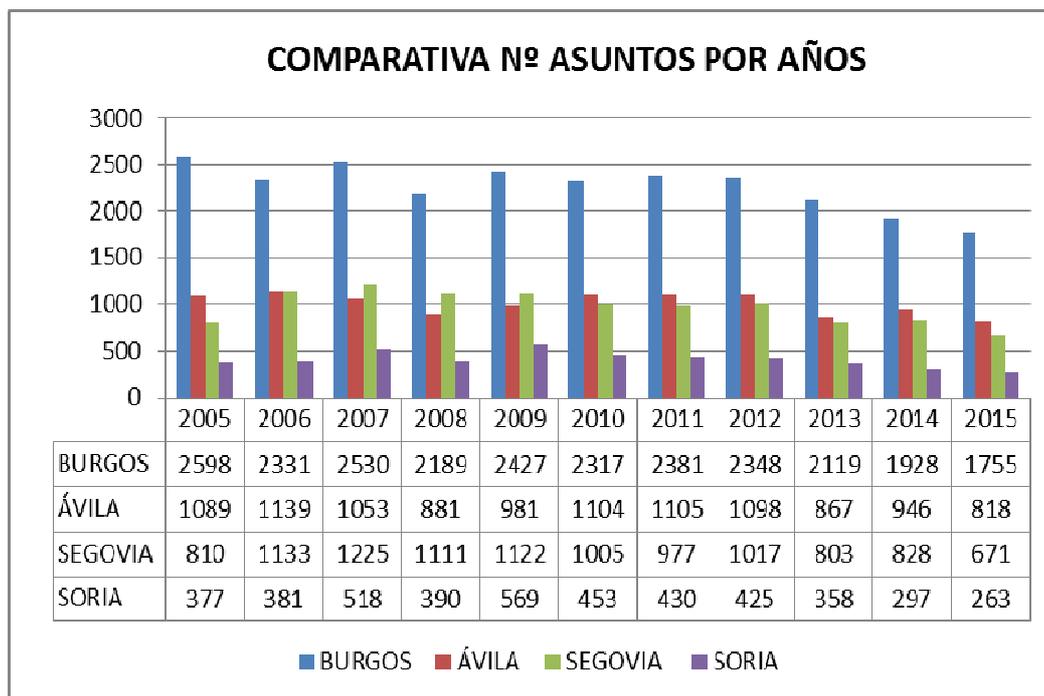
3.5.6 Gráficas de la provincia de SORIA







3.5.7 Gráficas comparativas (lesiones) 2005-2015

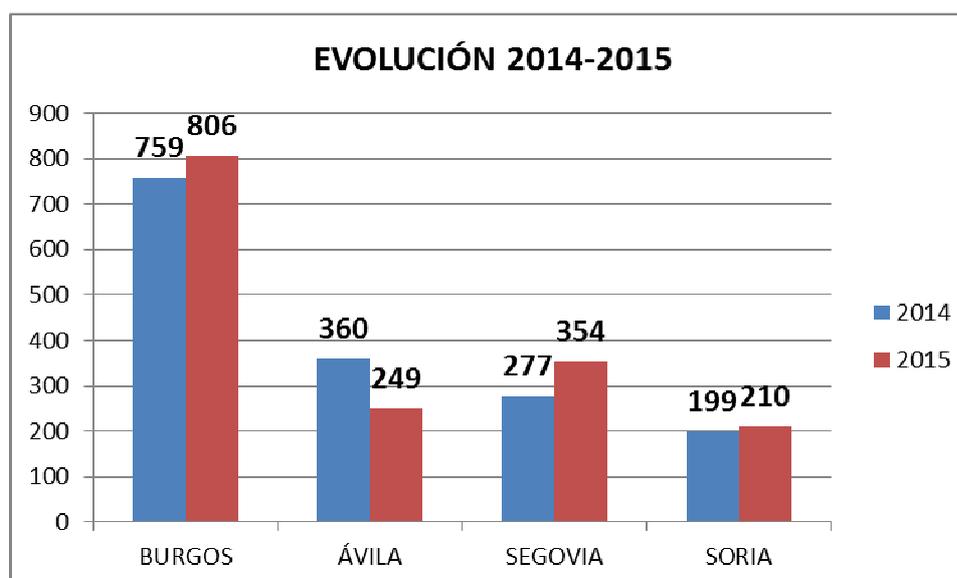
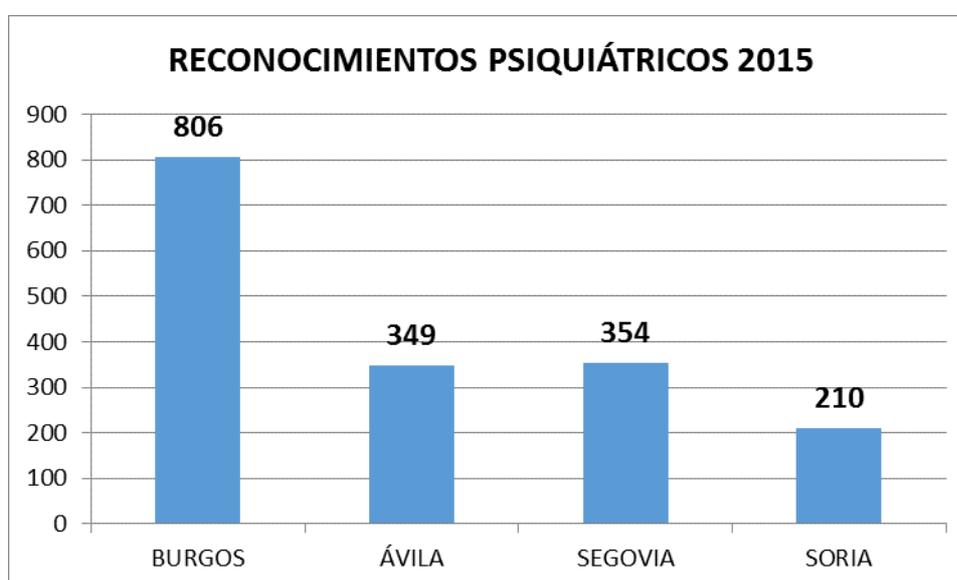


3.6. DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

3.6.1 Reconocimientos Psiquiátricos 2015

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

	<u>Reconocimientos N° Informes</u>	
BURGOS	806	716
ÁVILA	349	348
SEGOVIA	354	349
SORIA	210	206



3.6.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales

BURGOS

BURGOS	492
ARANDA DE DUERO	62
LERMA	7
SALAS	12
BRIVIESCA	15
MIRANDA DE EBRO	52
VILLARCAYO	76
Total	716

ÁVILA

ÁVILA	227
ARÉVALO	66
PIEDRAHITA	19
ARENAS DE SAN PEDRO	36
Total	348

SEGOVIA

SEGOVIA	285
SEPÚLVEDA	21
SANTA MARÍA	42
CUÉLLAR	1
Total	349

SORIA

SORIA	179
BURGO DE OSMA	10
ALMAZÁN	17
Total	206

3.6.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

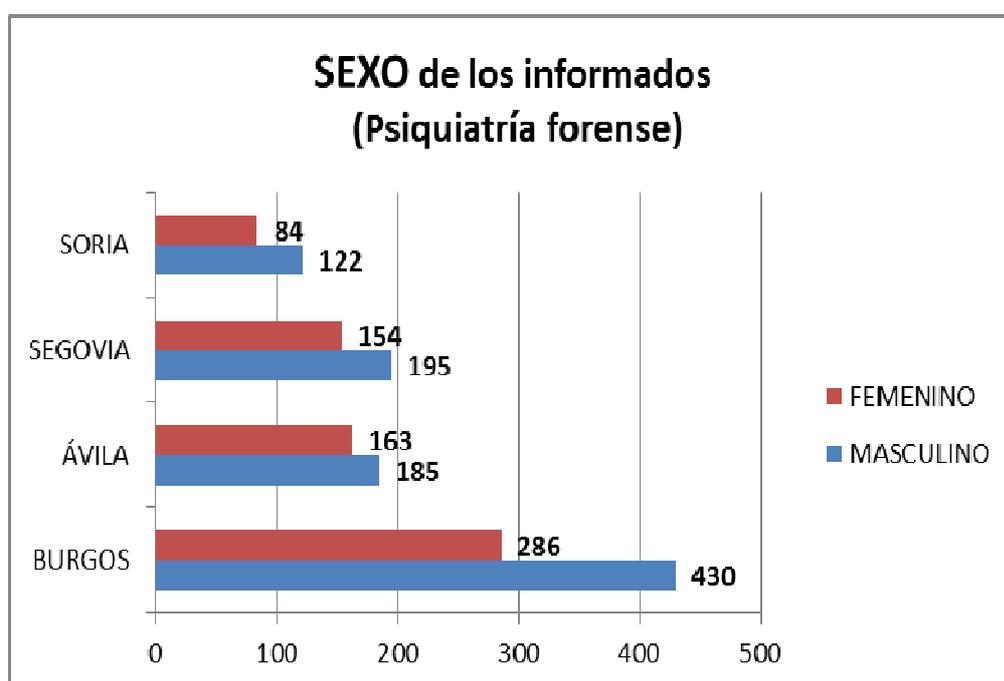
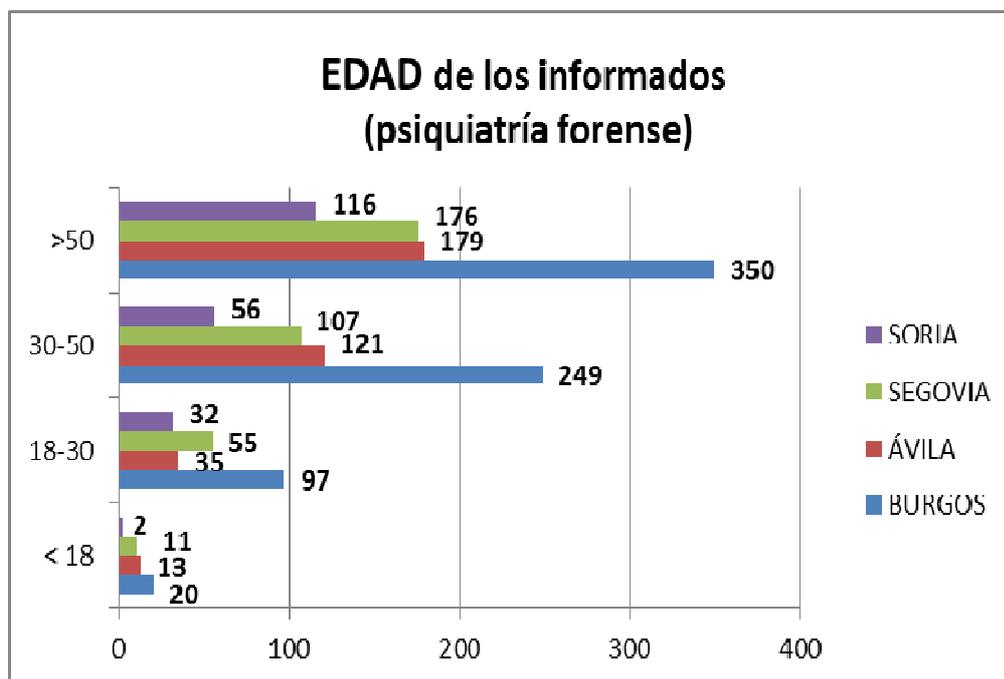
<u>EDAD</u>	<u>< 18</u>	<u>18-30</u>	<u>30-50</u>	<u>>50</u>
BURGOS	20	97	249	350
ÁVILA	13	35	121	179
SEGOVIA	11	55	107	176
SORIA	2	32	56	116

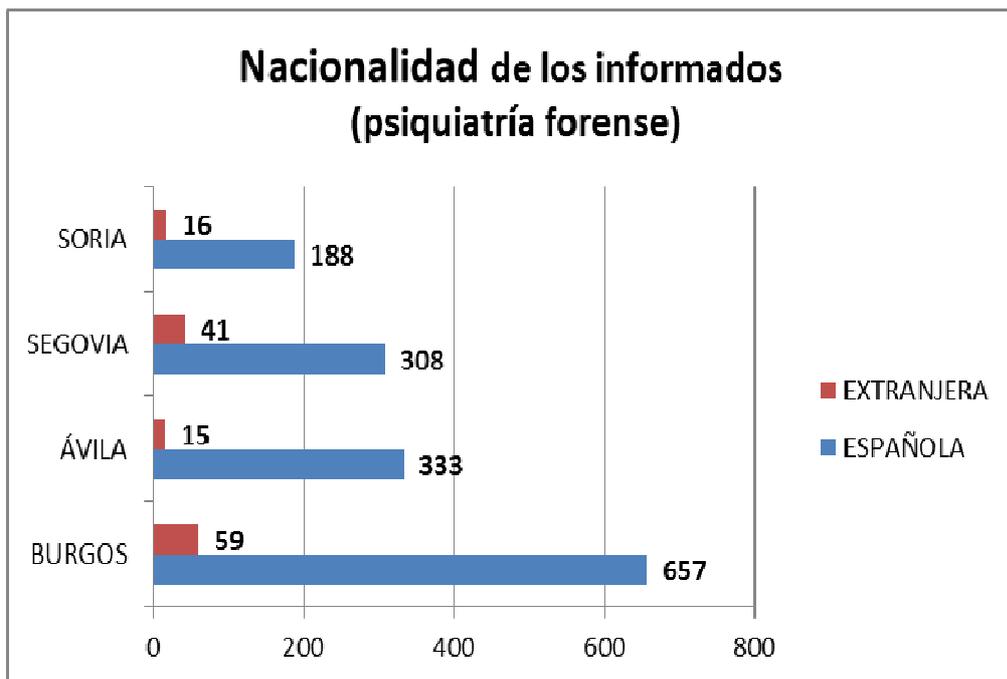
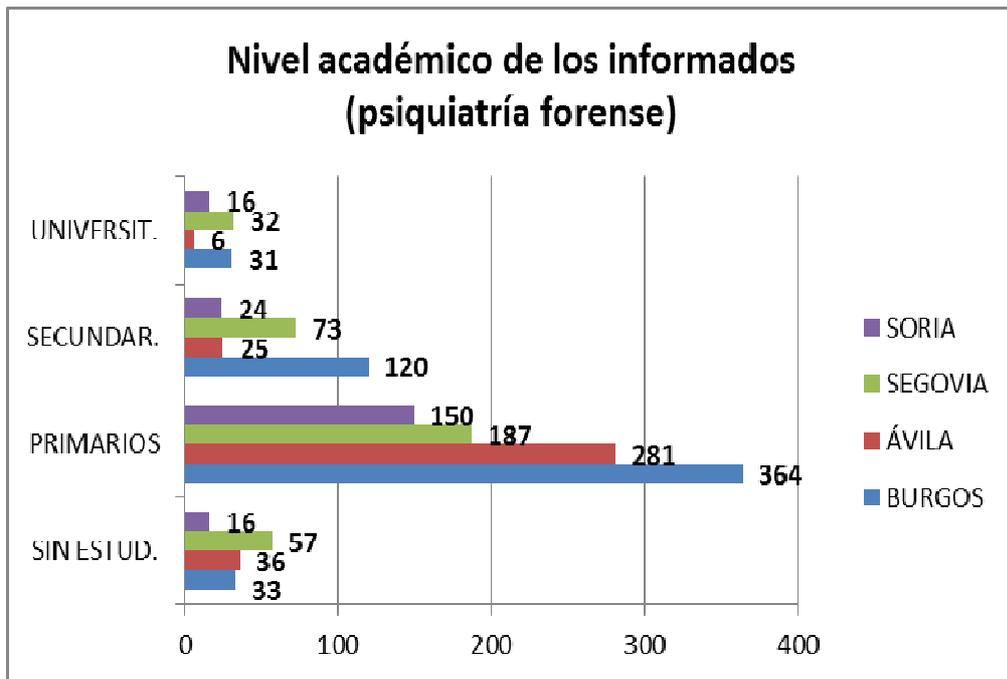
<u>SEXO</u>	<u>MASCULINO</u>	<u>FEMENINO</u>
BURGOS	430	286
ÁVILA	185	163
SEGOVIA	195	154
SORIA	122	84

<u>ESTUDIOS</u>	<u>SIN ESTUD.</u>	<u>PRIMARIOS</u>	<u>SECUNDAR.</u>	<u>UNIVERSIT.</u>
BURGOS	33	364	120	31
ÁVILA	36	281	25	6
SEGOVIA	57	187	73	32
SORIA	16	150	24	16

<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ESPAÑOLA</u>	<u>EXTRANJERA</u>
BURGOS	657	59
ÁVILA	333	15
SEGOVIA	308	41
SORIA	188	16

3.6.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias





3.6.5 Psiquiatría Forense por provincias

A) BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	3
MALTRATO PAREJA	51
MALTRATO PADRE	11
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	1
ACC. TRAFICO	2
OTROS	25
TOTAL	94

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	4
Toxicomanía	52
Maltrato	60
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	15
Salud Pública	9
Otros	50
Ejecutorias	67
TOTAL	257

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	20
Larga estancia	18
No procede	1
TOTAL	39

INCAPACIDADES

Total	244
Parcial	23
Desfavorables	23
TOTAL	290

LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	125
IML Y CF	125
Otros	36

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:

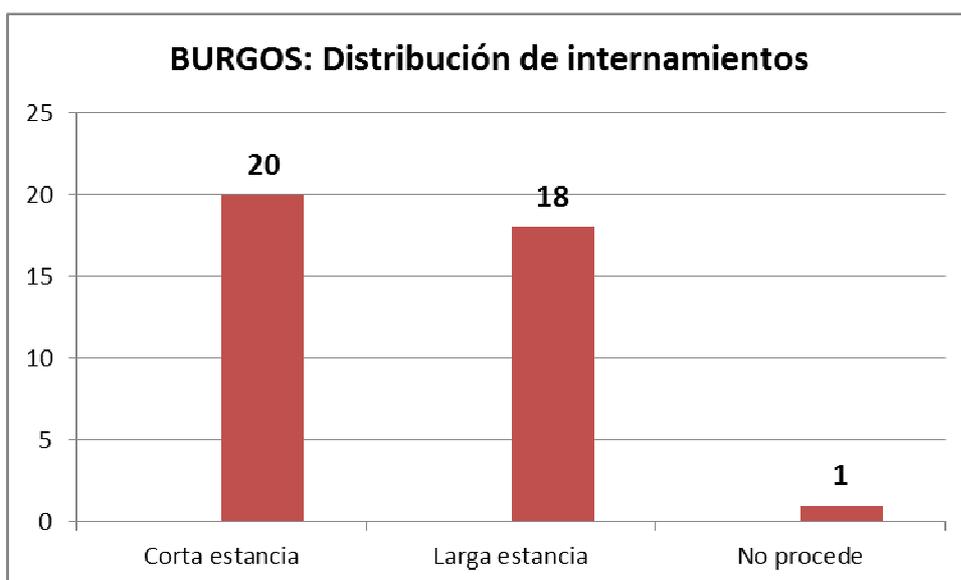
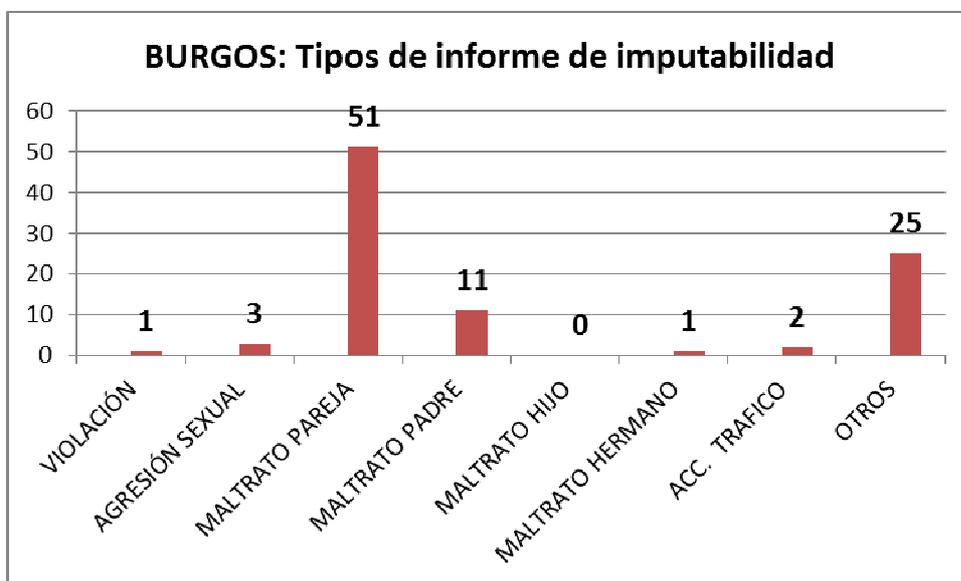
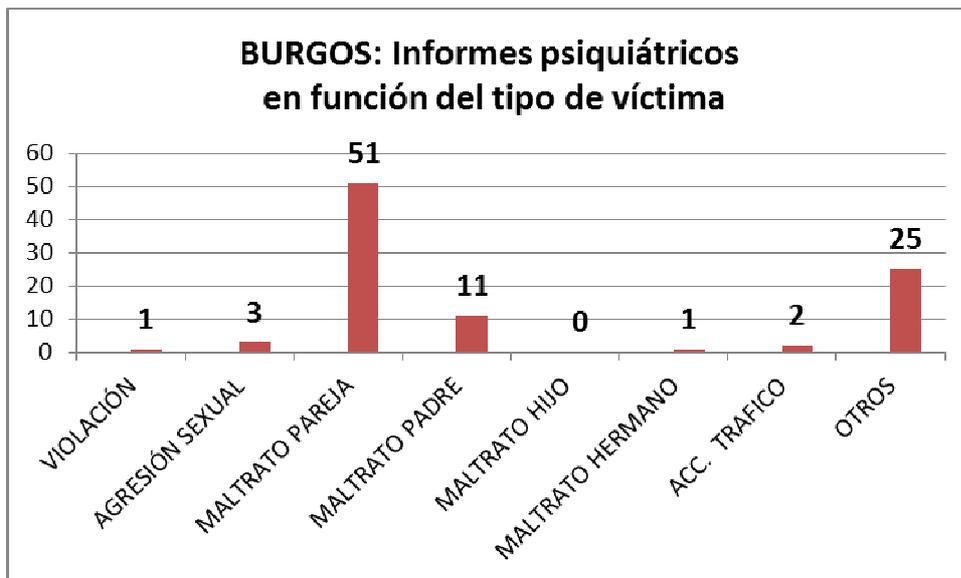
716

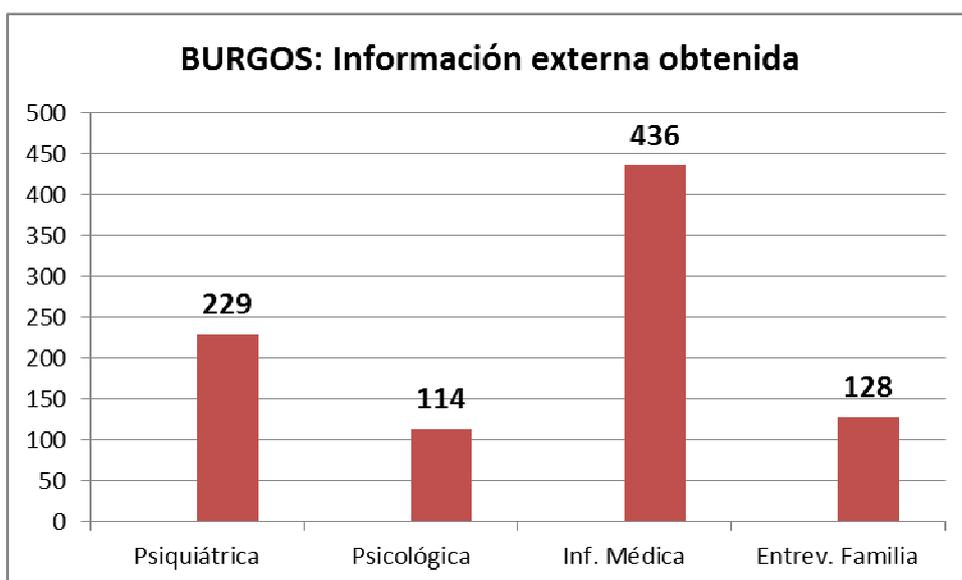
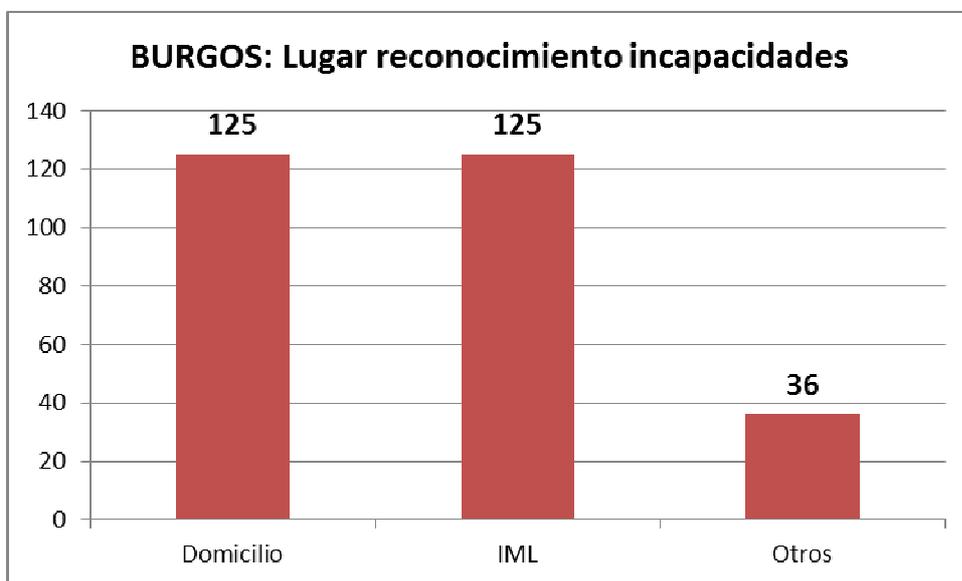
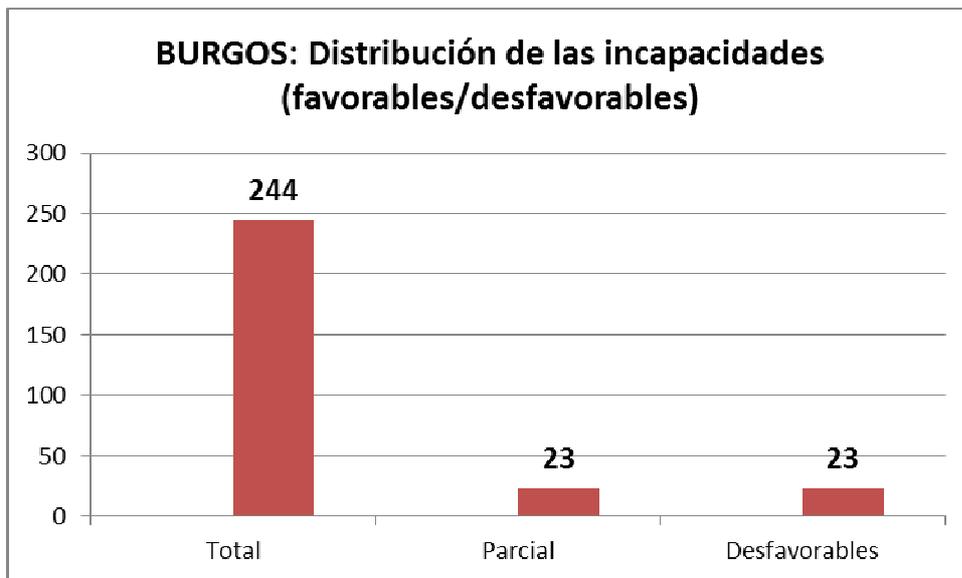
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	229
Psicológica	114
Inf. Médica	436
Entrev. Familia	128

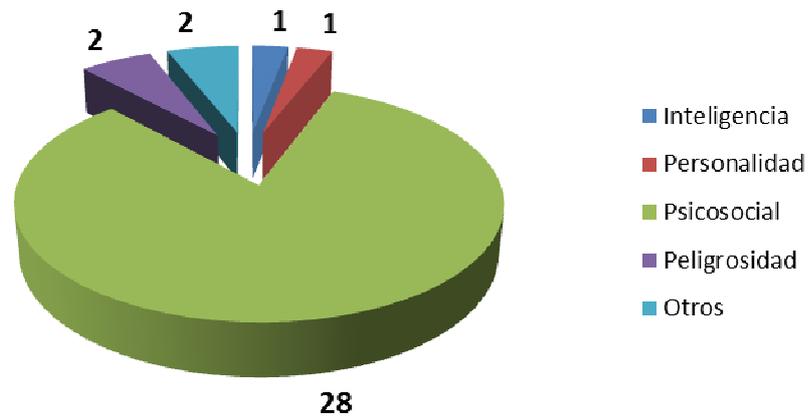
ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	1
	Personalidad	1
	Psicosocial	28
	Peligrosidad	2
	Otros	2
TOXICOLÓGICOS	Cabello	46
	Orina	14
	Sangre	11
ANALÍTICOS		1

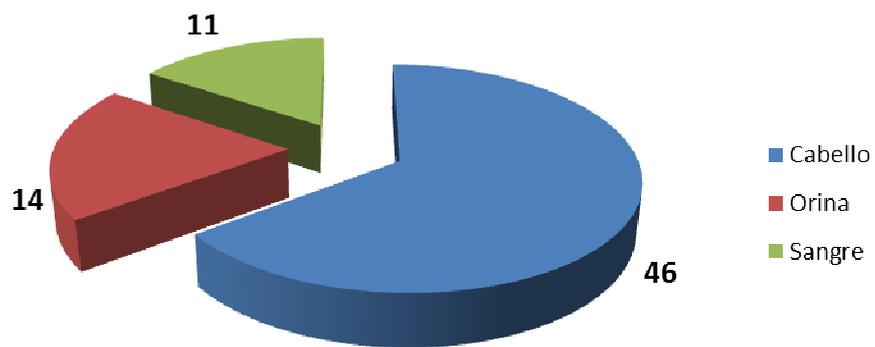




BURGOS: Estudios psicológicos complementarios



BURGOS: Estudios toxicológicos complementarios



B) ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	0
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	0
TOTAL	0

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	5
Maltrato	3
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	5
Salud Pública	4
Otros	20
Ejecutorias	2
TOTAL	40

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	84
Larga estancia	68
No procede	2
TOTAL	154

INCAPACIDADES

Total	114
Parcial	20
Desfavorables	20
TOTAL	154

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:

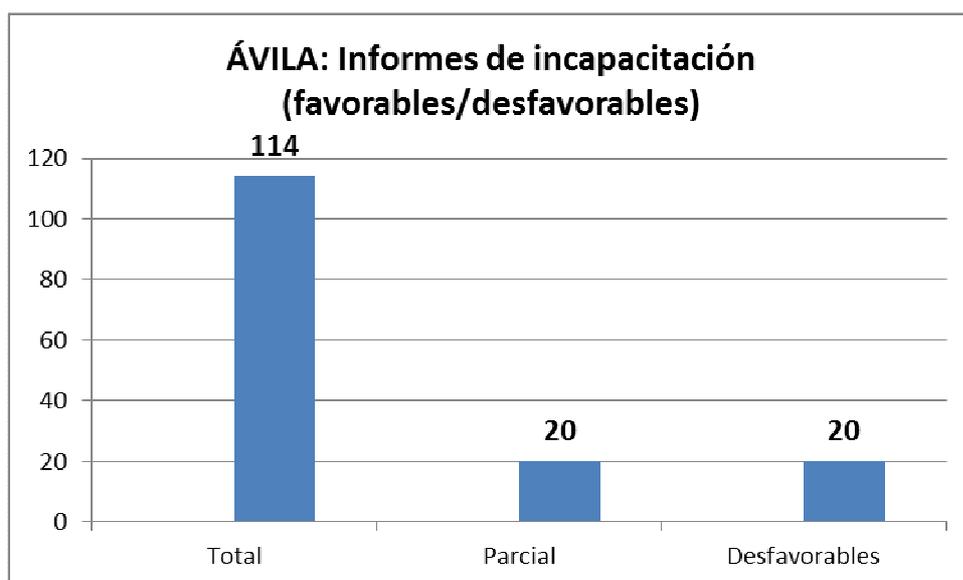
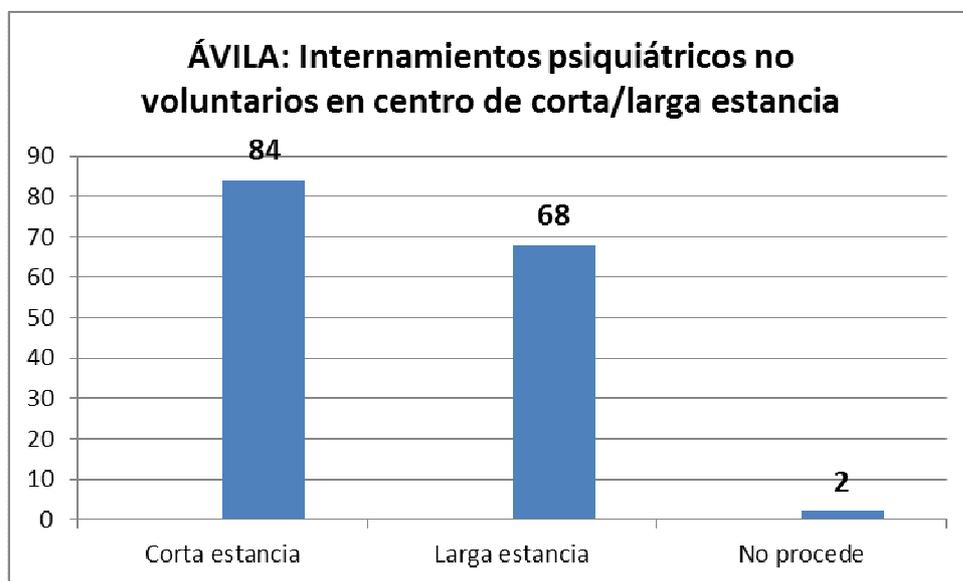
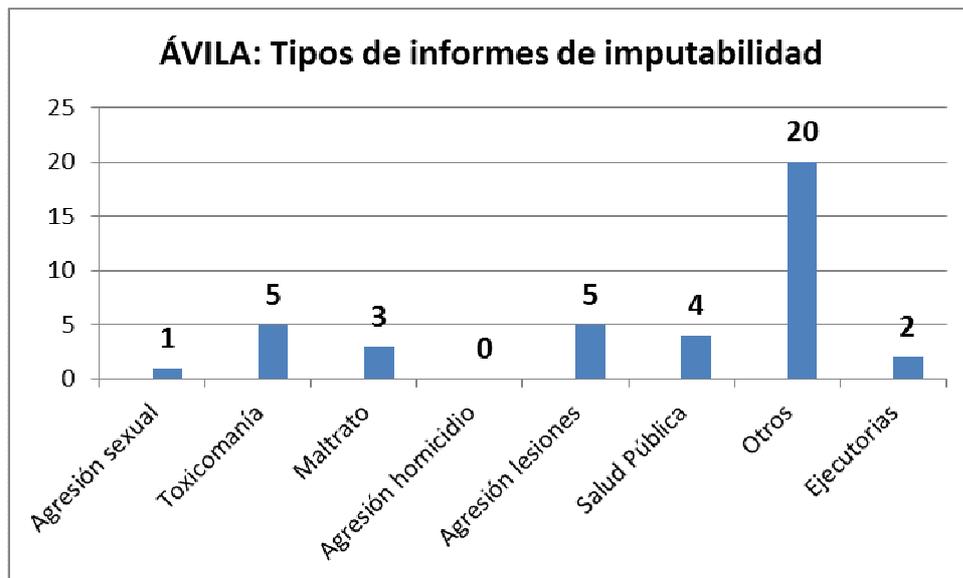
348

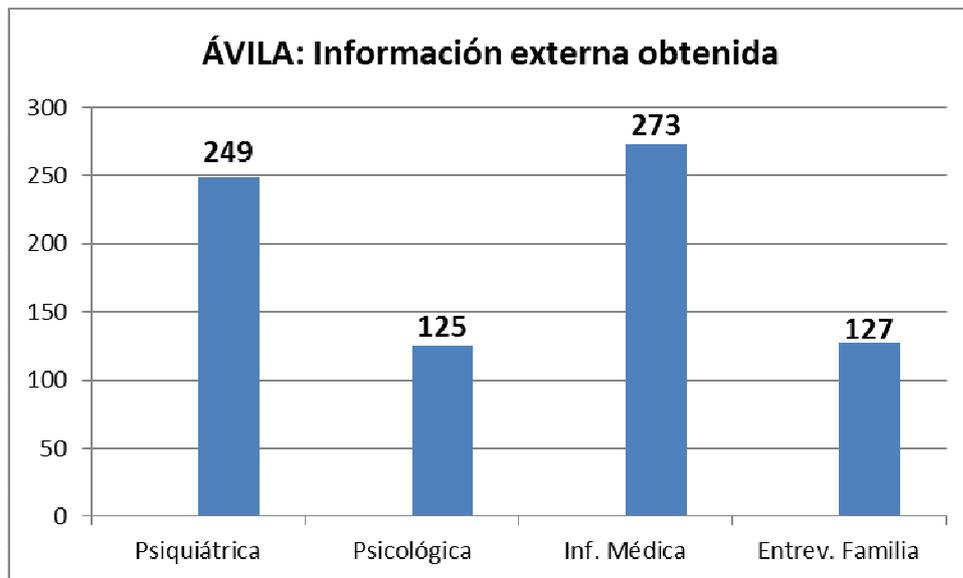
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	249
Psicológica	125
Inf. Médica	273
Entrev. Familia	127

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	21
	Personalidad	2
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	13
	Orina	2
	Sangre	0
ANALÍTICOS		1





C) SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	5
MALTRATO PAREJA	21
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	0
TOTAL	26

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	26
Maltrato	31
Agresión homicidio	14
Agresión lesiones	0
Salud Pública	5
Otros	14
Ejecutorias	0
TOTAL	91

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	51
Larga estancia	88
No procede	0
TOTAL	139

INCAPACIDADES

Total	75
Parcial	0
Desfavorables	9
TOTAL	84

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:

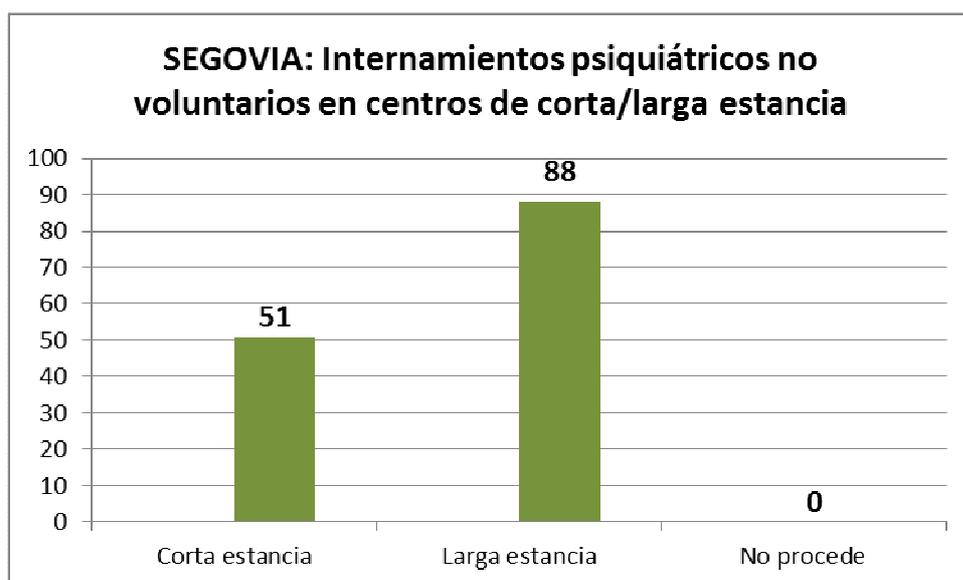
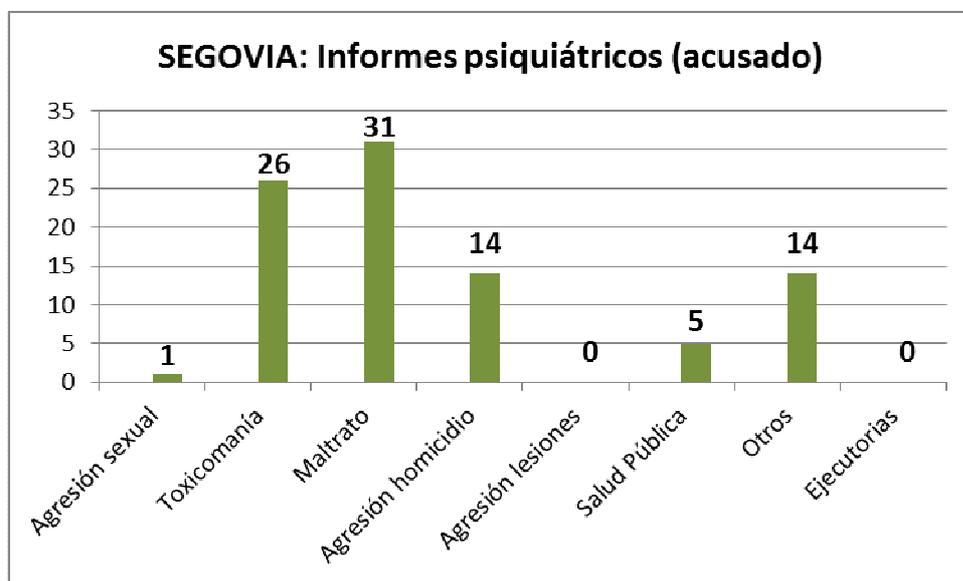
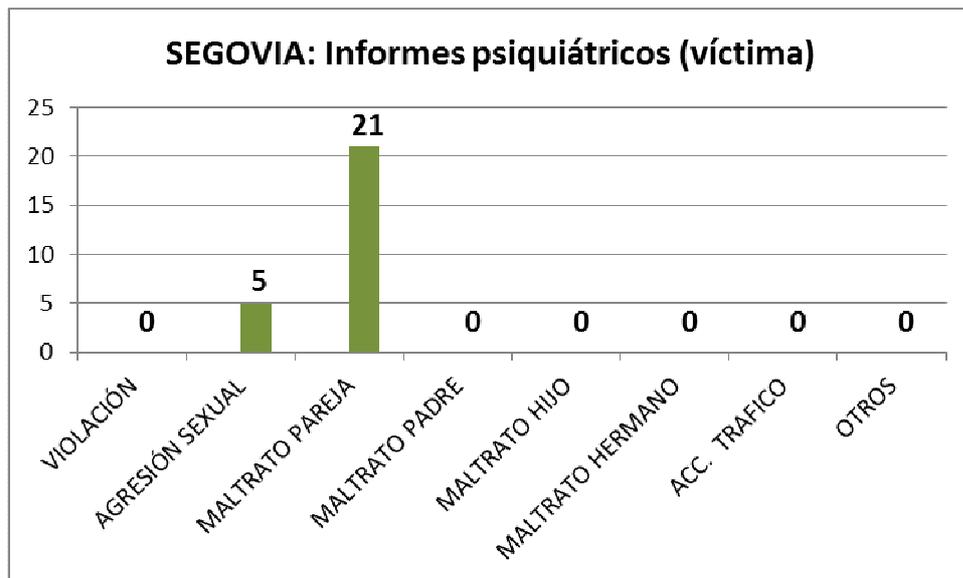
349

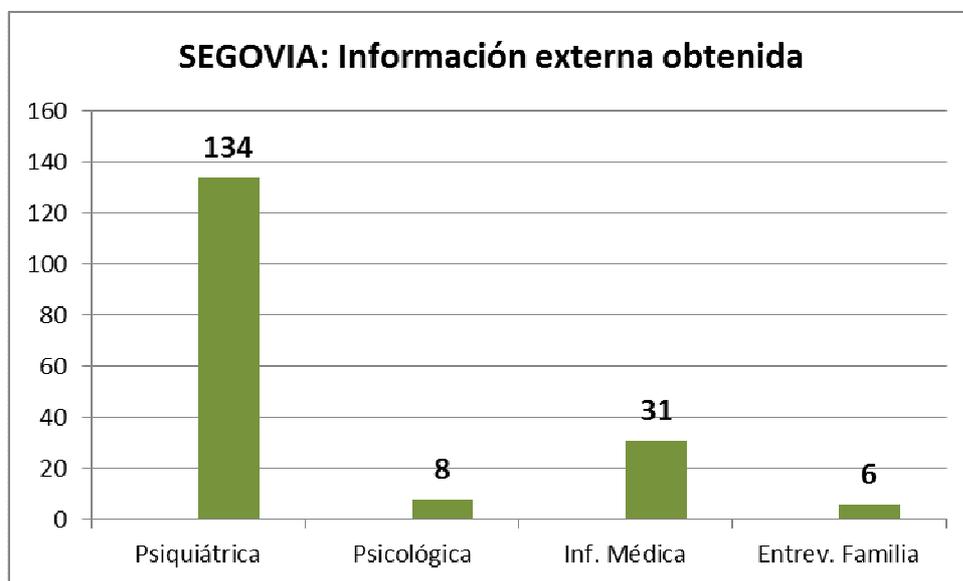
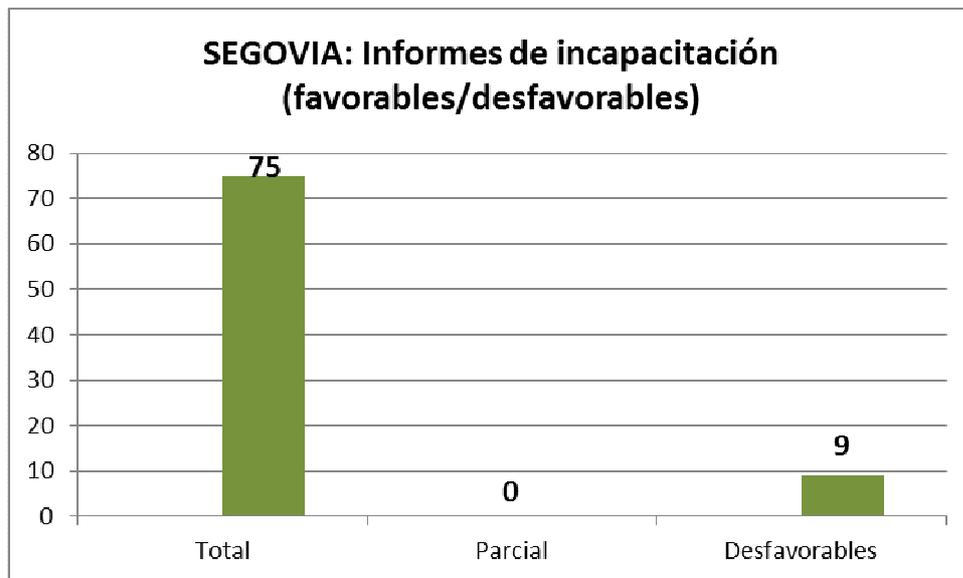
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	134
Psicológica	8
Inf. Médica	31
Entrev. Familia	6

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Otros	0
	Personalidad	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	8
	Orina	1
	Sangre	1
ANALÍTICOS		3





D) SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	1
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC.TRÁFICO	0
OTROS	1
TOTAL	<u>2</u>

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	0
Toxicomanía	17
Maltrato	4
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	6
Salud Pública	12
Otros	15
Ejecutorias	16
TOTAL	<u>70</u>

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	26
Larga estancia	11
No procede	0
TOTAL	<u>37</u>

INCAPACIDADES

Total	98
Parcial	0
Desfavorables	2
TOTAL	<u>100</u>

NÚMERO DE

RECONOCIMIENTOS:

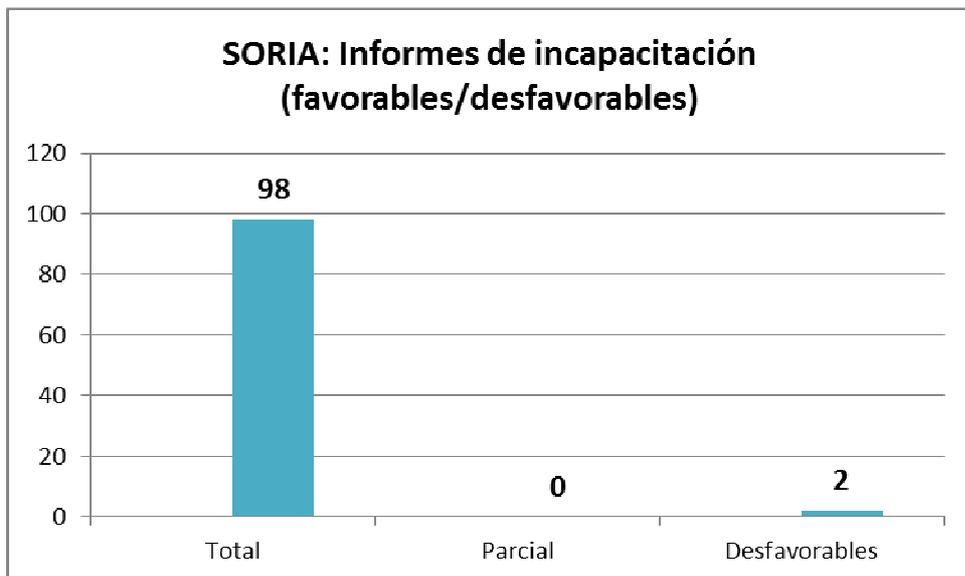
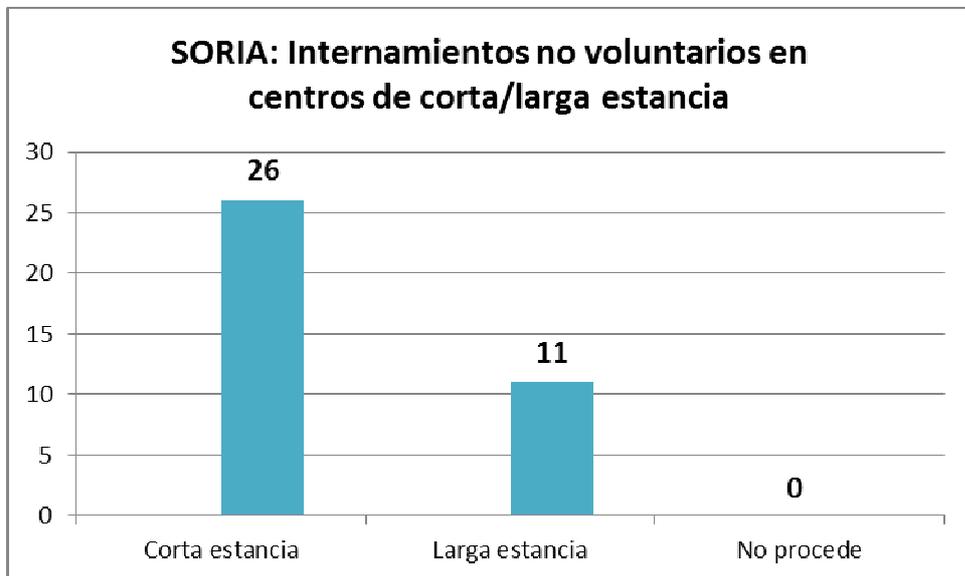
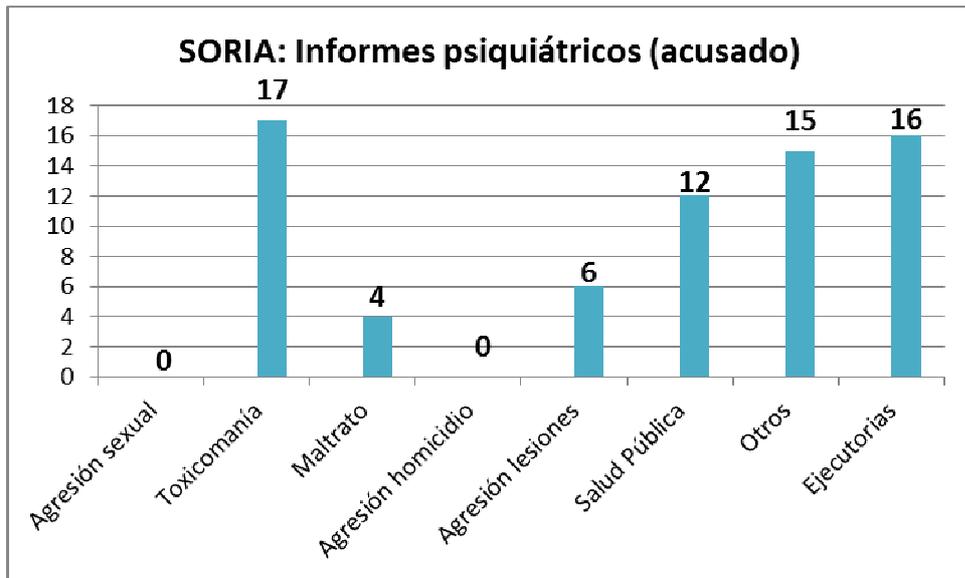
206

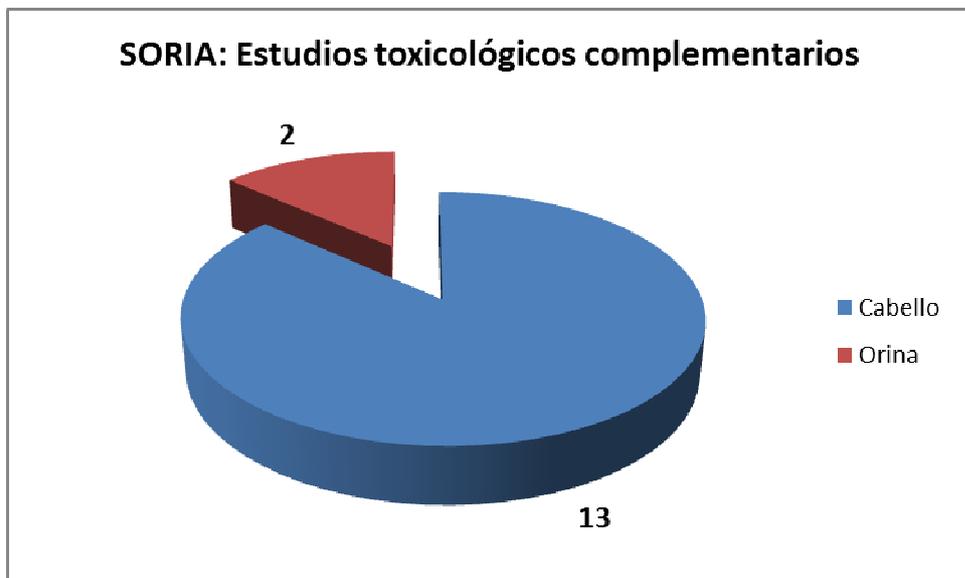
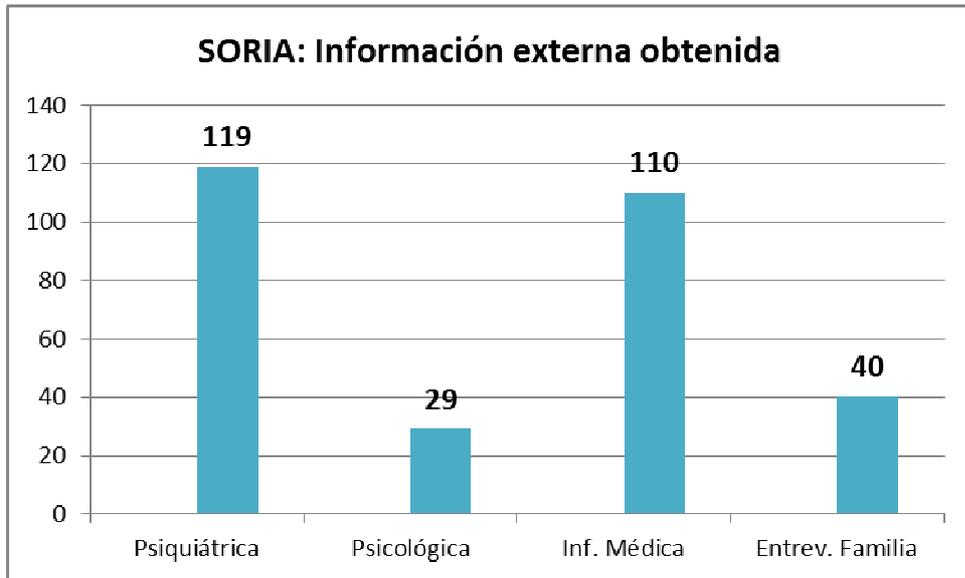
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	119
Psicológica	29
Inf. Médica	110
Entrev. Familia	40

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	13
	Orina	2
	Sangre	0
ANALÍTICOS		2

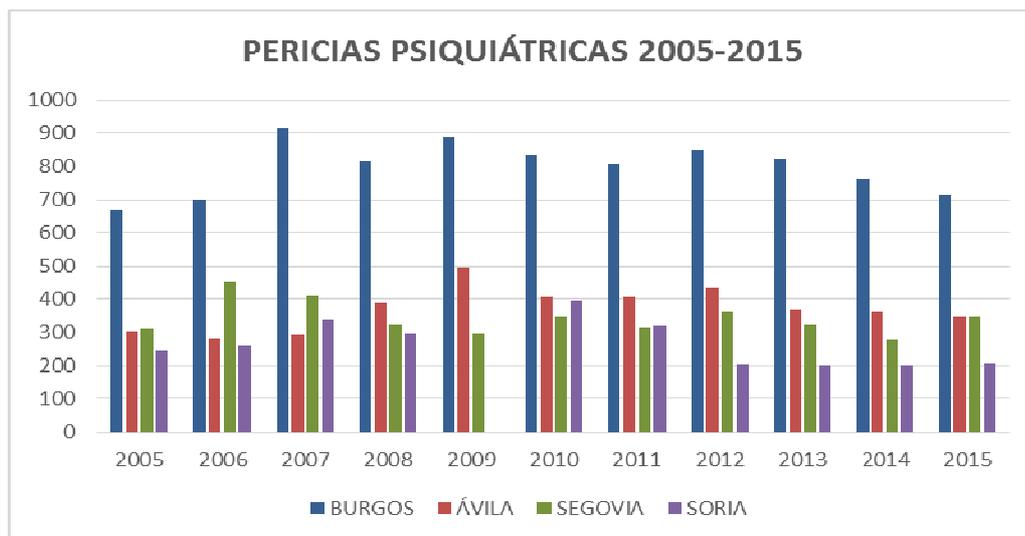




3.6.6 Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2005-2015

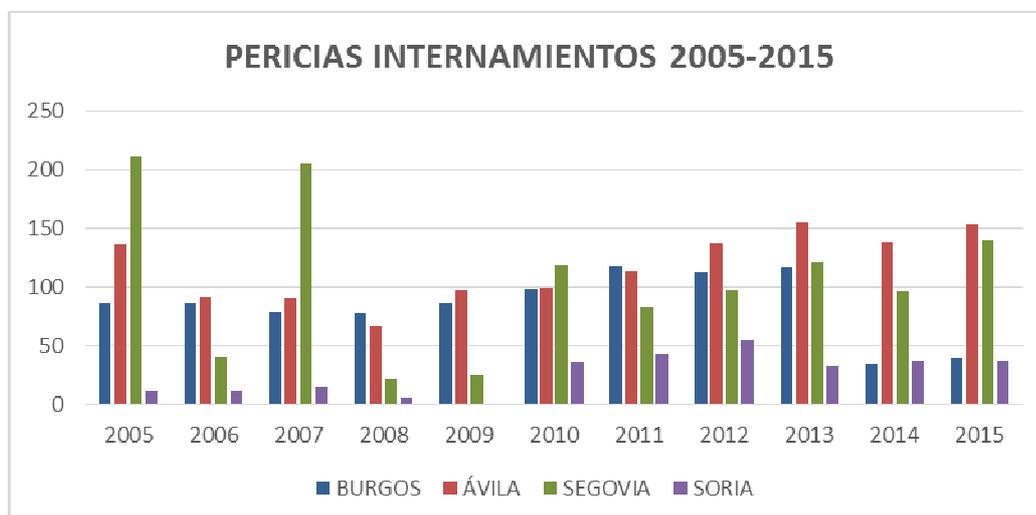
A) Pericias psiquiátricas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BURGOS	668	700	918	817	890	834	810	849	823	759	716
ÁVILA	307	281	292	389	499	408	408	436	368	360	348
SEGOVIA	313	457	411	324	295	346	316	362	324	277	349
SORIA	247	261	340	295	0	398	318	204	202	199	206



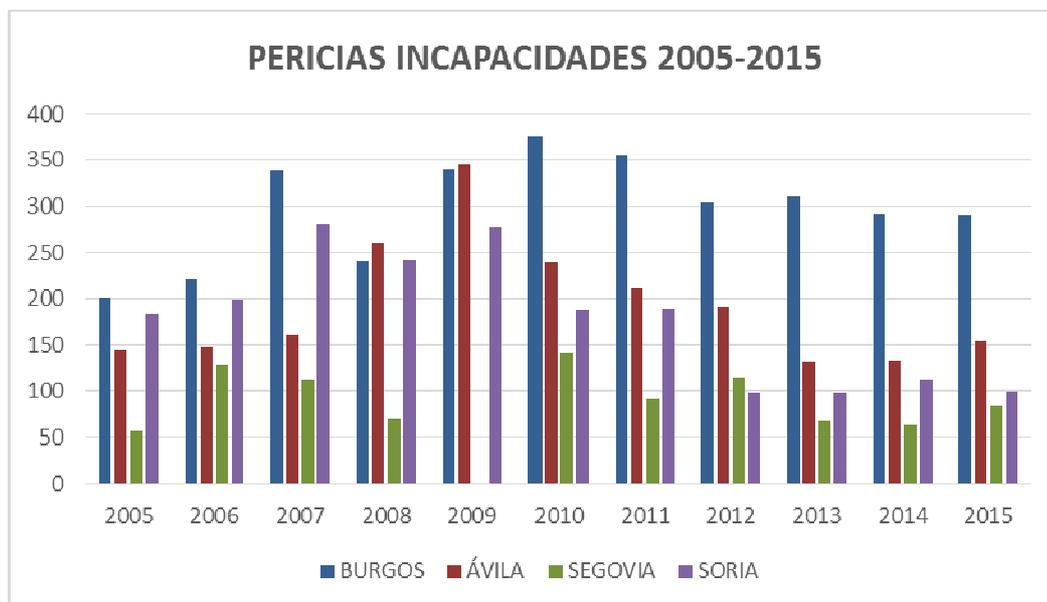
B) Pericias de internamiento

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BURGOS	86	86	78	77	86	98	118	112	117	34	39
ÁVILA	136	91	90	66	97	99	113	137	155	138	154
SEGOVIA	211	40	205	22	25	119	83	97	121	96	139
SORIA	11	11	14	6	0	36	43	55	33	37	37



C) Pericias de incapacidad

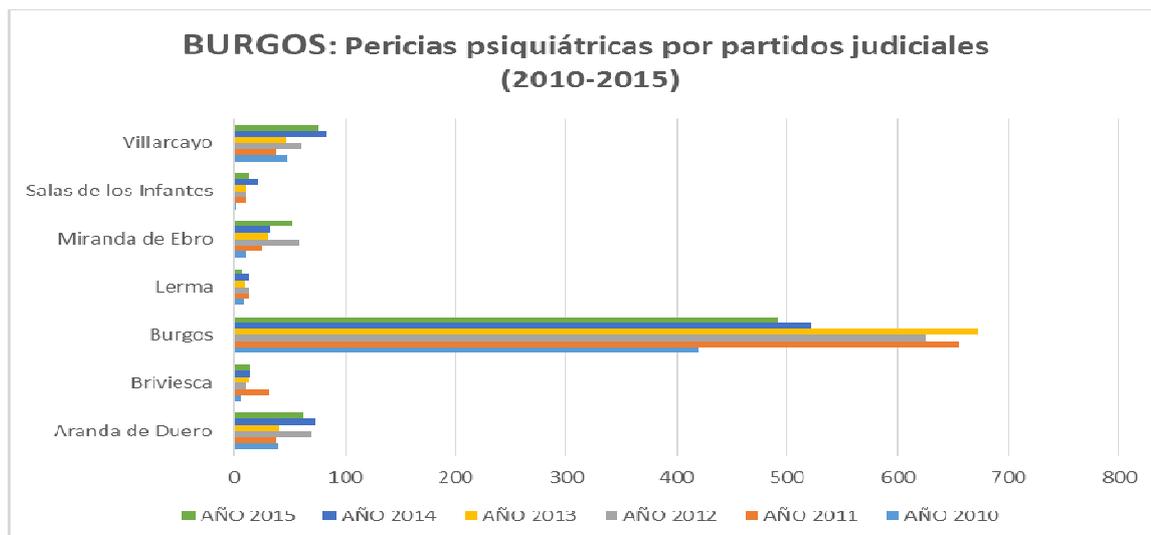
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BURGOS	201	221	338	240	339	376	356	304	311	292	290
ÁVILA	144	147	160	260	345	238	211	191	131	133	154
SEGOVIA	56	128	111	71	0	141	91	114	68	64	84
SORIA	183	199	281	241	277	188	190	99	99	112	100



3.6.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2015)

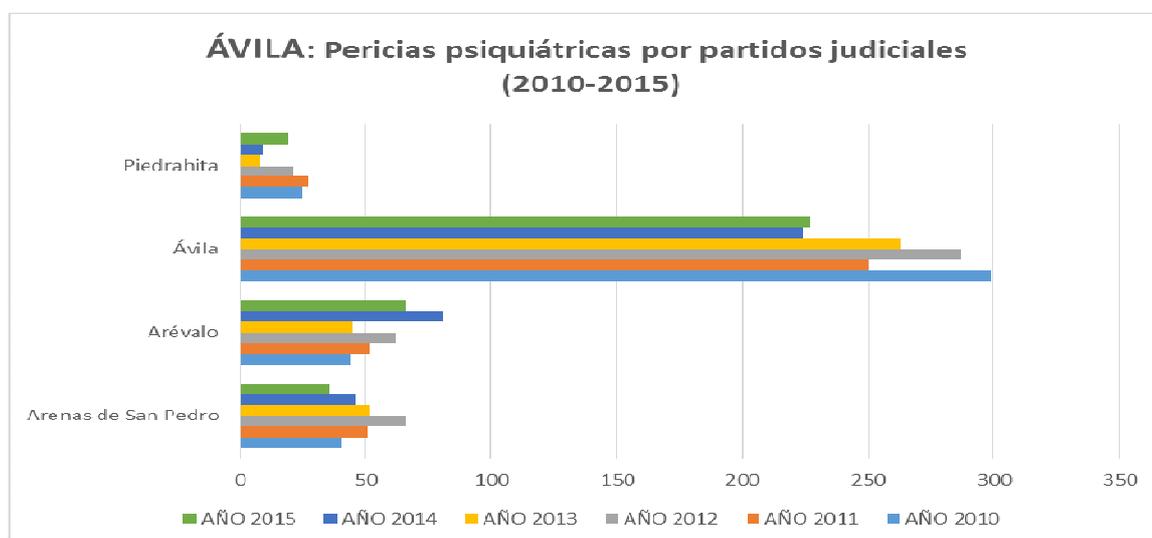
BURGOS

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Aranda de Duero	40	38	70	41	73	62
Briviesca	6	31	10	13	14	15
Burgos	420	655	626	673	522	492
Lerma	8	13	13	9	13	7
Miranda de Ebro	10	25	59	30	33	52
Salas de los Infantes	2	10	10	10	21	12
Villarcayo	48	38	61	47	83	76



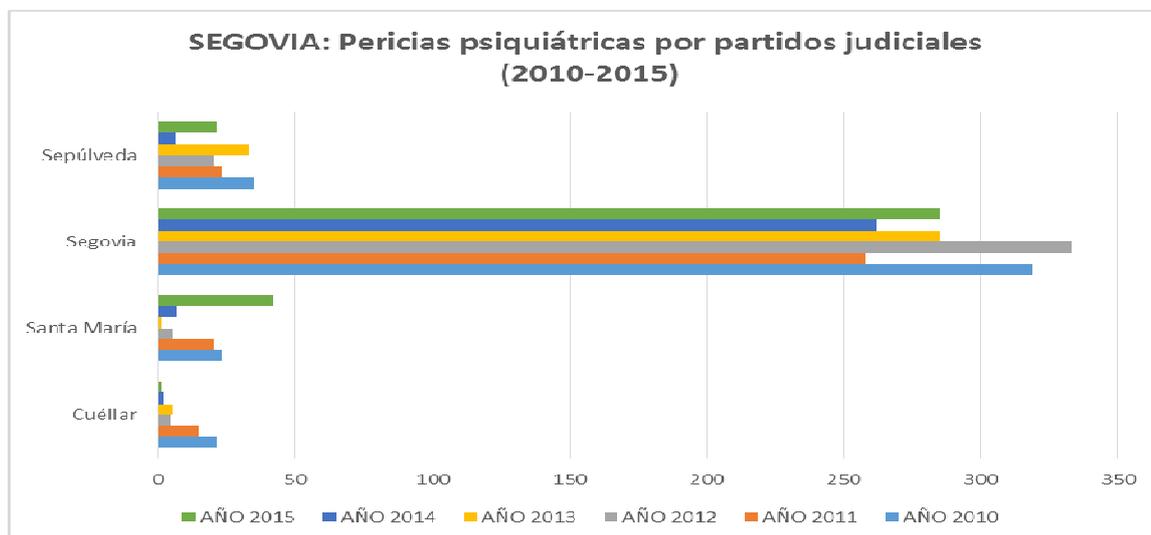
ÁVILA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Arenas de San Pedro	40	51	66	52	46	36
Arévalo	44	52	62	45	81	66
Ávila	299	250	287	263	224	227
Piedrahita	25	27	21	8	9	19



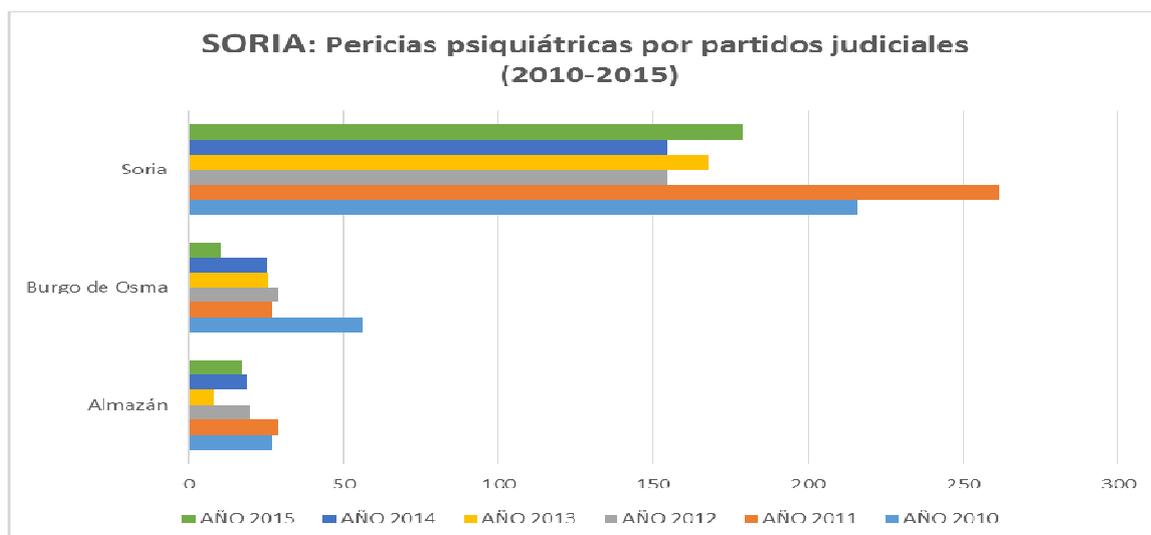
SEGOVIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Cuéllar	21	15	4	5	2	1
Santa María	23	20	5	1	7	42
Segovia	319	258	333	285	262	285
Sepúlveda	35	23	20	33	6	21



SORIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Almazán	27	29	20	8	19	17
Burgo de Osma	56	27	29	26	25	10
Soria	216	262	155	168	155	179



3.7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA MEMORIA DEL AÑO 2014

a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Hemos seguido avanzando en la comunicación con el personal de la Dirección y de las Subdirecciones, con el objetivo de mejorar el registro y codificación de las pericias realizadas, toda vez que ni Asklepios ni Orfila permiten disponer de datos suficientes para un registro adecuado de la actividad del IML y CF.

- Sigue en disminución el número de pericias solicitada por el Juzgado de VG, tanto durante la guardia (diligencias urgentes/ juicios rápidos), de forma que las víctimas ya no son reconocidas de forma sistemática y previa a la comparecencia ante S.S^a, sino únicamente por indicación expresa de la misma; y también ha disminuido la solicitud de estudios integrales programados.

- En Burgos sigue dando muy buenos resultados la implicación y colaboración de las dos psicólogas forenses en los procedimientos de evaluación de la Credibilidad del testimonio de menores víctimas de agresión sexual y de maltrato intrafamiliar, tanto en las pericias de preconstitución de la prueba (urgentes) como en las programadas.

b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

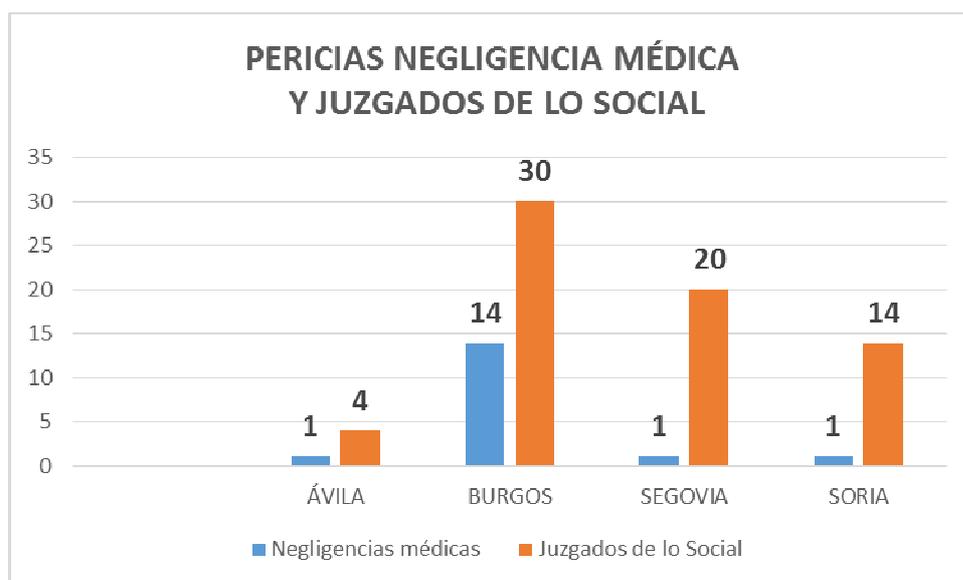
Insistir en los objetivos de años anteriores, hasta conseguir:

- Optimizar el tiempo de respuesta de los psicólogos y trabajadores sociales en las pericias de violencia de género y doméstica y en los asuntos de familia.
- Conseguir optimizar el tiempo de respuesta ante las pericias médico-forenses, especialmente en casos de negligencias médicas.
- Insistir ante el Ministerio sobre la necesidad de establecer programas de expertización en psiquiatría, desarrollando el convenio de colaboración con el Sacyl.

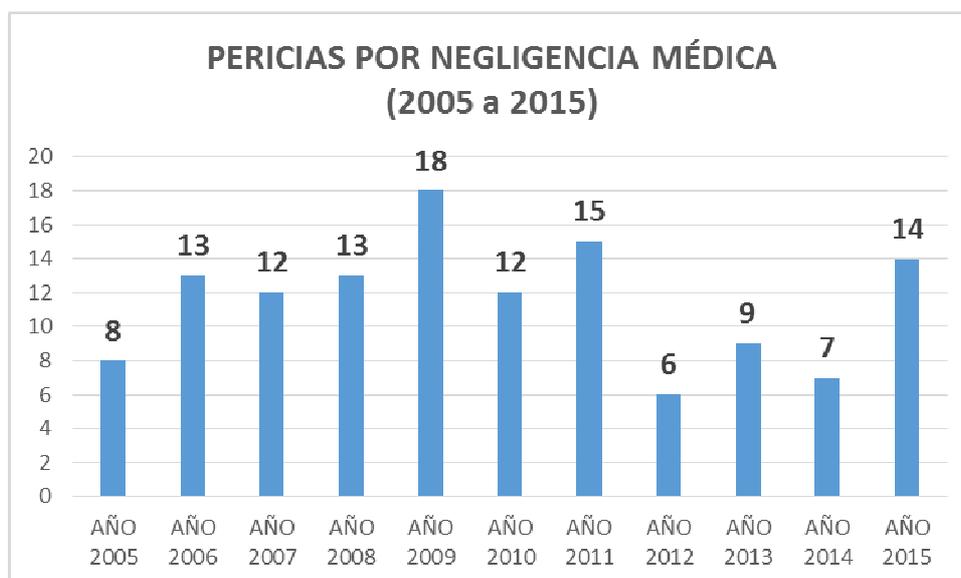
3.8. OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

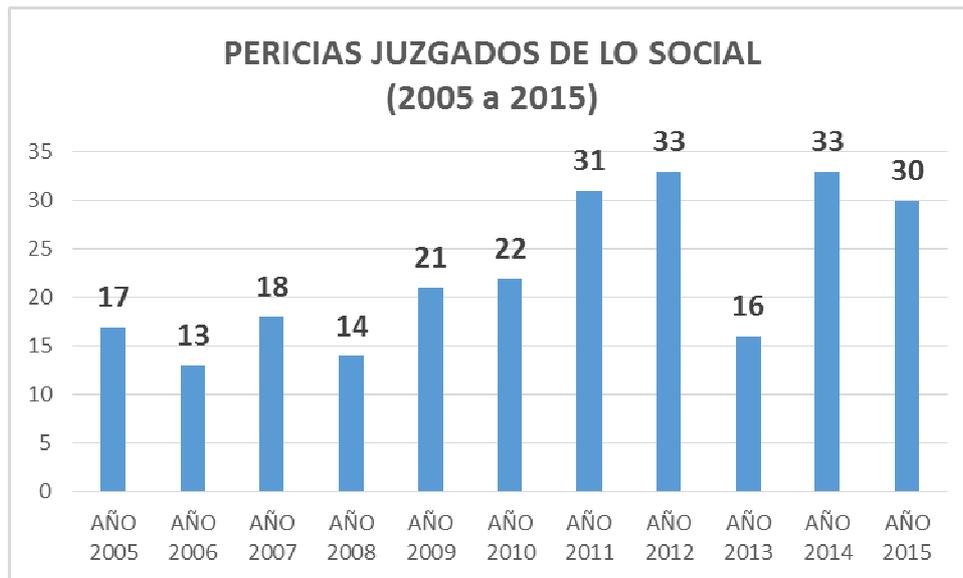
3.8.1 Informe en Negligencias médicas (Mal-praxis) e informes para los Juzgados de lo Social

	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA
Negligencias médicas	1	14	1	1
Juzgados de lo Social	4	30	20	14



3.8.2. Gráficos de Burgos





ANEXO 4. SERVICIO DE LABORATORIO

No funciona, dado que carece de personal adecuadamente formado y de los medios técnicos básicos.

No se ha producido la colaboración interesada en su momento al Laboratorio de la Junta de Castilla y León.

LAS MUESTRAS REMITIDAS PARA ESTUDIO DE LABORATORIO DURANTE ESTE AÑO HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos: Toxicología para estudio de drogas de abuso: 46 muestras de cabello, 14 de orina y 11 de sangre.

2.- Ávila: Toxicología para estudio de drogas de abuso: 13 muestras de cabello y 2 de orina.

3.- Segovia: Toxicología para estudio de drogas de abuso: 8 muestras de cabello, 1 de orina y 1 de sangre

4.- Soria: Toxicología para estudio de drogas de abuso: 13 muestras de cabello y 2 de orina.

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 6 muestras de ropa y objetos
- 8 hisopos vaginales
- 6 hisopos bucales
- Estudios de ADN (saliva): 12 muestras

2.- Ávila

- 3 hisopos bucales
- 6 hisopos vaginales

3.- Segovia

- 4 hisopos vaginales
- 2 hisopos bucales
- 3 estudios de ADN

4.- Soria

- 6 hisopos vaginales
 - 3 hisopos bucales
 - 2 otros

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2015 por lo que no se puede enviar dichos datos.

- Los datos del año 2014 que no se remitieron el año pasado son tres: 2 en Burgos y 1 en Soria

D) Toxicología en cadáveres: 293

- Burgos: 147
- Ávila: 42
- Segovia: 52
- Soria: 52

E) Muestras para estudio histopatológico: 112

- Burgos: 47
- Ávila: 13
- Segovia: 26
- Soria: 26

F) Muestras para otros estudios: 18

- Burgos: 7
- Ávila: 8
- Segovia: 3
- Soria: 0

ANEXO 5. ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2005-2015

5.1. Actuación de la Secretaría durante el año 2015

La Secretaría General del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

64 asientos de entrada de documentos y 192 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	16	118
MINISTERIO DE JUSTICIA	6	10
SUBDIRECCIONES IML Y CF	15	13
ÓRGANOS JUDICIALES	20	20
OTROS	7	31
TOTAL	64	192

Asimismo se han seguido realizando las funciones encomendadas:

- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:
 - Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses y los funcionarios a través del programa informático AINOA.
 - Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
 - Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML y CF (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
 - Registro de los asuntos en el sistema Asklepios y posteriormente Orfila.
 - Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.

- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa D^a Rosario Ezquerro Cebollada:
 - Registro de los asuntos en el sistema Asclepios y posteriormente Orfila
 - Transcripción de cuantos informes periciales se le solicitan por parte de los Médicos Forenses.
 - Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.

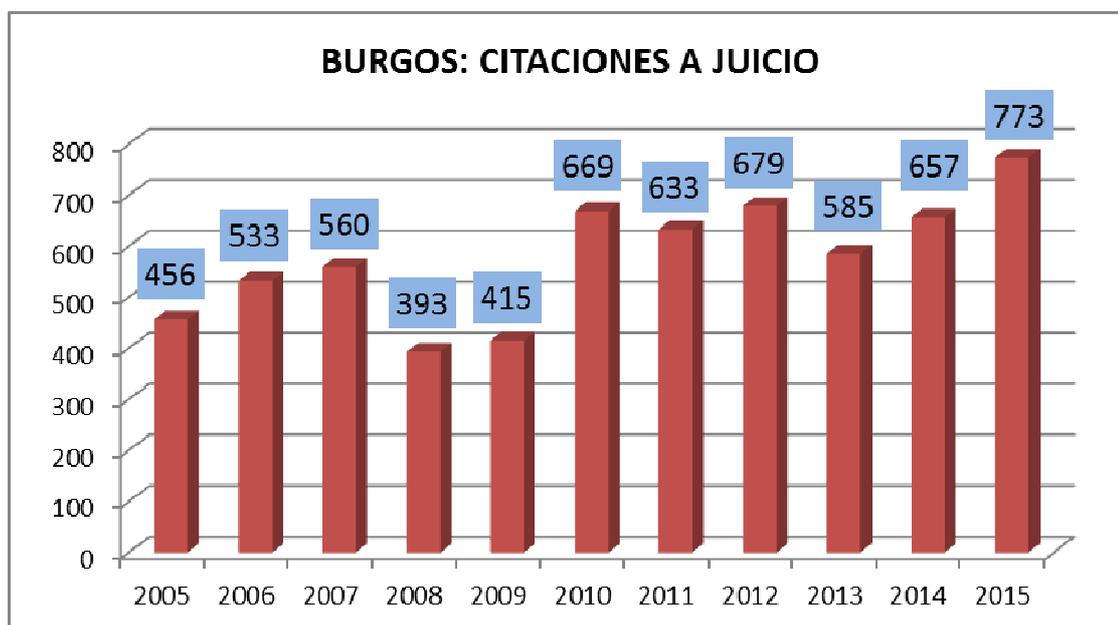
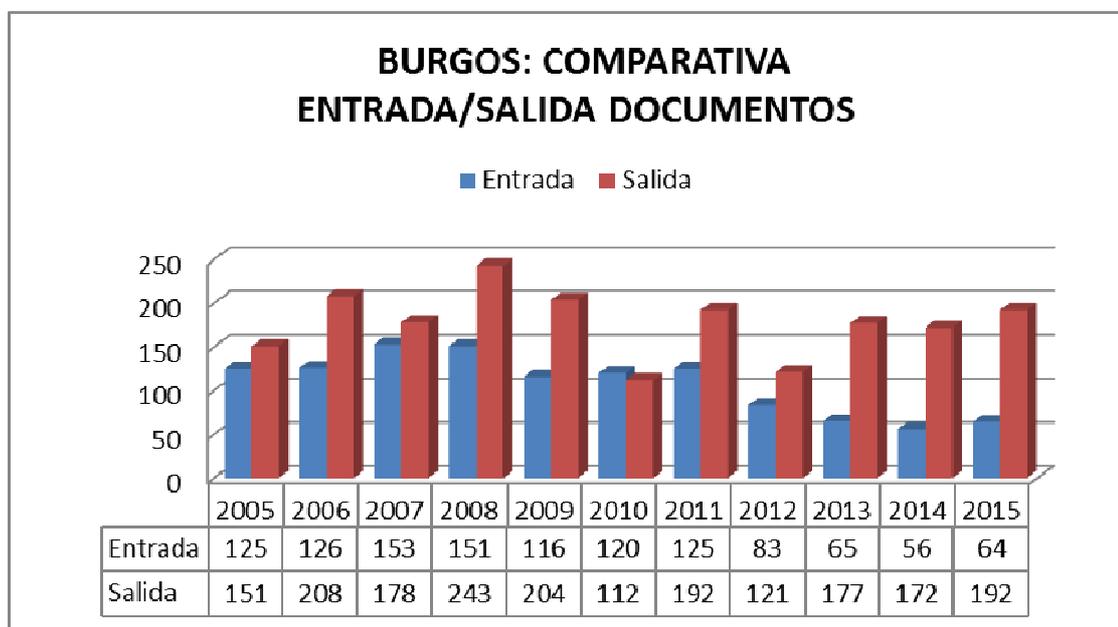
- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: D. José Luis Fernández Díez:
 - Porteo de documentos desde el IML y CF a los distintos Juzgados (ubicados en 2 edificios distintos al del IML y CF).
 - Gestión del correo ordinario.

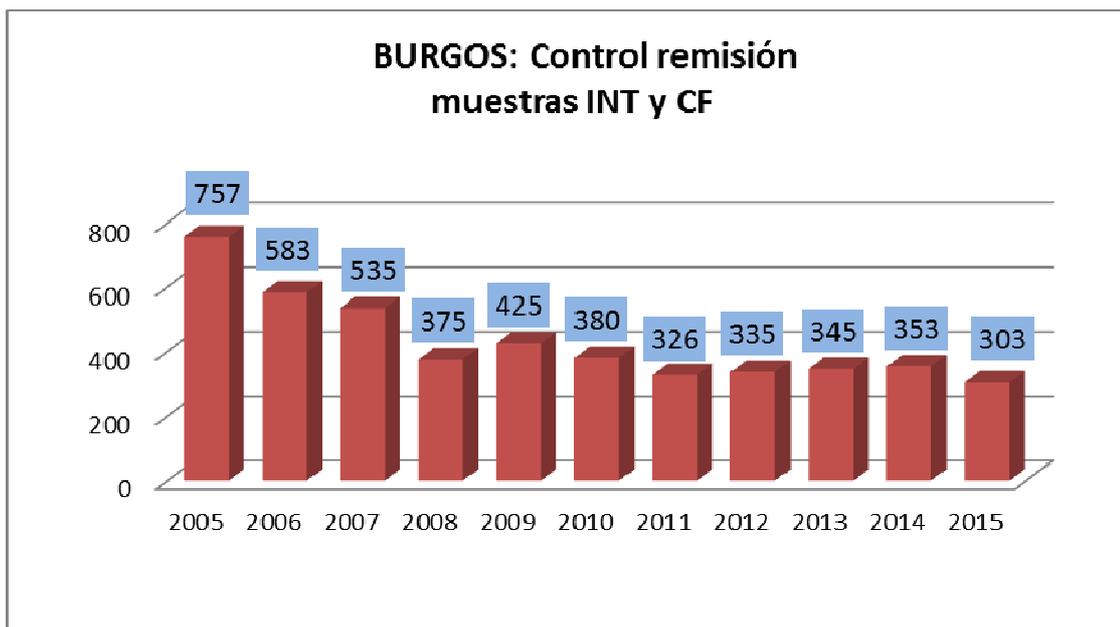
- Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (773 juicios en el año 2015)

- Control de las muestras que se remitan al INT y CF para análisis (303 muestras en el año 2015)

5.2 Estudio comparativo entre los años 2005-2015

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Reg. Doc. Entrada	125	126	153	151	116	120	125	83	65	56	64
Reg. Doc. Salida	151	208	178	243	204	112	192	121	177	172	192
Citaciones juicio	456	533	560	393	415	669	633	679	585	657	773
Muestras INT y CF	757	583	535	375	425	380	326	335	345	353	303



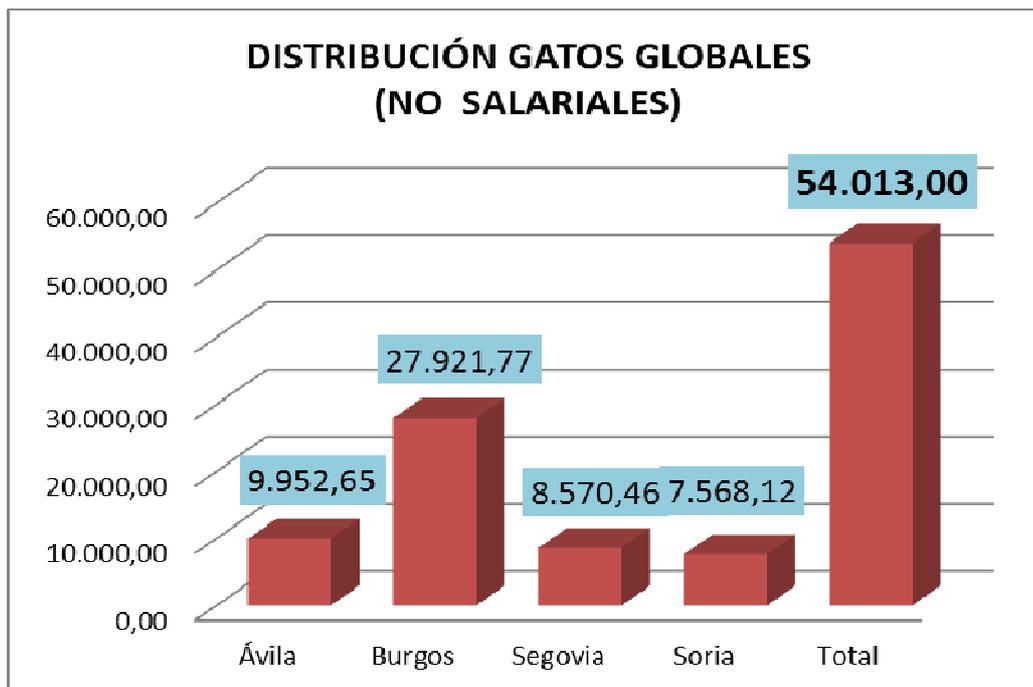


ANEXO 6. GASTOS DEL IML Y CF ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN DESDE 2005

6.1. Gastos año 2015

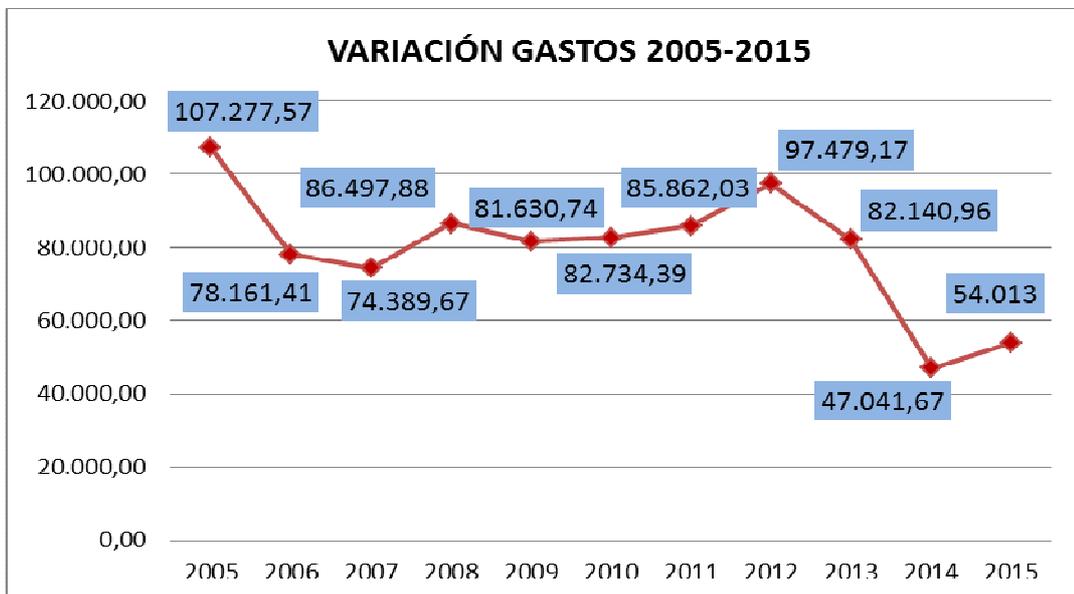
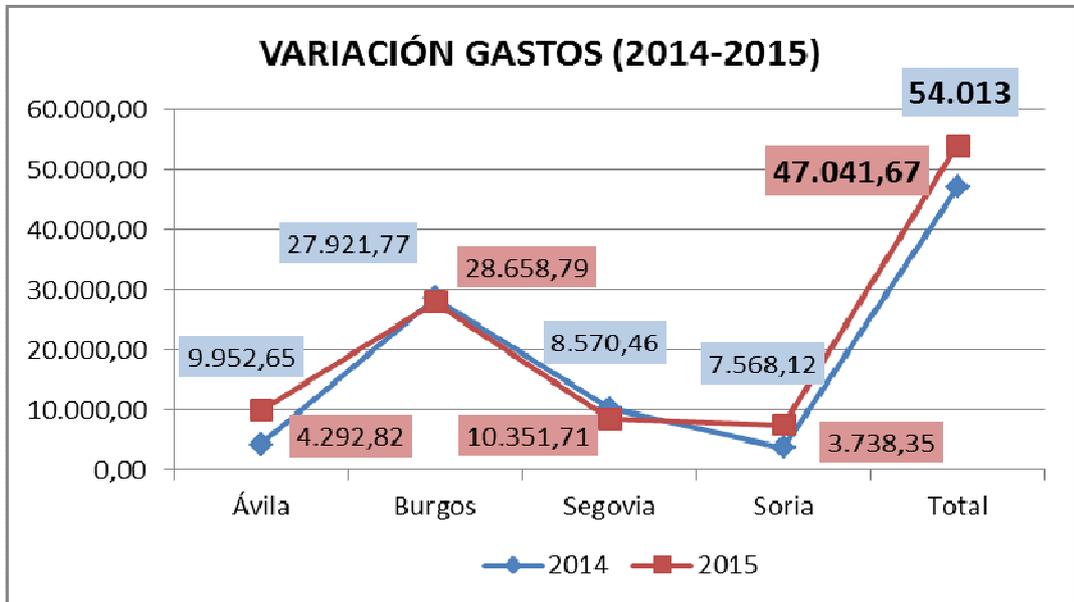
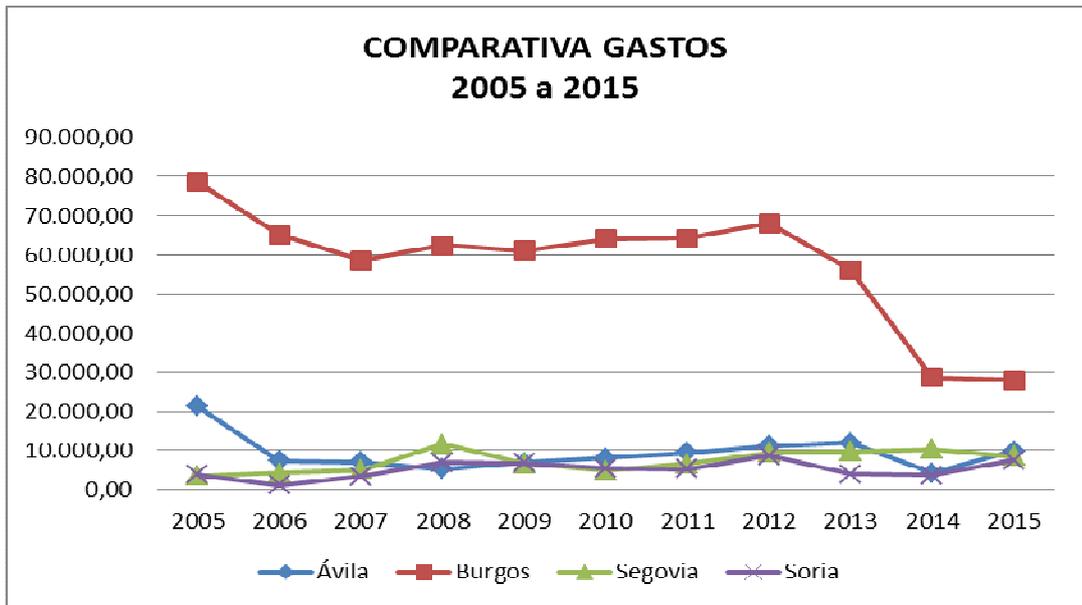
Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplazamientos	5.256,38	15.703,01	2.102,70	1.038,31	24.100,40
Gastos Oficina	284,57	537,02	145,19	146,14	1.112,92
Material clínico	3.508,34	6.385,40	1.685,38	499,67	12.078,79
Mantenimiento	-	3.476,75	382,49	3.568,58	7.427,82
Limpieza	-	288,99	-	-	288,99
Transporte	456,39	1.505,60	593,96	654,16	3.210,11
Otros	446,97	25,00	(*) 3.660,74	1.661,26	5.793,97
Total	9.952,65	27.921,77	8.570,46	7.568,12	54.013,00
%	18,43	51,80	15,87	14,00	100

(*) 3.150 € Servicio de recogida de cadáveres judiciales por Agencia Funeraria Santa Teresa, S.A.



6.2. Comparativa de gastos entre los años 2005-2015

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2005	21.288,22	78.578,58	3.590,49	3.820,28	107.277,57
2006	7.415,91	65.190,09	4.275,89	1.279,52	78.161,41
2007	7.184,77	58.701,20	5.068,10	3.435,60	74.389,67
2008	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
2009	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
2010	8.190,56	64.121,94	4.871,46	5.550,43	82.734,39
2011	9.513,27	64.223,01	6.719,84	5.405,91	85.862,03
2012	11.217,01	68.068,93	9.464,43	8.728,80	97.479,17
2013	11.985,96	56.249,00	9.820,39	4.085,61	82.140,96
2014	4.292,82	28.658,79	10.351,71	3.738,35	47.041,67
2015	9.952,65	27.921,77	8.570,46	7.568,12	54.013,00
Variación 2014/15	+ 5.659,83	- 737,02	- 1.781,25	+ 3.829,77	+ 6.971,33
%	+ 131,8	- 2,5	- 17,2	+ 102,4	+ 14,8



ANEXO 7. FORMACIÓN CONTINUADA

En Soria, se han realizado sesiones clínico-forenses mensuales.

7.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 1 curso en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2015, así como la psicóloga y la trabajadora social.

Asistencia

ANEXO 8. DOCENCIA

BURGOS

Varios médicos forenses han impartido clases de diversos aspectos médico-legales en el Colegio de Médicos de Burgos: muerte súbita y certificados de defunción, parte de lesiones y otros documentos médico-legales, violencia de género e internamiento psiquiátrico no voluntario

El Director ha coordinado dos cursos de formación continuada organizados por el CEJ, uno sobre “Avances en psiquiatría forense” y otro sobre “Estudio Integral e Integrador de la Violencia de Género: perspectivas jurídicas, médica, psicológica y social forenses”.

El Director ha coorganizado y varios médicos forenses han participado en el Curso sobre Drogas y Conducción, dirigido a miembros de la Policía Local de Burgos.

ANEXO 9. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML Y CF

9.1 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS		69	147			216
SORIA		8	52			60
SEGOVIA		37	52			89
ÁVILA		44	42			86
TOTAL	0	158	293	0	0	451

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS		52	77			129
MIRANDA DE EBRO		3	19			22
ARANDA DE DUERO		1	13			14
VILLARCAYO		5	17			22
BRIVIESCA		4	11			15
LERMA		3	2			5
SALAS		1	8			9
SORIA		6	38			44
BURGO DE OSMA		2	9			11
ALMAZÁN		0	5			5
SEGOVIA		27	28			55
CUÉLLAR		6	10			16
SEPÚLVEDA		3	7			10
S ^a M ^a LA REAL NIEVA		1	7			8
ÁVILA		31	21			52
ARÉVALO		0	3			3
ARENAS DE S PEDRO		6	10			16
PIEDRAHITA		7	8			15
TOTAL	0	158	293	0	0	451

9.2 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1755	716	8	14	773	3.268
ARANDA	198	62	4	1	4	269
BRIVIESCA	70	15	-	-	4	89
BURGOS	990	492	2	11	748	2.245
LERMA	17	7	-	-	4	28
MIRANDA	325	52	1	-	12	390
SALAS	42	12	-	1	-	55
VILLARCAYO	113	76	1	1	1	192
ÁVILA (PROV)	818	348	16	1	131	1.314
ÁVILA	524	227	8	1	129	889
ARENAS	151	36	5	-	-	192
ARÉVALO	86	66	1	-	2	155
PIEDRAHITA	57	19	2	-	-	78
SEGOVIA (PROV)	671	349	7	1	85	1.113
CUÉLLAR	80	1	-	-	-	81
SANTA M ^a	81	42	-	-	-	123
SEGOVIA	423	285	4	1	79	792
SEPÚLVEDA	76	21	3	-	6	106
SORIA (PROV)	263	206	4	1	85	559
ALMAZÁN	26	17	-	-	-	43
BURGO OSMA	23	10	-	-	-	33
SORIA	228	179	4	1	-	497

ANEXO 10. PROPUESTAS DE DESARROLLO

- Propiciar la integración de las instalaciones anexas al IML y CF mediante el proyecto redactado por el Ministerio, como culminación del convenio entre el Ministerio, la Diputación de Burgos y el Sacyl, para la cesión al Ministerio de dependencias del Hospital Divino Valles anejas al IML y CF de Burgos, tras las gestiones que se iniciaron el año 2013 con perspectivas muy esperanzadoras, que sin embargo no avanzaron significativamente durante el año 2014 y de forma insuficiente el año 2015, con el objetivo de poder ampliar las instalaciones de la Dirección, cuya necesidad es muy evidente desde hace años.
- Potenciar la Comisión de Docencia e Investigación, de cara a la formación continuada de los Médicos Forenses y del resto del personal y a realizar trabajos de investigación.
- Profundizar en la utilización de la nueva aplicación informática Orfila en las 4 áreas del IML y CF y la utilización sistemática de Lexnet, como procedimiento de comunicación con los órganos judiciales.
- Insistir en el registro homologado y uniforme de los informes periciales en la Dirección y las Subdirecciones.
- Establecer en el Consejo de Dirección un sistema de control de calidad de las pericias, con la participación de los jefes de servicio y el jefe de sección de ordenación y archivo, en base a la utilización de protocolos de actuación aprobados por el mismo.

Burgos, a 15 de junio de 2016.

